



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: La educación no es un premio, es un derecho : estrategias desplegadas por lxs docentes y estudiantes en el Centro Universitario de Ezeiza

Autores (en el caso de tesistas y directores):

María Luz Pinoaga

Julieta Belén Quattrocchi

Francisco Scarfó, dir.

Aldana Lescano, co-dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2021

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
ÁREA DE INVESTIGACIÓN: EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
EN CONTEXTO DE ENCIERRO

“La EDUCACIÓN no es un premio, es un DERECHO”

Estrategias desplegadas por lxs docentes y estudiantes en el
Centro Universitario de Ezeiza

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL

Autoras:

Pinoaga, María Luz; DNI: 39.321.805;

luzpinoaga@gmail.com

Quattrocchi, Julieta Belén; DNI: 39.321.995;

juquattrocchi@hotmail.com

Tutor temático:

Scarfó, Francisco; panchopepe1969@gmail.com

Co-Tutora temática:

Lescano, Aldana; aldanalescano@gmail.com

Seminario TIF/TESINA

1° Cuatrimestre 2020

Fecha de presentación

4 de Noviembre de 2021

RESUMEN

Título: “La educación no es un premio, es un derecho.” Estrategias desplegadas por lxs docentes y lxs estudiantes en el Centro Universitario de Ezeiza.

Autores: Pinoaga, María Luz y Quattrocchi, Julieta Belén

Mail: juquattrocchi@hotmail.com; luzpinoaga@gmail.com

Fecha de presentación: 4 de Noviembre del 2021

Palabras clave: *educación universitaria, derecho, obstáculos, contexto de encierro*

Resumen:

Este Trabajo de Investigación Final, se desarrolló en el marco de la Carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

El tema de esta investigación es la educación universitaria como derecho de lxs sujetxs privadxs de su libertad, en el marco del Centro Universitario de Ezeiza (CUE) que se encuentra en el Complejo Penitenciario Federal N°1 en Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Se planteó como objetivo general: analizar los obstáculos del acceso a la educación universitaria de lxs sujetxs privadxs de su libertad en clave de develar la vulneración del derecho a la educación; y como objetivos específicos los siguientes: a) identificar las estrategias de enseñanza desplegadas por lxs docentes del CUE; b) conocer la organización cotidiana del tiempo y del espacio de lxs sujetxs privadxs de su libertad en relación a las normas del Servicio Penitenciario Federal N°1; c) describir las iniciativas que despliegan lxs estudiantes frente a los obstáculos; y, d) analizar las trayectorias educativas de lxs estudiantes en relación a su proceso de aprendizaje universitario.

La presente se realizó mediante un enfoque cualitativo, con un diseño flexible, y la recolección de los datos se concretó a través de entrevistas, 10 a docentes, y 9 a estudiantes que participaron del CUE entre 2016 y 2019.

Los referentes teóricos de apoyo de la presente son: Freire, Foucault, Scarfó, Mallardi, Herrera y Umpierrez, entre otrxs.

Este trabajo permitió evidenciar la existencia de diversos obstáculos que vulneran el pleno ejercicio del derecho a la educación universitaria dentro del CUE, aún así, se concluye que son fundamentales las estrategias de lxs docentes y las iniciativas de lxs estudiantes para garantizar y promover su acceso.

ÍNDICE

Introducción.....	3
Implicancias de la pandemia en la investigación.....	11
Capítulo 1: Aproximación a la educación universitaria en contexto de encierro..	13
Pensar en la cárcel.....	13
Pensar en la educación.....	16
La educación inmersa en la cárcel.....	19
Capítulo 2: Obstáculos y estrategias en relación al acceso a la educación universitaria en el CUE.....	21
Obstáculos que presenta la cárcel.....	22
Particularidades del rol docente en el dictado de clases en contexto de encierro.....	25
Trayectorias educativas de lxs estudiantes que participan en el CUE.....	30
Capítulo 3: Organización cotidiana del tiempo y del espacio de lxs sujetxs privadxs de su libertad del Servicio Penitenciario Federal N°1.....	33
Obstáculos en el traslado al CUE y estrategias de lxs estudiantes frente a ellos.....	33
Organización del tiempo de estudio.....	36
Estrategias de lxs estudiantes para sostener la cursada y habitar el CUE.....	38
El Centro de Estudiantes del CUE como herramienta de transformación	40
Consideraciones finales.....	42
Agradecimientos.....	47
Bibliografía.....	47
Anexos.....	51

Introducción

El tema de esta investigación es la educación universitaria como derecho de lxs sujetxs privadxs de su libertad, en el marco del Centro Universitario de Ezeiza (CUE) que se encuentra en el Complejo Penitenciario Federal N°1 en Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

Cuando hablamos de educación, debemos pensar en todas sus modalidades y en todos sus ámbitos, entendiendo que la educación es un derecho universal y gratuito, por lo cual, el mismo debe estar garantizado desde el Estado hacia toda la población.

Es por eso que es importante conocer aquellos espacios en los cuales se encuentra vulnerado. Un espacio interesante para analizar por su complejidad, es la cárcel, sabiendo que ésta y la universidad se rigen por lógicas diferentes y contrapuestas.

Específicamente, el Centro Universitario de Ezeiza si bien se ubica dentro del Servicio Penitenciario Federal N°1, no depende de este, sino de la Universidad de Buenos Aires siendo ésta una entidad de derecho público, autónoma, libre y laica según lo explicita la Ley N°24.531 de Educación Superior sancionada en 1995.

La educación es un derecho, porque en Argentina así se la reconoce. Y esto significa que el Estado, ya sea nacional como provincial, debe garantizar y asegurar la igualdad, gratuidad, laicidad y el acceso a todos los niveles del sistema educativo para toda la población que vive en el país. Teniendo en cuenta lo mencionado, se entiende que si la educación no está garantizada se encuentra vulnerado este derecho.

Como esta investigación está situada en una institución carcelaria, parece relevante aclarar que se utiliza la palabra institución, tomando los aportes de Bertoni y otros, como *“tanto formas sociales establecidas que remiten a lo instituido, lo regalado, lo normado, como los procesos por los cuales las sociedades y los individuos, se organizan para generar procesos de cambios, de transformación de lo instituido a lo instituyente”*. (Bertoni y otros en Blazich, 2007:55). Es decir, identificar el término institución no como algo estático y dado, sino con capacidad de transformación, reconociendo a lo instituido como aquello que está establecido, el conjunto de normas y valores dominantes y el sistema de roles que sostiene cierto orden social que hacen a los objetivos y delineamiento de una institución; como así también, a las fuerzas instituyentes, como fuerzas de protesta o negación a lo instituido, como instancias movilizadoras, que permiten la renovación o innovación.

Ahora bien, las cárceles no son sólo una institución más y es por ello que Goffman (2001) las define como “instituciones totales”. Siendo éstas un *“lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”* (Goffman, 2001:13), con la particularidad de que lxs sujetxs que habitan la cárcel, han cometido algún delito.

Una vez ya presentado el tema es preciso aclarar la pregunta problema de esta investigación, la cual es ¿cómo se relacionan las estrategias de enseñanzas desplegadas por lxs docentes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) en el Centro Universitario de Ezeiza (CUE) ubicado en el Complejo Penitenciario Federal N°1 con las prácticas cotidianas educativas de lxs sujetxs privadxs de su libertad durante el periodo que abarcan los años del 2016 al 2019?

La elección de la temática y la realización de esta investigación en base a este recorte problemático, tiene que ver con la importancia de investigar acerca de la educación en cárceles como un derecho, entendiendo que el Programa UBA XXII nació sobre la idea de que la privación de la libertad ambulatoria, no significa ni justifica la privación de otros derechos dado que según Scarfó y Zapata *“pensar, concebir y ejercer la educación como derecho humano implica concebir al sujeto de la acción educativa como sujeto de derechos...”*. (Scarfó y Zapata: 2013:8). Es en este sentido que esta investigación busca analizar el acceso a la educación universitaria, desde una perspectiva de derechos, dado que se afirma que lxs sujetxs privadxs de su libertad son sujetxs de derechos.

A pesar de la existencia de este Programa, queda mucho que conocer acerca de la verdadera implementación y la particularidad que tiene en el ámbito de aplicación, que a su vez, se ve implicado por una permanente tensión entre dos instituciones con objetivos y lógicas diferentes como lo son la universidad y la cárcel.

La posibilidad de educarse a nivel superior/universitario en contexto de encierro entonces, a pesar de ser un derecho, no existía en la Argentina hasta que a partir de un convenio celebrado el 17 de diciembre de 1985 entre el rector de la Universidad de Buenos Aires y el director nacional del Servicio Penitenciario Federal (SPF), comenzó a regir el programa UBA XXII. Sin embargo, no se aplicaba en todas las cárceles, entre las excluidas estaba el Complejo Penitenciario Federal N°1 en donde se ubica esta investigación.

Ahora bien, la elección del Centro Universitario de Ezeiza (CUE) para la investigación, ubicado en el SPF N°1, se debe a, por un lado, su particularidad de ser una cárcel de máxima seguridad, y por el otro, a que hasta antes del 2013, únicamente se dictaba el Ciclo Básico Común (CBC) y algunos cursos extracurriculares en este complejo. Recién gracias a la organización de algunos estudiantes y a los reclamos realizados del derecho a la educación universitaria, se comenzó a concretar la construcción del CUE, que se inauguró recién en el 2013 (27 años después de la aprobación del Programa).

Siendo que en la Ley Federal de Trabajo Social (2014) la investigación en el ámbito de formación profesional está incluida como incumbencia profesional, es de interés y responsabilidad del Trabajo Social, investigar sobre esta problemática, dado que se trata de la vulneración de un derecho, y es parte del quehacer profesional y responsabilidad social, la promoción de los Derechos Humanos y Sociales y ampliación de ciudadanía.

En este sentido se considera el obstáculo en el acceso a la educación de lxs sujetxs privadxs de su libertad una situación problemática. Vale mencionar que, tal como plantea Mallardi *“...la categoría “situación problemática” permite apreciar que las dificultades y las necesidades que interpelan la reproducción de los individuos se expresan de manera fragmentada con la tendencia a ocultar los elementos genosituacionales que dan cuenta de formas de ser de la estructura social donde se insertan”*. (Mallardi, 2013:28) En consecuencia, se afirma que esta situación problemática es manifestación de la cuestión social.

Es necesario definir entonces qué se entiende por cuestión social, en palabras de Mallardi y Moleda *“aprehender la “cuestión social” como el proceso complejo y contradictorio que se inaugura en la sociedad capitalista y que se vincula al proceso de empobrecimiento de la clase trabajadora, no implica iniciar las indagaciones con una mirada reduccionista de la realidad, sino asumir su fundamento ontológico, su esencia, la cual se expresa en distintos momentos históricos de manera diferenciada, subsumiendo otras relaciones sociales”*. (Mallardi y Moleda, 2021:152). Esta concepción permite desnaturalizar la apariencia de la cuestión social como el conjunto de meros problemas sociales fragmentados.

Esta forma de comprender la cuestión social implica entonces, trascender la realidad social inmediata para comprenderla en relación a sus determinaciones

sociohistóricas; y en consecuencia, entender que las situaciones problemáticas que se vislumbran en la vida cotidiana de las personas, forman parte de una totalidad compleja.

Asimismo, resulta relevante entender entonces que como desarrolla Iamamoto “(...) la génesis de la “cuestión social” en la sociedad burguesa se ubica en la contradicción que emerge entre el carácter colectivo de la producción y la apropiación privada de los resultados de dicha actividad, lo cual, además, supone la presencia de trabajadores libres dispuestos a la venta de su fuerza de trabajo.” (Iamamoto en Mallardi y Moledda, 2021:150). Se entiende entonces que es a partir del capitalismo, de sus relaciones de producción, y de la apropiación del capital por parte de la clase burguesa, que el mantenimiento y reproducción social de las personas adquieren nuevos significados históricos y sociales.

En esta misma línea, Pastorini define a las políticas públicas como respuestas a la cuestión social que el Estado toma para sí con el objetivo de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo del capitalismo. (Pastorini, 2000). Es decir, las políticas públicas en sus orígenes son intervenciones estatales necesarias para garantizar los procesos de dominación y explotación del capital, asegurando de esta forma las condiciones de reproducción social.

Asimismo, en cuanto a las políticas sociales, Pautassi explica que ya en su estructura, retroalimentan la marginación y distorsionan los derechos. (Pautassi, 2012). Por ende, en esta misma línea, se considera que la conformación de las instituciones - como las cárceles en Argentina- están basadas en la tutela de derechos, y que las mismas perpetúan asimetrías y discriminaciones.

En mérito a lo expuesto, resulta de suma importancia que el Trabajo Social se ocupe de visibilizar las vulneraciones de derechos y desigualdades que la institución carcelaria reproduce, para así promover transformaciones en la misma y acompañar los procesos democratizadores que se desarrollan dentro de estos contextos, entendiendo que el ejercicio profesional del Trabajo Social está basado en principios de justicia social y Derechos Humanos.

En relación a la profesión del Trabajo Social y su intervención, en palabras de Cavalleri se puede afirmar que “*interviene en la realidad social y se ha constituido históricamente como una de las modalidades de enfrentamiento de la cuestión social, ligada al Estado y a las Políticas Sociales.*” (Cavalleri, 2008:38) La relación de la profesión del Trabajo Social con el Estado y las políticas públicas ha estado orientada

entonces, a la intervención sobre problemas sociales, lo cual, torna invisible las raíces constitutivas de la cuestión social. (Cavalleri, 2008)

Siguiendo las ideas de Cavalleri, para abordar desde la profesión las diferentes situaciones problemáticas que son expresión de la cuestión social, se deben comprender las mismas desde una concepción de totalidad, lo cual implica una dialéctica entre la tríada universal-singular-particular. Lo universal abarca a las grandes leyes y tendencias; lo singular es expresión de los objetos en sí, lo cual en la inmediatez diluye las determinaciones socio-históricas; y lo particular, es la mediación en la cual lo universal se singulariza y la inmediatez de lo singular se universaliza. (Cavalleri, 2008)

Una vez saldado lo referente a las implicancias del Trabajo Social en la investigación, se describirán los objetivos de la misma, el enfoque utilizado, las técnicas de recolección de datos, y los facilitadores y obstaculizadores que se presentaron a lo largo de la investigación.

En primer lugar, se presentan los objetivos. Por un lado, el objetivo general es el siguiente: Analizar los obstáculos del acceso a la educación universitaria de lxs sujetxs privadxs de su libertad en clave de develar la vulneración del derecho a la educación. Por otro lado, los objetivos específicos son: a) Identificar las estrategias de enseñanza desplegadas por lxs docentes del Centro Universitario de Ezeiza desde su propia experiencia personal; b) conocer la organización cotidiana del tiempo y del espacio de lxs sujetxs privadxs de su libertad en relación a las normas del Servicio Penitenciario Federal N°1 a través de los testimonios de lxs docentes y estudiantes; c) describir las iniciativas que despliegan lxs estudiantes frente a los obstáculos a través de los testimonios de lxs docentes y estudiantes; y, d) analizar las trayectorias educativas de lxs estudiantes en relación a su proceso de aprendizaje universitario a través de los testimonios de lxs docentes y estudiantes.

En segundo lugar, esta investigación se realizó mediante un enfoque cualitativo, el cual permitió articular la teoría con la práctica, siendo que los datos fueron recolectados a través de las interpretaciones de lxs propixs actores, en este caso, docentes y estudiantes.

Teniendo en cuenta el aporte que realiza Nora Mendizabal sobre este enfoque, *“una de las características fundamentales del tipo de investigación cualitativa que deseamos presentar, dentro de la gran diversidad de sus manifestaciones, es la de ser principalmente emergente, inductiva, más que fuertemente configurada; por lo tanto, el diseño flexible presentado es el que propicia esta particularidad.”* (Mendizabal: 2007:68)

Por esto último mencionado, la investigación se basó en un diseño flexible. Cabe aclarar que según Mendizábal *“el concepto de flexibilidad alude a la posibilidad de advertir durante el proceso de investigación situaciones nuevas e inesperadas vinculadas con el tema de estudio, que puedan implicar cambios en las preguntas de investigación y los propósitos; a la viabilidad de adoptar técnicas novedosas de recolección de datos; y a la factibilidad de elaborar conceptualmente los datos en forma original durante el proceso de investigación.”* (Mendizabal: 2007:67) Esto mismo ocurrió en el transcurso de esta investigación, la cual tuvo variaciones y cambios en la medida en que fue avanzando la misma, sobre todo siendo que se encontró fuertemente condicionada por el contexto sanitario de la pandemia mundial (COVID-19) y la viabilidad de la recolección de datos.

En tercer lugar, para la realización de la presente investigación se utilizaron técnicas cualitativas de recolección de datos: entrevistas estructuradas y semi-estructuradas. Las entrevistas estructuradas fueron las realizadas de manera escrita a través de cartas, y las semi-estructuradas se realizaron virtualmente. A través de ellas, se recolectó el discurso propiex de lxs docentes y de lxs estudiantes. Recuperar la propia voz de aquellxs actores enriqueció la investigación, pudiendo tomar diferentes experiencias y puntos de vista de cada entrevistadx.

Teniendo en cuenta a Messina y Varela, la entrevista fue la mejor herramienta para esta investigación, específicamente en las realizadas virtualmente, ya que la misma *“... habilita tanto la alteración como el orden y la cantidad de preguntas como la incorporación “sobre la marcha” de nuevos interrogantes que no habían sido anticipados por el investigador...”*. (Messina y Varela, 2011:xx.)

En cuarto lugar, en relación al desarrollo de la investigación, cabe destacar algunos obstáculos y facilitadores que se fueron presentando, y que permiten identificar el carácter flexible de esta investigación. Fue necesaria la modificación de la guía de preguntas, como así también los objetivos y la adopción de una técnica de recolección de datos re-versionada para este contexto particular.

En este punto, vale aclarar que al momento de diseñar el presente trabajo de investigación final no se sabía si se podría o no recuperar la voz de lxs estudiantes en atención a la crisis sanitaria y las medidas de aislamiento dispuestas por el Estado Nacional. Ello así, se propuso indagar a través de los testimonios de lxs docentes, y en caso de que existiera la posibilidad de acceder a la experiencia de lxs estudiantes, agregarlo.

Las medidas restrictivas no se apaciguaron en el transcurso de investigación, pero sí se habilitó la comunicación con estudiantes que cursaron en los años en los que se sitúa la presente, estudiantes que al momento de ser entrevistados ya no se encontraban privados de su libertad. Más tarde, se posibilitó también la comunicación con estudiantes que continuaban en contexto de encierro, sólo que ésta vez, la comunicación fue a través de cartas.

Por lo que se viene mencionando, resulta evidente entonces, que un primer obstáculo fue el contexto sanitario de la pandemia COVID-19. Éste implicó el cierre de las puertas del Complejo Penitenciario, y del CUE, específicamente; y, por lo tanto, quedó imposibilitado el acceso al espacio de la universidad inmersa en la cárcel. Ello así, no se podían realizar entrevistas presencialmente a lxs estudiantes, pero tampoco se podían realizar entrevistas virtuales dado que ellxs no cuentan con acceso a internet.

En este sentido, como se mencionó anteriormente, a pesar de que el CUE no volvió a sus funciones, gracias a la lucha de lxs docentes y coordinadores del espacio, se habilitó el acceso para llevarles materiales de estudio y en esos reducidos ingresos de personal de la universidad, además del material de estudio, se les acercó las entrevistas y una carta de presentación. Es por ello que el formato de la entrevista debió ser modificado. Se tuvo en cuenta que tendrían que responder solxs, sin el apoyo, sin lo propio de la conversación, y que además serían respondidas de manera escrita, por ende, se las reestructuró y las mismas se convirtieron en entrevistas estructuradas.

Esto se presentó como un obstáculo, dado que, al no existir la apertura a la modificación espontánea de algunas preguntas, como sí sucedió en las entrevistas virtuales, había que adaptar lo que se preguntaba. Estas modificaciones fueron necesarias, porque no había posibilidad de acompañamiento en relación a lo que las preguntas pudiesen generar en cada unx de lxs entrevistadxs. Afortunadamente, como esta posibilidad -de entrevistar a través de cartas- surgió a posteriori de las entrevistas virtuales con estudiantes fuera del contexto de encierro, resultó más sencillo identificar cuáles eran las preguntas que podían generar mayor duda, confusión o que podían movilizar a lxs estudiantes. A partir de la experiencia y lo recuperado de las entrevistas virtuales, se adaptaron las entrevistas escritas, teniendo en conocimiento las limitaciones de no poder acompañarlxs.

Un segundo obstáculo fue la coordinación del día y horario con lxs docentes, y lxs estudiantes (estudiantes que tomaron clases entre 2016-2019, pero que al momento de la entrevista ya no se encontraban privadxs de su libertad), para la realización de las

entrevistas virtuales. En varias ocasiones se tuvieron que posponer y/o modificar día/horario coordinado, por el surgimiento de imprevistos relacionados a la pandemia COVID-19, la cual afectó y modificó la cotidianeidad de toda la población.

Las entrevistas que fueron virtuales tuvieron una duración máxima de una hora y media. Se realizaron quince entrevistas a través de la plataforma ZOOM (diez a docentes- ver guía de entrevista en Anexo N°1- y cinco a estudiantes- ver guía de entrevista en Anexo N°2-), previamente coordinando día y horario. Las entrevistas a través de cartas fueron cuatro.

A raíz de las entrevistas realizadas (Ver Anexo N°4) se recolectaron datos de los testimonios y se efectuó un análisis de contenido de los mismos que permitió obtener categorías que facilitaron la caracterización y análisis del problema.

Para el desarrollo de las entrevistas virtuales se tuvieron presentes ciertos resguardos éticos tales como: 1) Informar que las entrevistas se realizaban en el marco del Trabajo de Investigación Final de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires; 2) hacer saber del carácter confidencial y de anonimato de su participación en la investigación, ya que los datos recolectados únicamente serían utilizados para el desarrollo de la investigación; y 3) solicitar el permiso para grabar los encuentros (lo cual facilitó el procesamiento de la información) quedando a criterio del entrevistado el ser grabada o no. Estos resguardos fueron explicitados a través de un consentimiento informado que se les enviaba a lxs docentes y a lxs estudiantes antes de realizar la entrevista para que pueda ser leído y consensuado.

En el caso de lxs estudiantes que realizaron la entrevista de manera escrita -ver guía de entrevista en Anexo N°3-, se les envió una carta de presentación que contenía en sí mismo la invitación a la realización de la entrevista teniendo en cuenta los resguardos mencionados.

Por otro lado, como facilitador, se puede destacar el acompañamiento durante el proceso de investigación de la trabajadora social Gisela Mastandrea, actual coordinadora de la carrera de Trabajo Social tanto en la Facultad de Ciencias Sociales como en el CUE. Ella fue quien facilitó los contactos de lxs docentes que dictaron clases entre los años 2016 y 2019, acordando previamente con ellxs y anticipando la confirmación para participar de las entrevistas.

Además, Gisela garantizó el envío de cartas a lxs estudiantes que se encontraban en contexto de encierro durante el 2021, que habían cursado entre los años 2016 y 2019,

para que pueden responder la entrevista de manera escrita. Estos fueron realmente facilitadores indispensables para la realización de esta investigación en este contexto particular.

En cuanto a la estructura de esta investigación, la misma comienza con un apartado donde se detallan las implicancias de la pandemia COVID-19. Luego, se divide en tres capítulos.

El primero de ellos, invita a conocer una aproximación a la educación en contexto de encierro, pensando en la cárcel como institución, la educación como derecho, y la convivencia de estas dos instituciones siendo que persiguen objetivos diferentes y se rigen por lógicas antagónicas.

El segundo capítulo trata sobre los obstáculos y estrategias en relación al acceso a la educación universitaria en el CUE. En los apartados dentro de este capítulo se describen los obstáculos que presenta la cárcel, las particularidades del rol docente en el dictado de las clases en contexto de encierro, y las trayectorias educativas de lxs estudiantes que participan del CUE.

El tercer capítulo tiene que ver con la organización cotidiana del tiempo y del espacio de lxs sujetxs privadxs de su libertad del Servicio Penitenciario Federal N°1, y en este sentido, se explicitan los obstáculos en el traslado al CUE y las estrategias de lxs estudiantes frente a ellxs, la organización de lxs estudiantes de sus tiempos de estudio, las estrategias de lxs estudiantes para sostener la cursada y habitar el CUE, y el Centro de Estudiantes del CUE como herramienta de transformación.

Por último, se presenta el apartado de las consideraciones finales a modo de cierre que brinda las conclusiones a las cuales se han arribado luego del análisis del contenido de los capítulos. Cabe aclarar que seguido a esto, se encuentran para su consulta, la bibliografía utilizada y los anexos.

Implicancias de la pandemia en la investigación

La realización de esta investigación se vio atravesada por un contexto particular el cual es pertinente comentar. A partir de marzo del 2020, el Gobierno Nacional argentino decretó el Aislamiento Social y Preventivo Obligatorio (ASPO) debido a la pandemia COVID-19, lo cual, generó modificaciones en el diseño de investigación.

Cabe aclarar, que no sólo se complejizó la manera de recolectar los datos, de analizar y redactar la investigación, sino también los tiempos estimados, ya que atravesó la vida cotidiana misma, lo cual se vio reflejado en el funcionamiento de las diferentes instituciones.

Como ya se mencionó en la introducción, la investigación está situada en el Complejo Penitenciario Federal N°1, una cárcel de máxima seguridad. Al haberse decretado el ASPO, debido a la situación sanitaria del país, se impidió el acceso al Centro Universitario de Ezeiza (CUE). Este dejó de funcionar, es decir, lxs estudiantes a partir del decreto mencionado dejaron de habitar ese espacio, dejaron de cursar.

Esta situación a la que se hace referencia no fue un hecho particular del Complejo que se analiza en la presente investigación, sino que se trata de una problemática generalizada a lo largo de todas las instituciones carcelarias de la Argentina en el periodo de la crisis sanitaria. El Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (2021) realizó un informe explicativo y alarmante respecto las consecuencias que trajo la crisis sanitaria, entre ellas, la dificultad del acceso a la educación en todos sus niveles.

Es cierto que esta crisis sanitaria repercutió en el acceso a la educación a nivel nacional tanto intramuros como por fuera de ellos. No obstante, en el Complejo Penitenciario Federal N°1 directamente no existió lugar a la educación.

Es dable destacar que con la declaración del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, el ingreso de los docentes en todos los niveles educativos se restringió en todas las unidades penitenciarias. En particular, en Ezeiza, no se permitió durante todo el 2020 y recién a partir del 2021 existió el ingreso de docentes, pero únicamente para alcanzar material de estudios. El dictado de las clases aún en este segundo cuatrimestre del 2021 no se visualiza como posibilidad. Esto generó que una gran cantidad de estudiantes vieran interrumpidos sus estudios formales.

Asimismo, aumentó la dificultad de acceso al material de estudio dado lo referido en el párrafo precedente y por la imposibilidad de acceder a internet. Es preciso aclarar que el Complejo Penitenciario Federal N°1 no cuenta con servicio de internet abierto en el Centro Universitario de Ezeiza.

Más allá de esta limitación característica de este centro en particular, lo cierto es que durante todo el 2020 ni siquiera los estudiantes fueron trasladados al CUE, que aunque pertenezca a la facultad, se encuentra en el mismo predio (dentro del Complejo Penitenciario). Nuevamente, resulta necesario advertirle al lector que lxs estudiantes no

pueden -a pesar de que se encuentra dentro de la cárcel- movilizarse hasta el CUE, ya que esto está a cargo del Servicio.

. Cabe destacar, que esta investigación está situada en el periodo 2016-2019, y la pandemia comenzó en el 2020, por lo cual la pandemia implicó revisiones y modificaciones en la investigación, como mencionamos en la recolección de datos, y una cuestión no menor, en los tiempos de recolección de datos, análisis y redacción; pero no impidió la realización de la misma

Capítulo 1:

Aproximación a la educación en contexto de encierro

Este capítulo se encuentra dividido en tres subtítulos, a saber: el primero “pensar la cárcel”, el segundo “pensar la educación”, y el tercero “pensar la educación inmersa en la cárcel”. Lo que pretende este apartado es introducir algunos conceptos básicos y el marco jurídico que tiene relación directa con la temática y el problema de esta investigación.

En el primer subtítulo se definirá el concepto de cárcel, teniendo en cuenta sus orígenes, su historicidad, y sus objetivos. En el segundo subtítulo, se dará cuenta de qué se entiende por educación cuando hablamos de ella, qué implica, y qué marco jurídico la afirma como un derecho. En el tercer y último subtítulo, se detallarán los inicios de la educación universitaria dentro de las cárceles, el marco jurídico que lo contempla, y la contradicción que implica el choque entre dos instituciones como la cárcel y la universidad.

Pensar la cárcel

La cárcel es entendida como un lugar de exclusión dispuesto para personas que difieren de las condiciones consideradas “normales” por determinada concepción de poder. Esta exclusión es en términos de espacio-tiempo, y teniendo en cuenta que lxs sujetxs se encuentran aislados de su familia, su vida societaria y de la propia administración de su tiempo y espacio.

Ahora bien, para entender la funcionalidad de la cárcel es necesario primero remontarse a sus orígenes. La historia de la institución carcelaria se remonta a los antecedentes de la prisión y los sistemas penitenciarios de Europa y Estados Unidos.

Tomando los aportes de Tomás H. Charni la prisión surgió como un lugar de custodia previo a que se efectivice el castigo. El castigo se inscribía en el marco de un espectáculo en las principales plazas de Europa. La visibilidad que se le daba al acto del castigo respondía a la idea de instaurar terror de lo que sucedía si se cometían ilícitos. (Charni, 2018)

Más tarde, estas prácticas fueron rechazadas socialmente y se instaló la idea de que la pena debía ser un método de corrección o de curación de la persona delictiva. El objetivo, entonces, era lograr a través del tratamiento penitenciario mejorar al individuo que había delinquido para reinsertarlo en la sociedad.

A este cambio de paradigma, se le sumó la revolución industrial y la irrupción del capitalismo, que trajo consigo un cambio en la forma de ejercer el control estatal. Para ese entonces, el castigo debía tener una utilidad. Por ello, es que el diseño de los sistemas penitenciarios se encontraba influenciados por corrientes ideológicas y religiosas en donde la disciplina, el encierro, y el ascetismo eran condiciones de orden y progreso.

Cuando llega a Estados Unidos esta situación penitenciaria y social de Europa, se optó allí por la eliminación de las prisiones flotantes y la sanción de diversas leyes en favor de los detenidos. Asimismo, se creó un nuevo sistema de detención, que se denominó “penitentiary system”. Este constaba con un funcionamiento de contraprestación por parte de los presos, ellos eran obligados a trabajar y se les retribuía por ello, a los fines de lograr una reinserción social, pero también financiaban de esa forma la cárcel.

En América Latina, influenciada por las corrientes ideológicas internacionales, desde mediados del siglo XIX en adelante, se crearon los sistemas penitenciarios, y con ello, las cárceles que se denominaron *modernas* destinadas a poner fin a las penas crueles, con la finalidad de la resocialización, atravesados por la lógica del mercado.

En Argentina, en el gobierno de Juan Domingo Perón, se reformaron las unidades del país, se cerró el presidio de Ushuaia, se eliminaron los uniformes a rayas y numerados, se incorporó el derecho a las visitas íntimas, se promulgaron los trabajos manuales en prisiones federales, y se instauraron sistemas de aprendizaje y campos deportivos. Todo ello, con el objeto de humanizar el sistema penitenciario, lo que implicaba hacer extensivo a los presos los beneficios sociales y económicos del momento.

Más tarde con la sanción de la Ley 24.660 “Ley de ejecución de la pena privativa de la libertad” quedó reglamentada la ejecución. En su art. 1 se indica: *“La ejecución de la pena privativa de libertad, en todas sus modalidades, tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de respetar y comprender la ley, así como también la gravedad de sus actos y de la sanción impuesta, procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad, que será parte de la rehabilitación mediante el control directo e indirecto. El régimen penitenciario a través del sistema penitenciario, deberá utilizar, de acuerdo con las circunstancias de cada caso, todos los medios de tratamiento interdisciplinario que resulten apropiados para la finalidad enunciada.”* (Art. 1, Ley N°24.660).

Esta ley debe leerse en clave de tratamiento. Específicamente el artículo citado permite que se afirme que, en el momento de su sanción y promulgación hasta su modificación, se entendía a la cárcel como un lugar de encierro y corrección por donde las personas debían pasar si se desviaban de la norma, de alguna forma, se entendía que inmersos allí con intervención de profesionales de distintas disciplinas, la persona se curaba. Su enfermedad era el ilícito cometido y su cura, el encierro y el disciplinamiento.

Ahora bien, se afirma que, tomando los aportes de Foucault (2019), la cárcel es una herramienta de los estados para el control y disciplinamiento de las sociedades capitalistas modernas. El autor refiere que *“lo carcelario “naturaliza” el poder legal de castigar como “legaliza” el poder técnico de disciplinar.”* (Foucault, 2019:354). En este punto, no hace referencia al castigar en relación al sufrimiento de los cuerpos, sino un castigo omnipresente que intenta normalizar y disciplinar a los cuerpos. La institución carcelaria a través del encierro y el aislamiento, con sus reglas y modalidades, busca limitar el accionar individual, la capacidad de elección y decisión de las personas. Esto *“... garantiza que se puede ejercer sobre ellos, con el máximo de intensidad, un poder que no será contrarrestado por ninguna otra influencia; la soledad es la condición primera de la sumisión total.”* (Foucault, 2019: 273)

Asimismo, la cárcel es un sistema de vigilancia y observación de la sociedad moderna que funciona como poder normalizador. Por lo cual, tal como explica Rodríguez *“la cárcel lejos de ser un instrumento de justicia está al servicio de un sistema social caracterizado, desde el punto de vista productivo, por el predominio de las relaciones de explotación y, desde el punto de vista político, por el despliegue de formas remozadas de dominación.”* (Rodríguez, 2010:7)

Se debe pensar ¿cuál es el objetivo entonces de las cárceles? Según Rodríguez, *“hoy día, ya no se trata de corregir cuanto de depositar. Las cárceles ya no están para incluir sino para practicar la exclusión o, mejor dicho, para garantizar el devenir disfuncional de los excluidos. Función que se averigua enseguida en los clichés que utiliza la opinión pública para nombrar a la cárcel: ya no se dice que vayan a la cárcel “para que aprendan”, sino “para que se pudran”.* (Rodríguez, 2010:6)

En suma, la cárcel pasa a ser un mero depósito donde se aguanta, abandona, inmoviliza, hacina y castiga a grupos de personas productores de riesgo, causantes de inseguridad social. Esta institución, si bien formalmente en las leyes, se plantea en sus objetivos como una herramienta de resocialización y reinserción de las personas a las sociedades, lejos está de reflejarlo en lo concreto.

Pensar la educación

Es necesario hablar del Sistema Educativo Nacional el cual, en su estructura, no sólo abarca a la educación inicial, la primaria y la secundaria, sino también a la educación superior, de la cual trata esta investigación.

Tal como lo explicita la Ley de Educación Nacional 26.206 sancionada en el 2006, cuando hablamos de educación de calidad, nos referimos a una educación con igualdad de oportunidades, de acceso sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales para todxs lxs ciudadanxs, que garantice los recursos materiales requeridos tales como infraestructura, equipamientos tecnológicos, biblioteca, y otros materiales pedagógicos.

Esta ley mencionada, en su capítulo XII hace especial mención a la educación en contextos de privación de la libertad, y en este apartado se visibiliza que debe estar garantizado el derecho a la educación de todas las personas privadas de su libertad poniéndolas en conocimiento de este derecho desde el ingreso a la institución. Entre los objetivos de esta modalidad de educación en el art. 56 se destaca el siguiente *“favorecer el acceso y permanencia en la Educación Superior y un sistema gratuito de educación a distancia”.* (Art. 56, Ley N°26.206)

La Ley N° 26.206 se encuentra regulada por otras dos leyes, la Ley de Educación Superior N° 24.521 sancionada en 1995, y la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 sancionada en el 2005. En relación a la primera mencionada, ésta explicita que el Estado Nacional es el responsable del financiamiento, supervisión y fiscalización de las universidades; y dentro de sus objetivos, por mencionar sólo algunos, aclara: garantizar

la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, graduación y egreso para todos los que lo requieran, y promover las condiciones adecuadas de infraestructura, recursos tecnológicos y becas a todas las personas que tengan carencias económicas que puedan ser verificadas.

Vale resumir entonces que, a través de la sanción de estas leyes, el Estado se hace responsable de garantizar el acceso a la educación; y en caso de que no se cumpla, se encuentra vulnerado este derecho lo cual implica una revisión. Mismo la Constitución Nacional argentina sancionada en 1994 declara que es un derecho humano esencial, ya que la misma se encuentra contemplado en varios tratados internacionales de jerarquía constitucional.

Tal como lo explica Ronconi, el derecho a la educación es considerado un derecho “llave”, *“ya que se reconoce que su ejercicio es una práctica que permite el desarrollo y disfrute de otros derechos individuales y colectivos, no sólo referidos al campo económico o de capacitación para la vida profesional, sino también, y principalmente, la educación contribuye al pleno desarrollo de la personalidad y a la formación de la ciudadanía, así como al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos”*. (Ronconi, 2017: 193)

Entendiendo, entonces, a la educación como un derecho que debe ser garantizado, resulta relevante mencionar sus cuatro principios: disponibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad, y accesibilidad, los cuales el Estado asume garantizar. A continuación, se explican cada uno de ellos como indicadores del acceso a la educación (cabe aclarar que aseQUIBILIDAD refiere a disponibilidad), tomando los aportes de Scarfó y Zapata:

- *“Accesibilidad: que el sistema sea no discriminatorio, que se presente accesible a todos y que se adopten medidas positivas no sólo en lo referido al acceso, sino también la permanencia y egreso del sistema educativo.*
- *AseQUIBILIDAD: que la enseñanza sea gratuita, financiada por el Estado, y que exista una infraestructura adecuada y docentes formados, capaces de sostener la prestación de educación. Es decir, que la educación esté disponible.*
- *Adaptabilidad: que la educación pueda transformarse a medida que cambian las necesidades de la sociedad, que pueda contribuir a superar las desigualdades – como la discriminación de género-, y que pueda adaptarse localmente para adecuarse a contextos específicos. Es decir, una educación dirigida a un sujeto singular (persona privada de la libertad) y a un contexto específico (la cárcel).*

– *Aceptabilidad: que el contenido y los métodos de la enseñanza sean relevantes éticamente, no discriminatorios, culturalmente apropiados, de calidad y consecuentes con la Educación en Derechos Humanos.*” (Scarfó y Zapata, 2013:3)

Además, citando palabras de Scarfó, *“la educación se constituye como componente insoslayable de la construcción social y coproducción de subjetividad ya que ella tramita el abordaje de conocimientos, distribuye el capital cultural, socializa y asocia saberes, incorpora actores, recuerda mitos, teje vínculos con lo desconocido, con el conocimiento, con los otros, con el mundo. La educación así entendida se hace un imperativo de inscripción, construcción de identidad, pertenencia y lazo en las sociedades humanas.”* (Scarfó en Blazich, 2007:57). Y es por tal motivo, que es importante que se acceda a ésta.

Si bien específicamente la educación universitaria, pertinente en esta investigación, no es obligatoria a comparación de la primaria y la secundaria, no deja de ser un derecho que debe ser suplido para todo aquel que quiera acceder a éste, y también, desde ya, debe ser promovido y garantizado su acceso.

Habiendo explicitado el marco jurídico que contiene y justifica la afirmación de que la educación es un derecho, es necesario explicitar también, el marco teórico-conceptual desde el cual se comprende a la educación en esta investigación. Teniendo en cuenta los aportes de Freire, podemos definir a la educación como *práctica de libertad*, como una acción transformadora. (Freire, 2002)

La pedagogía del oprimido que plantea Freire es la pedagogía de la liberación del oprimido del opresor, y para ello, es necesario una pedagogía de la praxis, praxis entendida como reflexión y acción de los hombres hacia el mundo para transformarlo. Esta pedagogía implica una acción política, una acción para la libertad, y sólo pueden realizarla lxs sujetxs oprimidxs. (Freire, 2002)

Para el autor, esta pedagogía consta de dos momentos distintos, pero interrelacionados. El primer momento se asocia a cuando lxs oprimidxs descubren el mundo de la opresión y se comprometen con su transformación; y el segundo momento, es una vez transformada la realidad opresora donde se pasa de una pedagogía del oprimido a una pedagogía del hombre. Hasta que no sucede el primer momento, lxs oprimidxs aceptan su explotación.

En esta misma línea, Scarfó y Aued, parafraseando a Freire afirman que, *“... la educación es una forma de percibir la realidad social, haciendo al sujeto protagonista*

de su historia en tanto sea un proceso dinámico, un proceso de acción por parte de los/as sujetos, producto de la praxis que transforma a través de la acción humana”. (Scarfo y Aued, 2013:11)

En conclusión, la educación es un derecho, entendida como una herramienta transformadora y democratizadora, que debe ser promovida y garantizada por el Estado comprometido por las leyes sancionadas y mencionadas anteriormente, y por tanto, el incumplimiento de éste resulta ser una vulneración.

La educación universitaria inmersa en la cárcel

Como se viene exponiendo la educación resulta ser un derecho, y por tanto, también lo es en contextos de privación de la libertad ambulatoria.

Vale indicar que la educación universitaria en contextos de encierro comienza a hacerse visible en 1985, cuando la Universidad de Buenos Aires, a través de la creación del Programa UBA XXII comienza a trabajar en cárceles dentro de las unidades penitenciarias del Servicio Penitenciario Federal. Hoy en día, este Programa funciona en tres Centros Universitarios: el Centro Universitario Devoto (CUD), el Centro Universitario Ezeiza (CUE), y el CUE del Complejo Penitenciario Federal I (el Centro Federal de Detención de Mujeres - Unidad 31 y la Colonia Penal de Ezeiza - Unidad 19).

La educación en contexto de encierro debe estar garantizada por el Estado, en base a la Ley N° 26.206 de Educación Nacional y a la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (específicamente), dado que en ambas leyes se hace referencia a garantizar la igualdad de acceso a la educación permanente y de calidad para promover la formación integral y desarrollo pleno de las personas privadas de su libertad, siendo que esta privación no anula -o no debería anular- el derecho a la educación.

Cabe aclarar que más tarde, se sancionó en el 2011 la Ley N°26.695 de Ejecución de la pena privativa de la libertad que modifica la Ley N°24.660, y en el 2015, con el decreto 140/15 se aprobó la reglamentación del capítulo VIII de Educación de la Ley de Ejecución de la pena privativa de la libertad.

Sobre lo mencionado, explica Alonso que *“la reforma no ignoró que la privación de la libertad muchas veces implica la violación de los derechos humanos, incluyendo el derecho a la educación. Por lo que la misma, vino, definitivamente, a imponer la educación como derecho de la persona privada de su libertad, derecho cuyo ejercicio*

debe ser facilitado y que, al ser fundamental, no puede ser objeto de restricción alguna”. (Alonso, 2015:18) En este sentido, es de gran relevancia mencionar la reforma.

A continuación, se detallan algunas modificaciones que hacen a la misma, a saber: se sustituyó el capítulo VIII, denominado “Educación” de la Ley N°24.660, reformándose en su totalidad los diez artículos que tenía. A partir de dicha modificación, se enuncian los derechos y deberes de lxs estudiantes, se tienen en cuenta las situaciones especiales, se crea el sistema de estímulo educativo, y se dispone que la autoridad jurisdiccional debe controlar el incumplimiento de la ley a través del hábeas corpus.

Tomando los aportes de Parchuc, la Ley N°26.695 traduce el lenguaje judicial sobre el derecho a la educación en contraposición con la lógica de “tratamiento”, reemplazándola por el reconocimiento de derechos de lxs sujetxs privadxs de su libertad. En esta última ley, además, en su artículo N°140 figura el llamado “*estímulo educativo*” que permite avanzar en distintas fases la progresividad de la pena para reducir tiempos de encierro a quienes aprueban total/parcialmente los estudios. (Parchuc, 2015).

Desde el punto de vista del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura “(...) *la educación es concebida como un derecho que como tal tiene como fin el desarrollo integral del individuo. Se trata de uno de los pilares sobre los cuales se apoya la reinserción social y si bien su ejercicio resulta una actividad voluntaria, se debe garantizar y poner a disposición la oferta, como así también el estímulo y fomento adecuado para que las personas puedan ejercerlos.*” (Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, 2021:6).

Si se toma el discurso que se menciona en el párrafo anterior, se estaría cayendo en las concepciones “re” (resocialización, reinserción, rehabilitación, etc.), y de esta manera, la educación pasaría a quedar subsumida a los objetivos de la institución carcelaria. Ello así, no se estaría hablando del derecho a la educación como posibilidad del desarrollo humano, construcción de identidad, pertenencia y lazo humano, sino como una herramienta correctiva más del sistema penitenciario.

En palabras de Kouyoumdjian “...*si el objetivo es encauzar al desviado, se cae nuevamente en la obsesión correccional, la cual considera que el encierro, el castigo y el sufrimiento, cumplen una función “terapéutica” que normalizará y reintegrará “seres dóciles” a una sociedad víctima e inocente (Daroqui, 2000: 146). Una vez descartados los discursos “re”, es posible pensar una intervención desde la perspectiva de sujetos de derechos*”. (Kouyoumdjian, 2011:86) Ello así, a partir de la Ley N° 26.695 la educación

es entendida como un derecho, y no como “tratamiento” para lxs sujetxs privadxs de su libertad.

En esta misma línea, y más allá de los fines que pudieran tener desde el punto de vista carcelario, lo que es importante remarcar en este punto es que se trata de un derecho que es reconocido por primera vez en forma específica en la Ley N°26.206, y que explica que se trata de una modalidad del sistema educativo más. Siendo que hasta entonces la educación estaba a cargo del personal penitenciario, y que a partir de la sanción de esta ley se lxs sustituye por docentes que ingresan a dar clases diariamente. En definitiva, se trata de garantizar el acceso a la educación, dado que esto es un derecho para todo habitante de la República Argentina.

Si bien existe normativa jurídica que avala la educación en contexto de encierro como un derecho y garantía para lxs sujetxs allí inmersos, lo cierto es que la relación conflictiva entre la universidad y la cárcel se encuentra siempre en tensión dadas sus lógicas contrapuestas. En palabras de Herrera “...si la segunda vela por el orden social y la conservación de la seguridad pública, la primera apuesta a un desarrollo integral del sujeto a través de un vínculo que, en el intercambio de objetos (de conocimiento) y afectos, puede habilitar la construcción de un sentido y una identidad singular.” (Herrera, 2008:71)

En conclusión, pensar la educación como acción liberadora y transformadora que brinda a lxs sujetxs la posibilidad de una mirada crítica de realidad, pareciera no poder convivir en un contexto como el que se analiza en la presente. Sin embargo, a través de la lucha por los Derechos Humanos, se lograron sancionar leyes (ya mencionadas) que incluyen a la educación como derecho dentro de los espacios privativos de la libertad.

Capítulo 2:

Obstáculos y estrategias en relación al acceso a la educación universitaria en el CUE

En este segundo capítulo, se pretende analizar las estrategias desplegadas por lxs docentes del CUE ante los diferentes obstáculos que se les presentan.

En primer lugar, se destacarán aquellos obstáculos que presenta la cárcel. Para ello, se analizarán los objetivos y fundamentos del Servicio Penitenciario, y su impacto en la educación universitaria. En segundo lugar, se analizarán las particularidades del rol

docente dentro del contexto de encierro, se dará cuenta de la planificación, la dinámica de las clases y el vínculo de lxs docentes con lxs estudiantes. En tercer lugar, se analizarán las trayectorias educativas de lxs estudiantes del CUE y las implicancias de las mismas sobre el proceso de aprendizaje.

Obstáculos que presenta la cárcel

Como fue mencionado anteriormente, la cárcel como institución total presenta características específicas que se encuentran en oposición a los objetivos que persigue la educación universitaria. En este sentido, el principal obstáculo tiene que ver con el Servicio Penitenciario.

Se pueden identificar tres tipos de obstáculos diferentes: 1) los estructurales, asociados a la estructura de la cárcel en sí y a su marco jurídico-normativo; 2) los de gestión, asociados a la gestión de la cárcel y a las autoridades de cada periodo; y 3) los azarosos, asociados al personal del Servicio Penitenciario que asumen la tarea y responsabilidad de mantener la seguridad y el orden.

En primer lugar, los obstáculos estructurales son consecuencia de las medidas de seguridad que establece la cárcel para el control y disciplinamiento de lxs sujetxs. Se destacan entre ellos: los traslados internos, de un pabellón a otro dentro de una misma unidad penitenciaria; los traslados externos, de una unidad penitenciaria a otras; y las requisas, que se traducen en la revisión de lxs cuerpxs y de las pertenencias de lxs sujetxs, de las celdas y de los pabellones.

En relación a los traslados internos, estos dificultan el acceso físico a las aulas y, por ende, al acceso a la educación universitaria. Esto implica la imposibilidad de sostener la continuidad de los estudios por parte de los estudiantes y el abandono consecuente de la universidad.

En cuanto a los traslados externos, estos suelen interrumpir los estudios definitivamente, ya que en general no pueden ser retomados en la unidad de destino en atención a que allí no funcione el Programa UBA XXII o no esté disponible la carrera que estaban cursando. Esto se debe a que no en todos los Complejos Penitenciarios Federales existen Centro Universitarios. Vale aclarar que, a su vez, en ningún Centro Universitario se dictan todas las carreras que ofrece la UBA por fuera de las rejas. Esto implica que -en el mejor de los casos- aunque los trasladasen a un Complejo Penitenciario donde exista un Centro Universitario, probablemente no puedan continuar con la carrera

en curso. Entonces, si desean continuar estudiando, seguramente deban elegir otra carrera y comenzar de cero el programa de estudios.

Cabe mencionar que si bien en el propio convenio entre el Servicio Penitenciario Federal y la Universidad de Buenos Aires, en el art. N°9 se anticipa que *“el S.P.F., salvo razones de tratamiento y/o seguridad, evitará traslados de los internos mientras duren sus estudios”* (Ar. N°9, Convenio Fundacional N°1700/86) esto en la realidad no siempre sucede, dado lo manifestado por lxs estudiantes.

Por su parte, las requisas pueden ser reglamentarias o esporádicas. Las reglamentarias son tanto para lxs sujetxs privadxs de su libertad como para cualquier persona que ingrese a la cárcel, y las esporádicas son sólo para lxs sujetxs privadxs de su libertad, las cuales pueden realizarse azarosamente en cualquier momento del día.

En relación a las requisas reglamentarias para lxs sujetxs privadxs de su libertad, estas se realizan antes de cualquier tipo de traslado. En consecuencia, para poder acceder al CUE, son primero requisadxs. En estas requisas, lxs desnudan, lxs revisas a ellxs y a sus pertenencias, y lxs dejan en una habitación enrejada esperando al micro de traslado.

También están las requisas esporádicas, las cuales se traducen en el mayor hostigamiento que una persona pueda atravesar, parafraseando a estudiantes entrevistadxs. El procedimiento es el siguiente: lxs sacan de sus celdas, hacen que se desnuden, lxs ponen contra la pared, pegadxs unx con el otrx, la cabeza apuntando hacia abajo y si llegan a levantar la mirada, les pegan con el bastón policial. Ambos tipos de requisas, según sus testimonios, ellxs la viven con mucho dolor.

Es necesario aclarar, que las requisas esporádicas muchas veces ocurren en el horario en que lxs estudiantes deben ser trasladados al CUE, lo cual implica que no los lleven, es decir, se limita el acceso a la universidad por este obstáculo estructural. Además, en estas requisas suelen mojarles, romperles y/o tirarles los materiales de estudio, ya sean, apuntes, cuadernillos, útiles, etc.

Lxs estudiantes entrevistadxs mencionan que en reiteradas oportunidades se ausentan de las clases debido a, como dicen ellxs, “no los bajan”, es decir, no los trasladan al CUE. Esta expresión de “bajar” no tiene que ver con cuestiones edilicias, ya que los pabellones no se encuentran en un nivel superior al CUE, está asociado más a una cuestión simbólica, a una expresión carcelaria.

Ahora bien, como mencionamos, también se realizan requisas a las personas que ingresan a la cárcel, por lo cual, lxs docentes al ingresar al SPF N°1 para dictar clases deben ser requisadxs. Esto implica que al entrar deben pasar ellxs y sus pertenencias por

un escáner, y dejar sus celulares como medida de seguridad. Lxs docentes para llegar a dar clases deben atravesar muchas puertas, muchos muros. No solo es conflictivo el vínculo entre el Servicio Penitenciario para con lxs estudiantes, sino también para con lxs docentes.

Este procedimiento mencionado resulta ser una traba de la institución carcelaria, un obstáculo al quehacer profesional, dado que esta vigilancia y control por parte del SPF, desalienta a muchxs docentes de participar en contextos como este, en razón a que dictar de clases en el CUE los aísla de su entorno social y familiar. Por ejemplo, una docente entrevistada decidió dejar de dictar clases por el hecho de no poder estar en comunicación con su familia, teniendo una bebé recién nacida. Estas cuestiones, no ocurren por fuera de la cárcel, dado las variadas formas de comunicación existentes.

Entonces, el ingresar al CUE requiere de cierta planificación y organización, el tiempo se vuelve un obstáculo siendo que lxs docentes perderán al menos media hora de clase por el tiempo que tardan en requisarlxs.

Es necesario aclarar, que estos mismos obstáculos se ven complejizados tanto por la gestión del Servicio Penitenciario Federal de cada periodo, como del personal a cargo del mismo.

En segundo lugar, los obstáculos de gestión, son aquellos relacionados a las decisiones que toman las autoridades del SPF, las cuales siempre se encuentran atravesadas por una concepción que tiene el gobierno de turno respecto de la seguridad y el tratamiento de lxs sujetxs que han cometido un delito.

Como se mencionó anteriormente los traslados, en este punto, también resultan ser un obstáculo de la gestión, debido a que las autoridades del SPF pueden tanto facilitar como entorpecer los mismos. Y en relación a las requisas, las mismas pueden ser más frecuentes como más violentas.

Es menester aclarar que durante los años en el que se sitúa la investigación, tanto por fuera como al interior de las rejas, el clima social se endureció y se caracterizó por políticas de corte neoliberales. Esto significó el desmantelamiento de políticas públicas, y en suma, el incremento de la violencia policial e institucional a partir del 2016. Esto se vió reflejado dentro del SPF N°1 entre los años 2016 y 2019, por ejemplo, con el aumento de las requisas. Llegaron a tener tres requisas por semana según lo mencionado por lxs estudiantes entrevistadxs, aquí vale la pena tomar las palabras textuales de unx: *“Me acuerdo que en el 2018 tuvimos muchas requisas. En una semana tuvimos 3 veces. Es lo más feo que te puede pasar, te tratan como lo peor. Al principio, me tiraban la yerba*

mojada en la cama, abrían el aceite y me llenaban las zapatillas con él. Te tiraban todo. Te robaban los jugos en polvo, te tiraban el azúcar por todos lados. O algo que les gustaba, se los llevaban. Eso es lo peor, peor. El mal recuerdo que tengo de ahí adentro son las requisas”. (Estudiante entrevistadx, 2021)

En tercer lugar, los obstáculos azarosos, son aquellos que dependen estrictamente de la posición personal e individual que adopta el personal del SPF frente a lxs sujetxs privadxs de su libertad. Esto refiere a las decisiones arbitrarias que toma cada empleado del SPF en relación a lxs estudiantes. Si bien el SPF es una fuerza de seguridad de la Nación destinada para la custodia de lxs sujetxs privadxs de su libertad en base a la Ley N°20.416 y debe cumplir cierto reglamento en cuanto a sus funciones, esto no siempre es respetado. Por ejemplo, un estudiante entrevistadx mencionó que su familia dejó de visitarlo, ya que en las requisas reglamentarias de ingreso al SPF N°1, en vez de hacerlxs pasar por el escáner como lo indica el protocolo, lxs desnudaban por completo para revisarlxs.

En resumen, las medidas de seguridad que sostiene el SPF tales como los traslados, las requisas, y las decisiones de las autoridades y del personal del SPF se vuelven un obstáculo para el acceso a la educación universitaria. ¿Por qué se vuelven un obstáculo? Porque imposibilitan físicamente el acceso al CUE, lxs despojan del material de estudio, y lxs desmotivan de estudiar con sus medidas restrictivas violentas y denigrantes.

Particularidades del rol docente en el dictado de clases en contexto de encierro

Es pertinente mencionar la particularidad que adopta el ejercer el rol docente dentro del contexto de encierro, específicamente dentro del CUE.

La tarea docente en este contexto, para Scarfo y Aued “...*implica promover experiencias educativas basadas en la significatividad de los aprendizajes, en la participación y en el trabajo compartido de los/as estudiantes que, en definitiva, amplíen las posibilidades de apropiación y construcción de sujetos con autonomía y empoderados/as.*” (Scarfo y Aued, 2013:3) Dichas apropiaciones, en el contexto particular en el que se encuentran lxs estudiantes privadxs de su libertad, se constituyen significativamente como herramientas que posibilitan la ampliación de ciudadanía.

Asimismo, siguiendo las palabras de Scarfó y Aued pensar la intervención socioeducativa dentro de la cárcel “... *deviene en pensar prácticas educativas basadas en*

estrategias y experiencias que gocen de ser flexibles, pertinentes y participativas, que promuevan un clima de aprendizaje que no se reduzca estrictamente a lo áulico, sino que se extienda a otros momentos y a otros lugares que hacen a la vida de las personas encarceladas.” (Scarfó y Aued, 2013:9). Esta flexibilidad, está presente constantemente en la planificación y la dinámica de las clases que proponen lxs docentes del CUE.

Por un lado, en relación a la planificación, lxs docentes entrevistadxs manifiestan que el contenido de las materias, es decir, el material de estudio, es exactamente el mismo que por fuera de los muros, igual así la modalidad de evaluación, ya que respetan el mismo sistema evaluativo que para la Facultad de Ciencias Sociales. No obstante a ello, ante dificultades en la lecto-comprensión y en la redacción de escritos de nivel académico que presentan algunxs estudiantes, lxs docentes proponen adaptaciones, ya sea a través de guías de lectura, del trabajo de reescritura, como –en menos casos- el apoyo de materiales audiovisuales.

Todxs lxs docentes manifiestan que una característica del “dar clases” tiene que ver con agregar materiales audiovisuales y/o en formato papel, noticias, situaciones concretas de la vida cotidiana que se están sucediendo en simultáneo. En este punto, es pertinente aclarar que los recursos tecnológicos en el contexto de encierro, representan simultáneamente un recurso y un problema. Son un recurso porque permiten que lxs estudiantes puedan pensar, comprender y debatir de una manera más didáctica, no sólo escuchando al docente, sino también mirando un video o un power point que acompañe la clase; pero también son un problema, porque deben pasar por las barreras de la institución.

Con esto se hace referencia a que para entrar en el CUE un pendrive o una computadora, lxs docentes deben solicitar un permiso al inicio del cuatrimestre denunciando los dispositivos que ingresarán a lo largo de la cursada. Esta situación le quita espontaneidad a las clases, ya que si surge algo interesante sobre la marcha de las mismas, se dificulta poder ingresar un material nuevo que no haya sido declarado con anterioridad. Esta medida da cuenta del control que ejerce el SPF sobre lxs cuerpxs, tanto de docentes como de estudiantes.

Por otro lado, en relación a la dinámica de la clase, tomando las palabras de Lofiego y Mastandrea se entiende que el espacio áulico permite romper la estructura de la cotidianeidad de lxs sujetxs, es por ello que la tarea de lxs docentes no es menor, ya que requiere el sostenimiento de un encuadre estableciendo objetivos claros y evitando posibles debates que se puedan abrir en clase que sean simplemente anecdóticos. Ello así,

lxs docentes tienen como tarea establecer límites claros en cuanto a las exigencias académicas, lo cual abarca el cumplimiento de la asistencia, la rigurosidad conceptual en la expresión oral y escrita y el cumplimiento de los requisitos de aprobación. (Lofiego y Mastandrea, 2019).

En este sentido, se destaca la participación activa y autorreferencial de lxs estudiantes. En muchos casos los ejemplos son pertinentes, pero también ocurre que se pierde el encuadre. Tomando los aportes de Pichón Riviere, se entiende al encuadre como el establecimiento de un lugar, tiempo, horario, frecuencia, roles y objetivos que se asumen para el cumplimiento de una tarea. (Pichón Riviere en Marucuniak, 2013) Entonces, por un lado, el ejemplo de lo propio de lxs estudiantes aporta, y por el otro, no permite cumplir con la tarea. Es necesario establecer límites claros y explícitos, pero a la vez, permitir que circule la palabra.

En específico, lxs docentes de la carrera de Trabajo Social dan cuenta que deben remarcar constantemente este encuadre. Lxs docentes perciben que lxs estudiantes intentan generar un vínculo que excede los parámetros de la docencia, ya que como dicen lxs propixs estudiantes, no tienen un espacio de contención en donde puedan ser escuchadxs dentro del Complejo Penitenciario.

De esto mismo dan cuenta lxs docentes entrevistadxs, que comentan que lxs estudiantes intentan utilizar el espacio áulico -donde sí se sienten escuchadxs, sin etiquetas vinculadas a su situación de encierro- para poner en palabras sus vivencias y problemas personales. Si bien, la escucha es parte del quehacer profesional del docente, el encuadre también lo es, por lo cual, poner los límites a estas situaciones se vuelve necesario.

También, es pertinente pensar en los sentidos y significados de la práctica docente dentro CUE, ya que se juegan representaciones, expectativas, contradicciones éticas, y también prejuicios. Según Scarfó y Aued estas cuestiones se juegan *“no solo por el contexto y el sujeto de la acción educativa, sino también por las condiciones laborales e institucionales docentes donde aparecen tensiones, prácticas, naturalizaciones sobre los riesgos y la seguridad en una cárcel, donde el sentido de la docencia y las competencias del/la educador/a en cárceles se requieren mutuamente para tener procesos formativos de impacto transformador y proclives a promover potencialidades e intereses de los/las protagonistas del aprendizaje.”* (Scarfó y Aued, 2013:4).

Para comprender los sentidos y significados de lxs docentes que asisten el CUE, se deben explicitar: las condiciones laborales, las naturalizaciones sobre los riesgos y la

seguridad en una cárcel, y las tensiones que le pueden implicar al docente dictar clases allí.

Primero, en cuanto a las condiciones laborales se hace referencia al hecho de que ir a dictar clases al CUE requiere de toda una logística particular. No existe transporte público que acerque a lxs docentes a Ezeiza, ya que el predio del Complejo Penitenciario es inaccesible con éste, y únicamente se puede ingresar con transporte particular. Por ello, la Facultad de Ciencias Sociales, pone a disposición unas combis que lxs llevan y lxs traen.

Es necesario pensar que dar clases en Ezeiza no sólo es dar clases, es preciso disponer de un tiempo extra que lo permita. Algunxs docentes se reúnen en la Facultad de Filosofía y Letras ubicada en el barrio de Caballito y desde allí la combi lxs distribuye por la cárcel de mujeres y de varones, ahí son lxs mismxs docentes quienes entre ellxs deben disputar sus horarios para garantizarse no sólo la ida, sino la vuelta en la combi; y otrxs, en cambio, eligen movilizarse con su vehículo particular asumiendo el costo de los viáticos.

Segundo, en cuanto a las naturalizaciones sobre los riesgos y la seguridad en una cárcel, se debe dar cuenta de lo que implica subjetivamente el acceso a una cárcel de máxima seguridad. Tal es así que como dijo unx docente entrevistadx: *“el ingreso se naturaliza y vos pensás que entrás como cuando entrás a tu casa más o menos, pero es porque uno ya tiene armada psíquica y corporalmente recursos que impleta para poder enfrentar esas situaciones que requieren de una construcción interna particular. Uno no entra igual a Ezeiza que a Santiago del Estero. No es lo mismo dar clases en uno u otro ámbito institucional”*. (Docente entrevistadx, 2021) Precisamente, no se entra de la misma manera a la Facultad de Ciencias Sociales ubicada en la calle Santiago del Estero que a Ezeiza donde se encuentra el CUE, por lo que implica atravesar los muros de ingreso a una cárcel, a diferencia de entrar a una universidad sin rejas como la de Sociales.

Las rejas en sí, entonces, tienen un peso simbólico, y se puede apreciar también en el discurso de otrx docente, quien expresó: *“la reja que se te cierra atrás cuando cruzás, dejar atrás una reja, impacta”*. (Docente entrevistadx, 2021). Esta expresión permite reflexionar respecto al hecho de que el dictar clases en Ezeiza significa también, encontrarse tras las rejas, de la misma forma que quienes se encuentran privadxs de su libertad.

Tercero, en relación a las tensiones que les puede generar a lxs docentes dictar clases a sujetxs que han cometido un delito. Vale mencionar que, como requisito para

dictar clases, lxs docentes no pueden acceder a los expedientes de lxs estudiantes por reglamento del Programa UBA XXII. Sin embargo, es preciso advertir que esto no siempre puede cumplirse, porque a veces ciertas personas se vuelven públicas y se hace imposible desconocer el motivo por el que se encuentran en ese contexto. Esto les implica, como mencionan lxs docentes entrevistadxs, realizar tareas de supervisión al interior de la cátedra, para poder trabajar todas las cuestiones que se ponen en juego al acceder a este espacio.

Aquí vale hacer mención que, para poder dictar clases en el CUE, no necesitan validar una formación particular del ejercicio profesional en contexto de encierro, de hecho, lxs docentes entrevistadxs no realizaron ninguna capacitación formal antes de comenzar a dictar clases allí, sino que únicamente tuvieron reuniones con la coordinación de la carrera e intercambios entre colegas. Unx de ellxs manifestó específicamente: “*no tuvimos ninguna formación. Nos fuimos haciéndonos ahí en la situación...*” (Docente entrevistadx, 2021)

Cabe destacar que, en las reuniones con la coordinación, que se mencionaron en el párrafo anterior, se plasman ciertos resguardos sobre dictar clases en el CUE, entre ellas, no poder entablar comunicación con lxs estudiantes por fuera de la cursada, es decir, no pueden facilitarle a lxs estudiantes ni sus celulares, ni sus correos electrónicos, ni cualquier otra red de comunicación personal. El régimen de comunicación entre docentes y estudiantes, se mantiene durante la cursada en el espacio áulico, y en caso de ser necesario, es la coordinación la que hace el nexo entre unxs y otrxs.

A pesar de lo mencionado, y la poca comunicación (reducida al espacio áulico) que se permitía, el vínculo entre docentes y estudiantes, era sumamente estrecho y de respeto. Se destaca la hospitalidad por parte de lxs estudiantes hacia lxs docentes, y se interpreta esta hospitalidad como agradecimiento por el hecho de ir hasta Ezeiza dado que lxs estudiantes reconocen lo que les implica a los docentes ir y atravesar todas las trabas institucionales del Servicio Penitenciario, que ellxs viven en lo cotidiano.

En cierre, este apartado da cuenta de las particularidades y obstáculos que se presentan en relación al rol docente en el dictado de clases en contexto de encierro dentro del CUE.

Como se mencionó, los traslados de lxs docentes hacia el Complejo Penitenciario requieren de la disponibilidad de un tiempo extra, debido al viaje, a las requisas reglamentarias y a la disputa con otrxs colegas por el uso y coordinación de las idas y vueltas en la combi. Pero, además, dictar clases en Ezeiza implica aceptar las restricciones

de comunicación que se imponen -al obligar al docente dejar su celular en el ingreso- con el exterior y con los estudiantes, en atención a lo establecido por el Programa que limita la comunicación al espacio áulico.

Trayectorias educativas de lxs estudiantes que participan en el CUE

Si se habla de educación universitaria en contexto de encierro, resulta necesario pensar en las trayectorias educativas que atraviesan y acompañan a cada unx de lxs sujetxs privadxs de su libertad. Entendemos las mismas según Vogliotti como: “*aquellas experiencias escolares de un alumno, ligadas –en primera instancia- a su recorrido de vida que, en tanto experiencia individual, permita organizar propuestas curriculares que garanticen aprendizajes en distintos contextos institucionales.*” (Vogliotti, 2010:1) Con esto, se hace referencia a que cada trayectoria educativa representa un recorrido singular de cada sujetx particular.

En esta misma línea, teniendo presente las ideas de Vogliotti se pretende tomar el concepto de las *trayectorias educativas integrales* dado que las mismas tienen en cuenta las variadas formas que tiene unx estudiante de transitar una experiencia educativa, dejando de lado una visión lineal, superando los estereotipos establecidos. (Vogliotti, 2010)

Es necesario entonces tener en cuenta las *trayectorias educativas integrales* de lxs sujetxs privadxs de su libertad, para luego pensar cómo éstas se vinculan con la modalidad de estudio en contexto de encierro, la cual se enmarca en una institución con sus propias reglas y condicionalidades y cómo esto influye en la tarea docente.

En este sentido, no todxs lxs sujetxs privadxs de su libertad tuvieron el mismo recorrido educativo, cada sujetx particular tiene una historia de vida diferente que lo define, caracteriza y representa, siendo que a su vez se transforma a lo largo del tiempo, se reconstruye, se re-configura.

La población educativa que integra el Centro Universitario de Ezeiza es en sí una población heterogénea, heterogeneidad dada por los recorridos de vida de lxs estudiantes en contextos sociales, culturales, económicos y educativos diversos.

Ahora bien, esto que se menciona en el párrafo precedente no resulta ser una particularidad de la educación en contexto de encierro, sino un desafío de la realidad de la educación en general. Lo particular que presenta la educación en cárceles es que constantemente se encuentra atravesada por la lógica penitenciaria.

No resulta lo mismo estudiar entre rejas que por fuera de ellas, y el atravesamiento de éstas estará más o menos arraigado, en razón del tiempo de su trayectoria educativa en encierro. Unx estudiante de la Carrera de Trabajo Social que realizó desde la primaria en contexto de encierro y otrx que continuó sus estudios universitarios intramuros, quizá tengan los mismos conocimientos teóricos, pero no tendrán la misma aprehensión. La escuela y la universidad no son meros transmisores y repetidores de textos teóricos, por ende, enseñar en la libertad y sin las barreras institucionales propias de la cárcel tiene otro significado que estudiar entre rejas.

No con esto se está indicando que la educación en contexto de encierro no permite justamente educar, sino que lo que se está indicando es que el tiempo que una persona está atravesada por lógicas de violencia, disciplinamiento de lxs cuerpxs y rejas, afecta a su subjetividad y a su construcción de sujetx estudiante. Por ello, se afirma que esta diferencia no se sitúa en los conocimientos que se abordan en las aulas, porque lxs docentes son lxs mismxs y dan los mismos temas, sino que la diferencia es propia del contexto particular que moldea a la persona de una forma singular.

Otro punto importante que cabe destacar, como característica de lxs estudiantes que habitaron el CUE entre el 2016 y 2019, es la cantidad de años que pasaron entre el haber finalizado algún estudio (primaria/secundaria/universidad) y el encontrarse nuevamente en un espacio educativo. Muchxs de ellxs resaltan el hecho de tener que “aceitar” el ritmo de estudio, de lectura, y mismo la modalidad de cursada, ya que no estaban acostumbradxs habiendo pasado muchos años (7, 10, 20 años en algunos casos) de la última vez que se encontraron en situación de aprendizaje.

A pesar de que el fundamento de la presente investigación se basa en que la educación universitaria es un derecho, y, por tanto, debe garantizarse a lxs sujetxs el acceso a ella, lo cierto es que, en la realidad práctica, la mayoría de lxs estudiantes entrevistadxs afirman haber comenzado una carrera de grado como salida del ámbito hostil y de la cotidianeidad de la lógica carcelaria. En este sentido, si bien expresan que en un principio su motivación pasaba por este lado, todxs afirman que luego una vez comenzada la cursada y el tránsito por el CUE, resignificó esta primer apreciación y motivación, y que, si bien sigue siendo real y se sostiene a lo largo del tiempo, a su vez, aparecen otros deseos y otros sentidos al estudiar y al habitar el espacio del CUE.

Más allá de que se habita un espacio totalmente diferente, en donde ellxs refieren sentirse “más libres”, y donde “las rejas quedan más lejanas”, también los marca y delinea subjetivamente. Comienzan a tomar conocimiento de su situación, adquieren otras

herramientas para relacionarse con lxs otrxs, como también para crear lazos más de compañerismo y de camaradería, que no se ven en el habitual cotidiano de los pabellones, les permite construir una identidad distante a la que se forja según la lógica carcelaria de relaciones violentas tanto desde el Servicio Penitenciario hacia ellxs, como entre lxs propixs compañerxs.

Es decir, que más allá de perseguir un objetivo académico relacionado a, por ejemplo, “recibirse”, ellxs refieren más al tránsito, al camino, a ese “viaje” como algunxs le dicen, en donde adquieren conocimientos, y a su vez, se transforman ellxs mismxs y su forma de pensar, van moldeando su identidad. En relación a esto mencionado, vale incluir el relato de unx estudiante entrevistadx que refleja la importancia del paso por la universidad: *“todo te deja algo (...) sin recibirte por ahí, adquirís bagaje de conocimiento que después terminás transformándolo, vas construyendo tu identidad, de todo aprendí un poquitito.”* (Estudiante entrevistadx, 2021)

En este punto, se toman las palabras textuales de un docente que dictó clases en los años que sitúa la presente, porque permite al lector comprender la importancia que tiene para un sujetx privadx de su libertad el paso por la universidad: *“estudiar en la cárcel también es la posibilidad de salir de ese espacio represivo, hegemónico, disciplinario y entrar en otro mundo, porque el CUE es otro mundo adentro de la cárcel. Entonces creo que tiene que ver con eso... Nosotros siempre decimos que no sé si me importa que se reciban, para mí no tiene importancia... Creo que lo importante es que estén en un espacio de aprendizaje, que puedan pensar, que puedan estudiar, que puedan discutir, incorporar otras modalidades de insertarse en el mundo. Porque ustedes saben que el conocimiento te da otras chances...”* (Docente entrevistadx, 2021). Y esto mismo que el docente remarca, es lo mismo que expresan lxs estudiantes.

En resumen, hay que poner atención a las trayectorias educativas, porque no se puede pensar en educación de grado en contexto de encierro sin pensar en éstas. Ahora bien, resulta relevante remarcar cómo este contexto particular, influye en el proceso de enseñanza-aprendizaje en tanto lxs estudiantes se encuentran arraigados a las lógicas carcelarias vinculadas al control y disciplinamiento de lxs cuerpos debido a su vida cotidiana entre rejas.

Más allá de este arraigo, en palabras de Kouyoumdjian, se puede pensar que *“(...) la acción educativa le devuelve a la persona detenida la condición de ser humano que la cárcel tanto deteriora, lo reconoce como portador de derechos, y genera espacios en donde pueda manifestarse con voz propia.”* (Kouyoumdjian, 2011:87) Es decir, permite

que el sujeto privado de su libertad deje de percibirse como “internx”, y en contraposición, pase a reconocerse como sujeto de derecho, estudiante. Vale aclarar que esta denominación de internx refiere a un modelo tratamental, médico y biologicista propio de la lógica carcelaria asociado a la “resocialización”.

Capítulo 3:

Organización cotidiana del tiempo y del espacio de lxs sujetos privados de su libertad del Servicio Penitenciario Federal N°1

Este tercer capítulo pretende dar cuenta de la organización cotidiana del tiempo y espacio de lxs estudiantes, entendiendo que se encuentran privados de su libertad, y por tanto, implicados por el Servicio Penitenciario, y atravesados por su propia lógica y organización. A pesar de ello, se analizará, asimismo, en qué momentos tienen cierto nivel de autonomía.

Este apartado está centrado en las estrategias individuales y colectivas que despliegan lxs estudiantes, estas últimas promovidas desde el Centro de Estudiantes. En primer lugar, en relación a los obstáculos en los traslados para poder asistir al CUE; en segundo lugar, en relación a los momentos de estudio; en tercer lugar, en relación al sostenimiento de la cursada y al habitar el espacio del CUE; y en cuarto y último lugar, se hace referencia a la capacidad política y de transformación del Centro de Estudiantes como organización política-estudiantil dentro del CUE.

Obstáculos en el traslado al CUE y estrategias de lxs estudiantes frente a ellos

La vida cotidiana de lxs sujetos se ve atravesada por las normas del contexto de encierro, es por ello que lxs estudiantes pueden habitar diferentes espacios siempre y cuando se encuentren autorizados, y esto sucede, cuando el Servicio Penitenciario lo habilita.

Los traslados de lxs estudiantes al CUE se encuentran a cargo del Servicio Penitenciario. Este último tiene acceso a un listado con los nombres de lxs estudiantes autorizados a concurrir al CUE. Ello así, es el personal del SPF quien pasa de módulo a módulo buscando a lxs estudiantes del listado para trasladarlx en un micro a todxs juntxs. En los casos en los que llenan más de un micro, realizan más de un viaje. Vale aclarar, que si hay algún problema con el transporte o éste se rompe -como suele pasar- el Servicio

Penitenciario, aunque tiene la obligación de llevarlx, no lo hace. De esta manera, lxs estudiantes al no poder movilizarse hasta al CUE por sus propixs medios, pierden la clase ese día o el tiempo que requiriese el arreglo del micro.

A partir del relato de lxs estudiantes entrevistadxs, se afirma que rara vez lxs estudiantes no están predispuestos a asistir al CUE por decisión propia, dado la importancia que tiene el espacio para ellxs, en general, estas situaciones están asociadas a la visita de algún familiar o del abogadx, así como también el haber tomado conocimiento sobre la situación de sus condenas o el fallecimiento de algún compañerx de módulo o pabellón. Sin embargo, muchas eran las veces que no podían asistir por lo supra mencionado, relacionado a una cuestión de poder, de burocracia y de jerarquías.

Entonces, nace el interrogante: ¿quién posibilita que lxs estudiantes accedan al CUE? Y la respuesta es que son lxs propixs estudiantes, aquellxs que participan del Centro de Estudiantes y tiene la posibilidad de alzar su voz y defender los derechos suyxs y de sus compañerxs. Ellxs están atentxs ante la falta de algún estudiante y se encargan de llamar al módulo correspondiente para preguntar por el motivo de la ausencia del mismx, y en su caso, reclamar que lx “bajen”. En algunas ocasiones, como estrategia, solían presentar un hábeas corpus para de esta forma acceder a su derecho a educarse. Esta medida, como mencionan lxs estudiantes entrevistadxs (algunxs de ellxs partícipes activos del Centro de Estudiantes), fue efectiva hasta el 2016 que, con el cambio de gobierno, y el endurecimiento del régimen carcelario, dejó de serlo.

En cuanto al acceso al espacio del CUE, además de los traslados en sí, se deben tener en cuenta también los criterios que operan dentro de la cárcel de Ezeiza, para así comprender en qué momentos se puede ver obstaculizado el mismo y porqué.

El Complejo Penitenciario de Ezeiza se organiza por módulos, diferenciados por niveles de gravedad y características del delito cometido. En este sentido, en los módulos 1 y 2 se encuentran aquellxs sujetxs que han cometido delito de menor gravedad, tiene buen comportamiento o no han reincidido en la ilegalidad. En cambio, en los módulos 3 y 4, están habitados por sujetxs que tienen condenas mayores. Esta diferenciación se ve reflejada también en la posibilidad o no de acceso al CUE y en el trato de lxs empleadxs del Servicio hacia ellxs.

Así entonces, existe un doble juzgamiento, ya que a pesar de estar procesadxs o de tener una condena por el delito cometido, lxs empleadxs del Servicio Penitenciario refuerzan el castigo por mano propia, a través del maltrato físico y verbal, reproduciendo así una lógica estigmatizadora sobre la población carcelaria.

Al interior de esta población, como por fuera de los muros, existe una escala subjetiva sobre la gravedad de los delitos, donde algunos son “admitidos” y otros repudiados. Sin ir más lejos, dentro de la UBA lxs estudiantes discutieron en torno a si era correcto o no que se permita el acceso al espacio del CUE de sujetxs que hayan cometido delitos tales como abusos sexuales. Si bien pudieron llegar al acuerdo de que todxs tenían derecho a acceder al espacio y a realizar una carrera universitaria -salvo lxs que hayan cometido delitos de lesa humanidad, que no son admitidxs por el Programa de UBA XXII- fue necesario discutir sobre ello, para como dicen, lograr sacar y no aplicar la lógica discriminatoria y segmentaria de la cárcel.

La institución carcelaria, en relación a los traslados y a los criterios, juega estas reglas de “ahora no bajás”, lo cual trae como consecuencia que muchxs estudiantes dejen de estudiar, porque al perder clases, luego no pueden asumir el ritmo que les implica ponerse al día, siendo que no hay posibilidad de recuperarlas. Así, estos obstáculos que tienen que ver con decisiones y acciones del Servicio Penitenciario, se vuelven un obstáculo al acceso a la educación, al CUE. Este espacio el cual utilizan únicamente para cursar/estudiar, se les es negado.

De esta manera, se visualiza la falta de empatía del Servicio Penitenciario hacia la posibilidad de que lxs estudiantes habiten un espacio democrático como el CUE, y es por ello que, a través, no sólo de los traslados, sino también de las requisas, lo manifiestan. Requisas en las cuales suelen tirarles los materiales, mojárselos, rompérselos, o mismo retenerles las libretas de notas. Esta falta de empatía podría tener como fundamento algo que identifican varixs docentes entrevistadxs, en palabras de unx de ellxs, *“el Servicio Penitenciario tenía cierto recelo de la presencia de la UBA dentro del penal de Ezeiza, había alguna cuestión ahí de “los ponen a estudiar”, porque adentro de la facultad la vida es otra, adentro de la facultad se manejan tranquilos, no hay cámaras, comparten como otras cosas, es un lugar diferente al que si tenes que estar todo el día en una celda.”*(Docente entrevistadx, 2021).

Asimismo, varixs docentes afirman que este recelo podría estar asociado, por un lado, al miedo que les generan al SPF que lxs sujetxs privadxs de su libertad se agrupen como sujetxs políticos capaces de reflexionar y reclamar situaciones de violación de los derechos dentro del Centro Universitario como de la cárcel.; y por el otro, a la molestia que le genera al personal del SPF que los sujetxs privados de su libertad accedan a la educación universitaria. Esto se aprecia, por ejemplo, a través del relato de otrx docente que interpreta que la posibilidad de estudiar *“tienta a los del Servicio Penitenciario,*

porque evidentemente el reclamo es porque “yo quiero estar”, quiero tener un título universitario” (Docente entrevistadx, 2021). Si bien no se tomó la voz de lxs empleados del servicio, lo manifestado por lxs docentes resultan ser posibles razones para comprender la predisposición de éstos y sus acciones para con lxs estudiantes. Aun así, se debería analizar en futuras investigaciones para poder confirmar esto.

Es válido de todas formas hacer mención al testimonio de unx docente que tuvo la oportunidad de entablar una conversación con un agente del SPF y que relató la misma: *“yo también quiero que mis hijos estudien en la universidad, pero no sé si voy a poder pagarlo. Y yo le dije que la universidad es gratuita... Y él me dijo sí, pero no... sale plata profesora. Y fue una indirecta, porque lo que me dijo fue: usted está dando clases a ellos y yo no sé si mi hijo va a poder estudiar”*. (Docente entrevistadx, 2021)

Entonces, los obstáculos al pleno goce del derecho a la educación por parte de lxs estudiantes que se encuentran privadxs de su libertad, no se encuentran reflejados sólo en el traslado o no de ellxs al CUE, o en los criterios que utilizan para decidir arbitrariamente si llevarlos o no, sino también a las actitudes y acciones del Servicio Penitenciario para con lxs estudiantes. Por ejemplo, las requisas mencionadas, también les imponen obstáculos al ejercicio del derecho a la educación que son necesarios destacar. A lxs estudiantes leer el material, resaltarlo y resumirlo les lleva un tiempo, y si este material es mojado, roto o desaparecido, a ellxs les implica volver a destinar tiempo en una tarea ya realizada.

Así, no sólo les es administrado el tiempo y el espacio de una manera particular por el contexto de encierro en el que se encuentran, sino también su tiempo y espacio es administrado, muchas veces, arbitrariamente por las decisiones y acciones que lleva adelante el personal del Servicio Penitenciario. Si bien lxs estudiantes tienen un nivel de autonomía para poder organizarse con lo que implica la cursada de una carrera universitaria, aun así, no pueden olvidarse, y siempre les recuerdan, que se encuentran en un ámbito carcelario.

Organización del tiempo de estudio

Un punto a analizar son los momentos de estudio, y la administración de los tiempos para estudiar y cumplir con la realización de tareas y trabajos prácticos. En general, lxs estudiantes, estudian dentro de sus celdas, por la noche, que es el horario

donde menos ruido hay en el pabellón, ya que no se escucha la tele, la música y los gritos que son permanentes durante el día.

Este hábito de estudiar en sus celdas se podría entender en términos de *autonomía encorsetada*. Autonomía dado que ellxs mismos eligen destinar su tiempo dentro de la celda para estudiar en vez de realizar otra actividad, y encorsetada dado de que ese espacio, es el único posible debido a las normas del contexto de encierro.

Cabe destacar que lxs estudiantes sólo podían estar en las aulas al momento de las clases, y la biblioteca que existía en el CUE era sólo un espacio para guardar los libros/apuntes, buscarlos y retirarlos, no tenían otro espacio de estudio más que sus celdas, o los pasillos del CUE en la espera entre la finalización de una clase y la aparición del Servicio Penitenciario para trasladarlxn nuevamente al módulo.

Además de no contar con un espacio específico de estudio, es importante destacar que tampoco poseen dispositivos electrónicos para estudiar, tales como celular, tablet o computadora, dado que las medidas de seguridad del Complejo Penitenciario no lo permiten. Todos los apuntes, resúmenes, trabajos prácticos y parciales deben realizarlos de manera escrita.

En este sentido, estudiaban individualmente, ya que no existe la posibilidad de un grupo de estudio, debido a las restricciones edilicias, de celdas individuales en las que se encuentran encerradxs desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la mañana del día siguiente, y debido a la poca posibilidad de coincidencia de encontrarse en el pasillo con un otrx y crear un ambiente de estudio en esos ratos de espera mencionados anteriormente.

Por el contrario, lxs participantes del Centro de Estudiantes tienen la posibilidad, siendo parte de la comisión interna, de ocupar el espacio del CUE por fuera del horario de cursada, para estudiar a diferencia de lxs demás estudiantes.

Se puede asociar a esto último mencionado que, si bien podemos detectar la posibilidad que tiene lxs del Centro de Estudiantes de habitar el espacio del CUE, esto no implica necesariamente que tengan tiempo para estudiar, ya que cumplen con tareas organizativas, y además, del cuidado del espacio. En relación a esto, se ocupan mucho de la estética del Centro, lo mantienen pintado, lo decoran, cuidan el espacio que lo sienten como propio, mejor dicho, se apropian del espacio, y lo cuidan en demostración de lo valioso que es para ellxs.

Otro punto relativo a la vida cotidiana de lxs estudiantes tiene que ver con los traslados de Ezeiza a otra cárcel. Estos traslados se pueden dar por diferentes motivos: aquellos asociados a lxs sujetxs que se encuentran procesadxs sin condena, y que el

dictado de la misma implica un traslado; y otros asociados a la decisión del personal del SPF de trasladarlx- a veces arbitrarias- por “mala conducta” de lxs sujetxs. En cuanto a esta segunda posibilidad lxs estudiantes indican que sucede también cuando las iniciativas que ellxs despliegan en la cárcel son contrarias a la lógica que propone el Servicio. En ambos casos, se pierde automáticamente la posibilidad de la continuidad de los estudios en el CUE, y pasan a ser trasladadxs a cualquier otra institución penitenciaria federal.

En definitiva, el presente apartado dió cuenta de la organización del tiempo de lxs estudiantes que asisten al CUE. Se analizó en razón de dos tipos de autonomías: administrada y encorsetada, entendiendo que, si bien se encuentran inmersxs y condicionadxs por las restricciones carcelarias, pueden generar acciones donde se vislumbra cierta autonomía en la administración de sus tiempos. No pueden con esto, borrar definitivamente las rejas, pero sí eligen utilizar los momentos “libres” para estudiar. Sin embargo, no dejan de estar fuertemente condicionadxs por el contexto, siendo que de un momento a otro pueden ser trasladadxs, anulando así su posibilidad de estudiar.

Estrategias de lxs estudiantes para sostener la cursada y habitar el CUE

Parece evidente que la institución penitenciaria tiene efectos en las personas que habitan estos espacios, específicamente las que están allí privadas de su libertad. Esta institución como tantas otras, moldea a la persona, moldea su subjetividad. Subjetividad entendida como Gonzalez Rey la define: *“la organización de los procesos de sentido y significado que aparecen y se configuran de diferentes formas en el sujeto y en la personalidad, así como en los diferentes espacios sociales en los que el sujeto actúa.”* (González Rey, 1999:108). Por ello, la cárcel como espacio social moldea a la subjetividad de lxs sujetxs privadxs de su libertad, dado que la subjetividad es simultáneamente social e individual, articula lo simbólico y emocional.

En este sentido, acerca de los efectos que tiene la cárcel sobre lxs sujetxs, varixs autorxs afirman que son desestructurantes y despersonalizantes. Según Baratta *“ejercen un efecto contrario al de la reeducación y reinserción social del condenado... son lo opuesto a todo moderno ideal educativo, porque este estimula la individualidad, el respeto propio y la espontaneidad del individuo. En tanto la cárcel tiene un carácter represivo y unificante”*. (Baratta en Giacchino de Ribet, 2010:21) Si bien la cárcel se jacta de promover la reinserción del sujetx, lo cierto es, que los efectos de los tratos del SPF

hacia lxs sujetxs y el hecho del habitar este espacio de encierro, afectan negativamente a la autoestima de lxs estudiantes.

Por el contrario, según unx estudiante: *“llegar al CUE es una experiencia transformadora, que sirve para capitalizar el tiempo y emanciparse de un sistema burocrático, berreta, donde de lo que menos se ocupan es que las personas cambien conductas o brindar herramientas de reinserción.”* (Estudiante entrevistadx, 2021) Así como la cárcel, el Centro Universitario también moldea la subjetividad de lxs sujetxs que lo habitan, pero en un sentido contrahegemónico. La universidad, entonces, crea un sujetx particular, un sujetx con pensamiento crítico.

Tal es así, que lxs estudiantes se reconocen como sujetxs diferentes luego del paso por el CUE, reconocen la magnitud diferencial de participar en espacios académicos, y cómo estos espacios les brindan herramientas, les proponen miradas críticas de la realidad. Por esto mismo, es necesario analizar las estrategias que promueven lxs sujetxs privadxs de su libertad para sostener el espacio del CUE y la cursada, entendiendo que de esta forma podrán hacerse de las herramientas que la institución educativa les brinda. Lo importante del espacio del CUE es que lxs sujetxs privadxs de su libertad, siguiendo a Parchuc puedan *“...tomar la palabra y contar su propia historia. Hablar, hacia adentro, para la autogestión y la organización en el penal o entre penales; y hacia afuera, para resistir y luchar contra el discurso dominante.”* (Parchuc, 2015:25). Un ejemplo de esto es el Centro de Estudiantes dentro del CUE.

Lxs estudiantes reconocen que la cárcel reproduce una lógica violenta y estigmatizante sobre ellxs, y que no les posibilita la reinserción social, por ello, luchan por sostener el espacio del CUE que, por el contrario, además de brindarles conocimientos teóricos-conceptuales, les permite re-pensarse, transformar-se.

Así, teniendo en cuenta que el CUE ofrece sólo tres carreras universitarias: Trabajo Social, Sociología y Filosofía, para modificar la dinámica de sus vidas cotidianas, muchxs de lxs estudiantes se anotan en dos carreras para pasar más tiempo en el CUE, ya que allí sólo pueden estar si tienen que cursar alguna materia, de lo contrario no pueden habitarlo. Estas acciones son estrategias individuales, que pueden definirse como una *autonomía administrada* y creada por ellxs. La única excepción a esta regla son lxs participantes del Centro de Estudiantes que tienen acceso libre al espacio, más allá de que cursen o no, pueden estar de lunes a viernes durante todo el día.

En cuanto a querer habitar el espacio del CUE, se pone en juego justamente la ruptura de la lógica de la cárcel, para el Servicio Penitenciario es tiempo de confabulación

para ir en contra de ellxs, por eso, temen a ese espacio democratizador, y lo manifiestan imponiendo diferentes trabas, dificultando el acceso al CUE, o la continuidad en el estudio.

El CUE para lxs estudiantes es un espacio de “libertad” como muchxs lo describen, si bien tiene rejas, rompe con la lógica del encierro. En base al testimonio de unx estudiante *“este espacio del CUE lo describiría como un oasis dentro del confinamiento en que nos encontramos, se distingue por su configuración particular (específica para brindar clases), se asemeja por las aberturas hacia las salidas con tipología de rejas”*. (Estudiante entrevistadx, 2021)

La universidad, está en un módulo aparte, diferente a los módulos en donde residen cotidianamente. El Centro Universitario se rige por reglas diferentes que todxs respetan, en la cual se repudian los actos de violencia, no se admiten. Tal es así que el espacio áulico, según Umpierrez, *“se habita como un espacio diferente, donde las prácticas de los pabellones quedarían en suspenso ya que son claros los acuerdos: la cárcel queda afuera”*. (Umpierrez, 2020:108). Y es de esta manera que lxs estudiantes lo perciben. Para ellxs es un espacio de libertad, porque el Servicio Penitenciario no puede ingresar, es un espacio académico, es la UBA en Ezeiza, y se respeta por serlo. En el CUE se puede hablar de igual a igual, se pueden mantener charlas con lxs docentes, se arman debates, se hacen talleres, plenarios, jornadas y muestras... Es la Universidad ahí adentro.

En conclusión, se destaca que lxs estudiantes, reconocen al CUE como un espacio diferenciado donde ellxs pueden correrse de su condición de privación de libertad y constituirse como sujetxs de derechos. Por esto mismo, defienden y luchan por la conservación y mantenimiento del CUE, transformándose, así, en sujetxs políticos.

El Centro de Estudiantes del CUE como herramienta de transformación

Resulta relevante aclarar la concepción de sujetx que sostenemos tomando a Pichón Riviere, sujetx *“en tanto producido y productor, instituido e instituyente, sujeto de la praxis, la necesidad y el vínculo; sujeto del aprendizaje, entendido éste como la apropiación instrumental de la realidad para transformarla”*. (Pichón Riviere en Carrera de Trabajo Social UBA, 2016:4)

Esta concepción permite reconocer el grado de autonomía de lxs sujetxs, que si bien se encuentra condicionada por el ámbito en el que residen, no quiere decir que no exista y que no tengan la capacidad de aprender y de transformar-se. Lo que implica la

posibilidad también de realizar propuestas que permitan asimismo producir modificaciones en el espacio que habitan. Un ejemplo claro de esto es la organización del Centro de Estudiantes.

Cabe destacar que la comisión interna del Centro de Estudiantes está compuesta por 12 sujetxs elegidxs democráticamente -a través de votaciones- una vez al año, por lo cual, si se aproxima que, entre el CBC y las carreras, existen por año más o menos 200 estudiantes, sólo el 16% conforma el Centro de Estudiantes. Asimismo, de estos 200 mencionadxs, sólo entre 30/40 formaron parte de la carrera de Trabajo Social en los años 2016 a 2019.

En cuanto a los reclamos e iniciativas de lxs estudiantes, los mismos se plasman desde el Centro de Estudiantes del CUE, el cual se entiende que es una herramienta que desde adentro abre la posibilidad de analizar, en palabras de Umpierrez, “...*saberes que se traen y saberes construidos en la detención que devienen en ese modo de ser y de existir de los centros universitarios, con identidades móviles y mutables.*” (Umpierrez, 2020:114) Es decir, que mirar hacia adentro del Centro de Estudiantes permite conocer los intereses e iniciativas de lxs mismxs.

Esos reclamos estudiantiles tienen que ver con la preservación del espacio y su crecimiento, y es por ello, que son quienes están en la vigilancia de denunciar cuando el Servicio Penitenciario no “baja” a lxs estudiantes a clases. Cuidar el espacio es también cuidar que se pueda acceder a él. No alcanza con que exista el Centro Universitario, tiene que ser accesible.

Lxs estudiantes son quienes motorizan la lucha por la educación de grado en las cárceles. Se reúnen, debaten, realizan asambleas y realizan votaciones democráticas. Estxs estudiantes son sujetxs que alzan su voz.

Pero además, el Centro de Estudiantes se encarga de reclamar para que no falten insumos materiales y apuntes, acompañar a lxs estudiantes en el reclamo para superar los requisitos administrativos que les obstaculizan el ingreso y permanencia en el CUE, coordinar con lxs referentes de cada módulo para hacer circular la información e invitar a otrxs a participar del espacio, mostrar la oferta académica, promocionar el espacio, controlar que el SPF cumpla con el traslado de lxs estudiantes al CUE, reclamar los errores en las inscripciones al CBC o a materias del plan de estudios de la carrera, entre otras.

No obstante, no se puede dejar de mencionar que la preservación del espacio a cargo del Centro de Estudiantes, se encuentra inmersa en la lucha constante contra las

trabas que impone el Servicio Penitenciario. Se trata de un espacio muy dinámico, cambiante, y por tanto, deben mediar entre estrategias más conciliadoras y otras más confrontativas dependiendo del caso.

Es en este cuidado y diversas acciones más, que tomando el relato de un estudiante se afirma que *“participar en un centro de estudiantes aumenta el sentido de pertenencia”*. (Estudiante entrevistadx, 2021) El sentido de pertenencia que les brinda a lxs sujetxs privadxs de su libertad la posibilidad de reconocerse como estudiantes y defender el espacio del CUE.

En cierre, se afirma que la práctica educativa en contexto de encierro adopta ciertas particularidades. En este sentido, el pasaje por el CUE también produce sujetxs conedores de sus derechos y capaces de organizarse, y esto se ve plasmado en el funcionamiento del Centro de Estudiantes.

Consideraciones finales

El presente trabajo de investigación ha generado varias conclusiones que se desarrollarán a continuación.

Partiendo de la pregunta problema, *¿cómo se relacionan las estrategias de enseñanzas desplegadas por lxs docentes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) en el Centro Universitario de Ezeiza (CUE) ubicado en el Complejo Penitenciario Federal N°1 con las prácticas cotidianas educativas de lxs sujetxs privadxs de su libertad durante el periodo que abarcan los años del 2016 al 2019?*, cabe mencionar que en Argentina, a pesar de que contamos con un marco jurídico respaldatorio de la educación universitaria en contexto de encierro, aún sigue habiendo obstáculos para lxs estudiantes en el acceso a la educación de grado.

En razón a la pregunta problema, el objetivo general previamente planteado es: *Analizar los obstáculos del acceso a la educación de lxs sujetxs privadxs de su libertad en clave de develar la vulneración del derecho a la educación*. Pretendiendo cumplir con este objetivo, se pensaron los siguientes objetivos específicos: *a) Identificar las estrategias de enseñanza desplegadas por lxs docentes del Centro Universitario de Ezeiza desde su propia experiencia personal; b) conocer la organización cotidiana del tiempo y del espacio de lxs sujetxs privadxs de su libertad en relación a las normas del Servicio Penitenciario Federal N°1 a través de los testimonios de lxs docentes y*

estudiantes; c) describir las iniciativas que despliegan lxs estudiantes frente a los obstáculos a través de los testimonios de lxs docentes y estudiantes; y, d) analizar las trayectorias educativas de lxs estudiantes en relación a su proceso de aprendizaje universitario a través de los testimonios de lxs docentes y estudiantes.

Planteados estos objetivos, se realizaron diez entrevistas a docentes y nueve a estudiantes que permitieron recolectar datos, que luego se analizaron y volcaron en tres capítulos. A saber:

El primero: *aproximación a la educación universitaria en contexto de encierro*, dió cuenta de la cárcel como institución total, la educación como un derecho, y la complejidad de la educación inmersa en el contexto de encierro.

En este se definió el concepto de cárcel teniendo en cuenta sus orígenes e historicidad arribando así a entender a esta institución como un mero depósito donde se aguanta, hacina y castiga a grupos de personas que han cometido un delito. Además, evidenció que esta institución si bien se plantea en sus objetivos como una herramienta de resocialización y reinserción de la población carcelaria a la sociedad, que debe contribuir a preservar o mejorar las condiciones morales, la educación y la salud física y mental de lxs sujetxs que han cometido un delito, no lo refleja en lo concreto y se aprecia fácilmente, por ejemplo, en las acciones que denigran y violentan a las personas, como las requisas.

En esta misma línea, vale aclarar que, el SPF cuando enuncia que pretende contribuir con la educación de la persona privada de su libertad, está pensando a la educación como salvación, cuando en realidad es un derecho. No se discute el hecho de que ejercer el derecho a la educación pueda tener consecuencias varias, pero se sostiene y refuerza que ese no es el argumento para afirmar que la educación debe estar en las cárceles. La educación es un derecho, y por ello deben existir centros educativos universitarios en las cárceles y es el Estado quien tiene la obligación de garantizarlo.

Así como se sostuvo que la educación es un derecho, también es una herramienta transformadora y democratizadora, que debe ser promovida y garantizada por el Estado. Su incumplimiento deviene en la vulneración del derecho.

A partir del análisis de la cárcel y la educación, se arribó a la conclusión de que la cárcel y la universidad se encuentran en constante tensión por perseguir objetivos diferentes. Esto implica que, si bien existen centros universitarios dentro de las cárceles, se presentan continuamente obstáculos al pleno goce del derecho a la educación universitaria en este caso.

Estas dos instituciones, tienen lógicas contrapuestas y funciones diferentes. El SPF tiene la responsabilidad de ejecutar la privación de la libertad de lxs sujetxs privadxs de su libertad, en una situación de marginalidad, de encierro; y los docentes de la universidad, tienen la responsabilidad de promover, garantizar y generar la libertad de pensamiento. El SPF busca disciplinar y entiende a la educación como un "tratamiento", y a lxs sujetxs privadxs de su libertad como "internxs"; y la universidad, entiende a la educación como un derecho, y a lxs sujetxs privadxs de su libertad como ciudadanos, como sujetxs de derechos.

El segundo: *Obstáculos y estrategias en relación al acceso a la educación universitaria en el CUE*, permitió reconocer las estrategias desplegadas por lxs docentes del CUE en relación a los diferentes obstáculos que se les presentan. Así, se logró identificar tres tipos de obstáculos diferentes vinculados al contexto de encierro: los *estructurales*, vinculados a los traslados internos, a los traslados externos, y a las requisas; los *de gestión*, vinculados a las decisiones de las autoridades del SPF en razón del lineamiento del gobierno de turno; y los *azarosos*, vinculados a decisiones arbitrarias del personal del SPF.

Se concluye que estos obstáculos, son específicamente obstáculos al acceso a la educación universitaria, porque a través de los traslados imposibilitan el acceso físico al espacio del CUE, a través de las requisas lxs despojan del material de estudio, y el resultado de estas dos recae en la desmotivación de estudiar en este contexto, para evitar atravesar las violentas y denigrantes acciones del SPF para con ellxs.

En suma, a partir del análisis realizado respecto del rol docente en contexto de encierro, se afirma que lo particular radica en que al ser un área de intervención socio-educativa específica, ésta implica necesariamente que lxs docentes que ingresen a dar clases allí cuenten con una capacitación formal sobre la temática y el rol profesional, que actualmente no existe.

Además, se afirma que allí se juegan sentidos y significados en relación a representaciones, expectativas, contradicciones éticas y también prejuicios de encontrarse en una cárcel y dictando clases a sujetxs que han cometido un delito, por lo cual, también es fundamental crear espacios de supervisión formales donde puedan ser saldadas estas cuestiones. Las medidas de seguridad del contexto de encierro, condicionan y afectan a la decisión de sostener y dictar clases en el CUE.

Cabe aclarar que, en cuanto a la tarea docente se entiende que la capacidad de adaptabilidad y flexibilización de la planificación de la cursada y la dinámica de clases,

no es particular de este contexto, sino que es propio del rol docente. Pero en este sentido, es especialmente necesario que así sea, siendo que el contexto debido a su dinámica, amerita que la planificación esté en constante revisión.

La flexibilidad de la planificación se puede identificar como una estrategia, como así también la supervisión propia dentro de la cátedra para comentar cualquier problemática que se plantee en el transcurso de la cursada, esto en lo atinente al rol docente dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. A su vez, están las estrategias desplegadas por lxs docentes asociadas a la organización de su tiempo para poder llegar hasta el CUE, ingresar y perder el menor tiempo de clase posible.

En resumen, estas estrategias son necesarias para superar los obstáculos que se presentan al pleno goce del derecho a la educación universitaria en el CUE.

Además, se afirma que las trayectorias educativas de lxs estudiantes son diferentes de un sujetx a otrx, de un estudiante a otrx, por lo cual, como en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje lxs docentes tienen que tenerlas en cuenta al momento de pensar la planificación y dinámica de clases, más allá del contexto en el que se encuentran. Ahora bien, lo que sí resulta particular de estxs estudiantes es que se encuentran arraigadxs a las lógicas carcelarias vinculadas al control y disciplinamiento de lxs cuerpos debido a su vida cotidiana entre rejas. Esto mismo se ve reflejado en las clases con sus intervenciones autorreferenciales, pero también, se visualiza la importancia de la educación y de la tarea docente para revertir esta lógica carcelaria, y que lxs sujetxs privadxs de su libertad pasen a reconocerse como estudiantes.

El tercero: *Organización cotidiana del tiempo y del espacio de lxs sujetxs privadxs de su libertad del Servicio Penitenciario Federal*, da cuenta de que lxs estudiantes como sujetxs privadxs de su libertad, se encuentran en situación de encierro, por lo cual, su dinámica está atravesada por las medidas de seguridad de la cárcel, lo que implica que otrxs administren su tiempo y usos de espacios.

Esta administración del tiempo y del uso del espacio por parte del SPF se vuelve un obstáculo cuando, un traslado interno a cargo de ellxs no es concretado, cuando se impone un traslado externo, y/o cuando las requisas anulan la posibilidad de acceder al CUE.

En relación a estos obstáculos, se crearon dos conceptos para describir dos formas de ejercer la autonomía por parte de lxs estudiantes. Una que se denominó *administrada* en relación al margen de decisión sobre ciertas cuestiones, por ejemplo, el anotarse en

dos carreras para pasar más tiempo dentro del CUE; y otra *encorsetada*, en relación a la elección de destinar el tiempo que se encuentran en sus celdas, al estudio.

Estas autonomías se identifican como estrategias individuales, pero además existen aquellas colectivas. Estas últimas están vinculadas al funcionamiento del Centro de Estudiantes. Este espacio de organización estudiantil, se lo considera como un espacio político transformador, donde lxs sujetxs privadxs de su libertad se apropian de la lucha por la conservación y mantenimiento del CUE. Esto es posible porque, a partir del paso por el Centro Universitario de Ezeiza, estxs sujetxs se configuran como estudiantes conocedores de sus derechos y se apropian tanto de las herramientas teóricas-conceptuales, como también, de las simbólicas. Así construyen su identidad y subjetividad, asociada a la educación y no a la cárcel, es decir, dejan de ser meros sujetxs privadxs de su libertad, y pasan a reconocerse como estudiantes más allá de cualquier “etiqueta”.

Lo fundamental aquí entonces es reafirmar que la educación universitaria es un derecho, y por tanto debe ser garantizado. Recordar, además, que brinda oportunidades, acerca distancias, empodera al sujetx y promueve que se construya como sujetx de derecho, le permite reflexionar y tener una mirada crítica de la realidad.

Finalmente, se concluye que este trabajo permitió evidenciar la existencia de diversos obstáculos que vulneran el pleno ejercicio del derecho a la educación universitaria dentro del CUE, aun así, también se concluye que son fundamentales las estrategias de lxs docentes y las iniciativas de lxs estudiantes para garantizar y promover su acceso.

Agradecimientos

Destinamos este pequeño apartado para agradecer a quienes nos acompañaron en este proceso desde un inicio.

En primer lugar, a nuestro director de tesis, Francisco Scarfó y a nuestra co-directora Aldana Lescano, quienes nos acompañaron durante todo el transcurso de la investigación.

En segundo lugar, a la coordinadora de la Carrera de Trabajo Social, Gisela Mastandrea, quien se puso a disposición nuestra y nos acompañó en la recolección de los datos para la realización del trabajo.

Y en tercer lugar, y no por ello menos importante, agradecerles a lxs docentes y a lxs estudiantes que participaron de las entrevistas e hicieron posible la producción de la presente a través de sus testimonios.

Bibliografía

- Alonso, M. (2013) Estimulo educativo en contexto de encierro Disponible en: http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/rdata/tesis/e_aloest211.pdf
- Blazich, Gladys Susana. “La educación en Contexto de Encierro”. En: Revista Iberoamericana de Educación, n°44, 2007: pp.53-60
- Carrera de Trabajo Social, UBA. Docencia Universitaria en contexto de encierro. La experiencia del Programa UBA XXII en el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza, 2016.
- Cavalleri, S. Repensando el concepto de problemas sociales. La noción de situaciones problemáticas. En: Compartiendo Notas. El trabajo social en la contemporaneidad, Buenos Aires, Ediciones de la UNLa, 2008.
- Charni, T. (2018). Historia de la prisión y su correlato en Argentina. Disponible en: <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/46825-historia-prision-y-su-correlato-argentina>
- Convenio Fundacional n°1700/86. Convenio entre la Universidad de Buenos Aires y el Servicio Penitenciario Federal N°1, Boletín Público, Buenos Aires, Argentina. Expte. E. 920/85 D.N.

- Decreto Reglamentario 140/2015 / Poder Ejecutivo Nacional / Ley 24.660
Capítulo VIII- Reglamentación / 28 de Enero de 2015 / Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Devoto, E. Cuadernos de Investigaciones N°7. Readaptación social y realidad penitenciaria argentina. En: Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales A. L. Gioja, Facultad de Derecho, U.B.A., 1988. Disponible en: http://www.derecho.uba.ar/investigacion/Cuadernos_de_Investigaciones7.pdf

- Foucault, M. Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Ed. Siglo Veintiuno Editores, 2019.

- Freire, Paulo. Pedagogía del Oprimido. Buenos Aires, Ed. SXXI, 2002.

- Giacchino de Ribet, María Isabel. “Sujetos Educativos en contextos institucionales complejos. Contexto sociocultural y alternativas pedagógicas”. En: Módulo 3. Pensar en Educación en Contexto de Encierro: primeras aproximaciones a un campo en tensión. Buenos Aires, Ministerio de Educación, 2010

- Goffman, Erving. Internados. Buenos Aires, Amorrortu, 2001.

- González Rey, Fernando. “La subjetividad en una perspectiva cultural histórica: avanzando sobre un legado inconcluso”. En: Revista CS, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Icesi, n°11,1999: pp.19-42

- Gutiérrez, Mariano Hernán. Lápices o rejas: Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro. En: Blog oficial de la Coordinación Nacional de Modalidad "Educación en Contextos de Privación de la Libertad" , 2012 <https://bibliotecasabiertas.wordpress.com/2012/11/05/lapices-o-rejas-pensar-la-educacion-en-contextos-de-encierro/>

- Herrera, Paloma. “Educación y construcción de identidad en jóvenes privados de libertad”. En: XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008. Disponible en: <https://www.academica.org/000-032/448>

- Informe de O.N.Gs. argentinas al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Buenos Aires, febrero de 1995.

- Kouyoumdjian, L. “La educación pública en cárceles desde una perspectiva de derechos”. En Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, año n°1, n°2, 2011:pp. 81-89.

- Laferriere, M. “Programa UBA XXII: Herramienta para la construcción de ciudadanía”. En: Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, n°17, Año 9, 2019: pp.33-35.
- Ley N°20.416, Boletín Nacional, Buenos Aires, Argentina, 18 de Mayo de 1973
- Ley N° 24.521, Boletín Nacional, Buenos Aires, Argentina, 20 de Julio de 1995
- Ley N°24.660, Boletín Nacional, Buenos Aires, Argentina, 19 de Junio de 1996
- Ley N°26.206, Boletín Nacional, Buenos Aires, Argentina, 13 de Diciembre de 2006
- Ley 26.695, Boletín Nacional, Buenos Aires, Argentina, 29 de Agosto del 2011
- Lofiego, Natalia y Mastandrea, Gisella. “Docencia universitaria en contextos de encierro. La experiencia del Programa UBA XXII en el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza”. En: Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, n°17, Año 9, 2019: pp.245-252.
- Mallardi, Manuel. “Cuestión social y situaciones problemáticas: aportes a los procesos de intervención en Trabajo Social”. En: Revista Cátedra Paralela, n°9, 2013:pp 14 a 30.
- Mallardi, M. W. y Moleda, M. P. “La cuestión social” en debate: aproximación a sus diferentes concepciones y su relación con el trabajo social”. En: Revista Eleuthera, n°23, 2021:pp. 136-156.
- Mendizabal, Nora. Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa. En: Estrategias de investigación cualitativa. Buenos Aires, Gedisa, 2007.
- Messina, Luciana y Varela, Cecilia. El encuadre teórico-metodológico de la entrevista como dispositivo de producción de información. En: Puntuaciones sobre teoría, método y técnica en ciencias sociales, Buenos Aires, EUDEBA, 2011.
- Mugnolo, Francisco M. Informe Anual. Procuración Penitenciaria. Disponible en: https://ppn.gov.ar/sites/default/files/Informe%20anual%202001_0.pdf

- Parchuc, Juan Pablo. "La Universidad en la cárcel: teoría, debates, acciones" En: Revista Redes de Extensión, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, n°1, 2015:pp. 18-36.
- Pastorini, Alejandra "Las políticas sociales y el Servicio Social. ¿Instrumento de reversión o manutención de las desigualdades?". En: La naturaleza del Servicio social: un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción, San Pablo, Cortez Editora, 2000:pp. 55-79
- Pautassi, Laura. "La Exigibilidad de derechos en contextos de marginación Social. El lugar de la Política Pública". En: ¿Más derechos menos Marginaciones?, Buenos Aires, Biblos, 2012:pp 275-301
- Procuración Penitenciaria de La Nación. Informe Anual 2019: la situación de los Derechos Humanos en las cárceles Federales de la Argentina. Monclús Masó, C.A.B.A., 2020.
- Recomendación del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura sobre educación universitaria en contexto de encierro. Recomendación CNPT 3/21, 2021.
- Rodríguez, E. (2010). Encarcelamiento en masa: El circuito carcelario para los marginales en Argentina. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5476/ev.5476.pd
- Ronconi, L. El acceso a la educación desde una mirada igualitaria: la influencia del derecho internacional de los derechos humanos. En: Anuario Mexicano de Derecho Internacional, vol. XVIII, 2018: pp.191-211. Disponible en: Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM <https://www.juridicas.unam.mx/>
- Servicio Penitenciario Federal. Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos Adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Ginebra, 1955.
- Servicio Penitenciario Federal. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, Buenos Aires, 1984.
- Servicio Penitenciario Federal. Boletín Público Normativo. Criterios técnicos uniformes, que deberán tener en cuenta los servicios educativos dependientes del Servicio Penitenciario Federal, Buenos Aires, 2016.
- Scarfó, Francisco y Zapata, Natalia. "Obstáculos en la realización del derecho a la educación en cárceles. Una aproximación sobre la realidad Argentina." En

Cátedra UNESCO de investigación aplicada para la educación en la cárcel, Monteval, 2013. Disponible en: <http://www.gesec.com.ar/publicaciones/>

- Scarfó, Francisco y Aued, Victoria. “Los sentidos de la práctica educativa en contextos de privación de libertad”. En: Revista Electrónica de Educación, vol.7, n°1, Año 2013. Universidad Federal de San Carlos, Brasil. Disponible en: <http://www.gesec.com.ar/publicaciones/>

- Umpierrez, Analía. “Aulas y estudiantes universitarios en la cárcel: un territorio en tensión”. En: Revista Educación y Cultura Contemporánea, PPGE/UNESA, Río de Janeiro, v°17, n°48, 2020:pp.104-123

- Vigliotti, Marta Inés. Documento de Apoyo n°4: Las trayectorias educativas integrales para alumnos con discapacidad en los niveles y modalidades del sistema educativo. Buenos Aires, Dirección General de Cultura y Educación, 2010.

- Wood, Sofía y Merlo Laguillo, Yaiza. El Centro Universitario de Ezeiza, un territorio tensionado por el derecho a la educación. Reflexiones en torno a la experiencia de enseñanza aprendizaje en situación de encierro. En: Metodologías del Sur. Buenos Aires, Libro Digital, 2019.

Anexos

N°1: Guía de entrevista virtual a docentes

Población destinataria: Docentes de la Carrera de Trabajo Social que hayan dictado clases entre los años 2016-2019 en el Centro Universitario de Ezeiza.

Preguntas:

1- ¿Cómo llegaste a dar clases en el CUE? ¿Te acordás qué fue lo que pensaste ante la confirmación de que ibas a dictar clases en la cárcel?

2- ¿Qué formación tuviste acerca de la particularidad del dictado de clases en contexto de encierro? En caso de que la respuesta sea que no han tenido formación, ¿de qué manera pensás que eso afectó al dictado de las mismas?

3- ¿Qué información te brindaron antes de ir por primera vez al CUE con respecto a la institución en sí y a los estudiantes?

4- ¿Podrías contarnos tu primera experiencia en el CUE o alguna situación que te haya interpelado como docente y quieras compartir?

5- ¿Qué cuestiones tuviste en cuenta al momento de planificar la primera clase? ¿Qué diferencias pensás que tuvo con la planificación de esta misma materia pensada para la universidad por fuera de la cárcel?

6- ¿Qué adaptaciones tuviste que hacer en las planificaciones en el transcurso de las clases? ¿Podrías identificar algún obstáculo que se presentaba reiteradas veces?

7- ¿Qué tipo de actividades planificaste? ¿individuales, grupales? ¿por qué?

8- ¿Con qué recursos tecnológicos contabas para la clase? ¿Con cuál te sentías más cómodx para el dictado de las mismas? ¿Por qué lo elegías? ¿Qué te aportaban para la clase?

9- ¿Cómo caracterizarías la lecto- comprensión de lxs estudiantes? ¿Cómo repercutía esto en el dictado de tus clases? ¿Qué obstáculos se presentaban con frecuencia? ¿Qué estrategias desarrollabas para resolverlos?

10- ¿Cómo accedían lxs estudiantes al material de estudio?

11- ¿De qué manera participaban lxs estudiantes ante las propuestas que llevabas?

12- ¿Qué sucesos modificaban la dinámica de la clase? ¿De qué manera se presentaron y qué repercusiones tuvieron?

13- ¿Cómo se hacían los traslados de lxs estudiantes de los pabellones hasta el CUE? ¿De quién/es dependían los mismos?

14- Desde tu experiencia, ¿De qué manera repercutían estos traslados en el dictado de la clase? ¿Qué implicancias podrías destacar que tuvieron sobre el proceso de aprendizaje de lxs estudiantes? ¿Cómo recuperaban los tiempos que se perdían por los traslados?

15- ¿Qué modalidad utilizaba la cátedra para evaluar a lxs estudiantes?

16- ¿Qué vínculo generaste con lxs estudiantes? ¿Cómo caracterizarías la relación?

- 17- ¿Cómo se comunicaban con lxs estudiantes fuera de la clase?
- 18- ¿De qué forma se veía condicionado o no el proceso de aprendizaje con la duración de la clase?
- 19- ¿En qué momentos lxs estudiantes podían habitar el CUE? ¿Y después de finalizada la clase?
- 20- ¿Qué momentos tienen lxs estudiantes para estudiar?
- 21- ¿Qué espacios de estudio existían para los estudiantes? ¿En qué momentos podían acceder a ellos?
- 22- ¿Cuándo y cómo se realizaban las reuniones estudiantiles? ¿Cuántos estudiantes participaban de las mismas aproximadamente?
- 23- ¿Dónde y cuándo realizaban las reuniones estudiantiles? ¿Qué tipo de reclamos realizaban lxs estudiantes? ¿Qué propuestas estudiantiles lograron llevarse a cabo?
- 24- ¿De qué manera el Centro de Estudiante realizaba sus comunicaciones/reclamos? ¿De qué manera repercutía o no en el dictado de tus clases?
- 25- ¿Qué tipos de beneficios existían por la participación en el Centro de Estudiantes?
- 26- ¿Querés comentarnos algo más que creas que pueda enriquecer los objetivos de la entrevista? ¿Alguna experiencia en particular que quieras compartir respecto a tu rol docente en el CUE?

N°2: Guía de entrevista virtual a estudiantes

Población destinataria: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social que hayan cursado entre los años 2016-2019 en el Centro Universitario de Ezeiza y actualmente se encuentren en libertad.

Preguntas:

1- ¿Cómo fue tu trayectoria educativa hasta que comenzaste a cursar en el CUE? (Con esto nos referimos a que nos cuentes sobre tu recorrido en las distintas instancias educativas -escuela, universidad- talleres, cursos, etc-) ¿Cómo caracterizarías tu recorrido por estas instituciones educativas?

2- ¿Tuviste alguna experiencia de repitencia o deserción escolar? Si la respuesta es sí ¿Qué repercusiones tuvo en vos? ¿Qué implicancias tuvo en tu desempeño en el CUE específicamente?

3- ¿Por qué elegiste estudiar en el CUE? ¿En qué año comenzaste?

4- ¿Sabes qué pensaba tu familia del hecho de que estudies?

5- Antes del aislamiento social preventivo y obligatorio: ¿Qué carrera estabas cursando? ¿Por qué la elegiste?

6- ¿Cómo describirías el espacio del CUE? ¿En qué se distingue y en qué se asemeja el CUE con otros lugares del penal? ¿Y en relación a otras instituciones educativas que hayas transitado?

7- ¿Cómo eran las clases? ¿Qué te gustaba de las mismas y qué cambiarías de las mismas? ¿Querés compartir alguna experiencia personal significativa que haya ocurrido en clase?

8- ¿Cómo era tu participación en las clases? ¿De qué dependía que asistas o no a ellas? ¿Por qué? ¿Qué sentías/pensabas en estas situaciones?

9- ¿Qué obstáculos se te presentaban al momento de realizar las actividades propuestas en clase? ¿Cómo lo resolvías?

10- ¿Cómo te sentías con la modalidad de evaluación? ¿Cuál preferías? ¿Por qué?

11- ¿Qué vínculo solías generar con lxs docentes? ¿Cómo lo describirías?

12- ¿Qué vínculos solías generar con tus compañerxs? ¿Cómo lo describirías?

13- ¿Qué tipo de material de estudio disponías (libros, computadoras, celular)? ¿Qué obstáculos se te presentaron para estudiar respecto a esto?

14- ¿Cómo era la modalidad de estudio (individual-grupal)? ¿Qué espacios disponías para estudiar? ¿En qué momentos? ¿Qué obstáculos se te presentaban?

15- ¿Qué tipo de participación estudiantil tenías? ¿Cómo era tu relación con el Centro de Estudiantes?

16- ¿Dónde y cuándo realizaban las reuniones estudiantiles? ¿De qué dependía?

17- Si participabas de las reuniones estudiantiles ¿Qué tipo de reclamos realizaban lxs estudiantes? ¿Qué propuestas estudiantiles se lograron poner en práctica? Si no participabas, ¿Cómo te enterabas de las propuestas/reclamos?

18-¿De qué manera el Centro de Estudiantes realizaban las comunicaciones/reclamos? ¿Qué pensás sobre eso?

19- ¿Qué tipo de beneficios existían por la participación en el Centro de Estudiantes? ¿Qué pensás sobre esto?

20- ¿Querés comentarnos algo más que creas que pueda enriquecer los objetivos de la entrevista? ¿Alguna experiencia en particular que quieras compartir respecto de la educación en el CUE?

N°3: Guía de entrevista escrita a estudiantes

Población destinataria: Estudiantes de la Carrera de Trabajo Social que hayan cursado entre los años 2016-2019 en el Centro Universitario de Ezeiza y actualmente se encuentren en situación de privación de la libertad.

Preguntas:1- ¿A cuáles instituciones educativas asististe antes de comenzar a cursar dentro del penal de Ezeiza? Redondear a las que asististe:

PRIMARIA / SECUNDARIA / UNIVERSIDAD / TALLERES / CURSOS /
NINGUNO

Si asististe a la universidad, a un taller o a algún curso: ¿cuál carrera/curso/taller realizaste? ¿por qué?

2- ¿Tuviste alguna experiencia de repitencia o abandonaste la escuela en algún momento? Redondear la correcta: SI / NO

Si la respuesta es sí, ¿Qué te motivó a retomar y a pensarte nuevamente como estudiante?

3- ¿En qué año comenzaste a estudiar en el CUE? ¿Qué carrera elegiste? ¿Por qué?

4- ¿Cómo describirías el espacio del CUE? ¿En qué se distingue y en qué se asemeja el CUE con otros lugares del penal?

5- ¿Cómo eran las clases? Remarcar la/s opciones que correspondan:

TEÓRICOS / PRÁCTICOS / ACTIVIDADES GRUPALES / ACTIVIDADES INDIVIDUALES

Si querés, también podés compartirnos alguna experiencia personal significativa que haya ocurrido en clase.

6- ¿De qué o de quién dependía que asistas o no a las clases? Si alguna vez no asististe, ¿qué sentiste/pensaste ante esa situación?

7- ¿Se te presentaba algún obstáculo al momento de realizar las actividades propuestas durante las clases? Remarcar: SI / NO

En el caso de que la respuesta sea sí, ¿Cuál? ¿Cómo lo resolvías?

8- ¿Cuál era la modalidad de evaluación? Remarca las que sean correctas:

PARCIAL INDIVIDUAL ESCRITO / TRABAJO INDIVIDUAL ESCRITO / TRABAJO GRUPAL ESCRITO / EXPOSICIÓN ORAL INDIVIDUAL / EXPOSICIÓN ORAL GRUPAL

¿Cuál preferías? ¿Por qué?

9- ¿Qué vínculo solías generar con lxs docentes? ¿Cómo lo describirías?

10- ¿Qué vínculos solías generar con tus compañerxs dentro del CUE? ¿Cómo lo describirías?

11- ¿Qué tipo de material de estudio disponías? Remarcar la respuesta:

APUNTES / LIBROS / COMPUTADORA / CELULAR / OTROS

Según el material que disponías, ¿De qué manera dificultaba/facilitaba la forma de estudiar para vos?

12- ¿De qué manera estudiabas? Remarcar: INDIVIDUAL / GRUPAL / AMBAS

¿Dónde y cuándo estudiabas?

13- ¿Participabas del Centro de Estudiantes? Remarcar respuesta: SI / NO

Contanos un poco acerca de cómo funcionaba el Centro de Estudiantes:

A- ¿Dónde y cuándo realizaban las reuniones estudiantiles?

B- ¿Qué reclamos/propuestas realizaban lxs estudiantes?

C- ¿Cómo difundían estas propuestas/reclamos que hacía el Centro de Estudiantes a los demás estudiantes que no participaban del mismo?

D- ¿Existían beneficios por participar en el Centro de Estudiantes? Remarcar: SI / NO

Si la respuesta es sí, ¿cuáles?

14- Esta pregunta es opcional: Para cerrar con la entrevista ¿Querés contarnos qué pensás sobre el CUE y el hecho de poder estudiar una carrera universitaria allí? ¿Querés contarnos algo más que creas importante y no hayamos preguntado?

N°4: Entrevistas

A continuación, a modo ilustrativo, se detallan tres entrevistas realizadas. Si bien se entrevistaron a 10 docentes y 9 estudiantes, se dejan sólo las siguientes como muestra

del trabajo realizado, para no abrumar al lector. Estas entrevistas fueron elegidas por ser las más completas en su contenido. La primera de ellas es la desgrabación de una entrevista virtual a un docente, la segunda es la desgrabación de una entrevista virtual a un estudiante, y la tercera son las imágenes escaneadas de la entrevista escrita a un estudiante.

1) Entrevista virtual a un docente

Fecha: 18/05/2021

Horario: 15 hs

Medio: ZOOM

E: ¿Querés contarnos cómo llegaste a dar clases en el CUE? Y si te acordás.. ¿qué fue lo que pensaste ante la confirmación de que ibas a dar clases ahí?

E: En primer lugar, yo soy un poco malo con los años, por lo cual... no me acuerdo cuando fue que dimos clases pero ya pasaron varios años, fue la primera vez que se dio la materia procesos grupales en el CUE, la primer materia.. Yo creo que ya en cualquier momento podemos estar en condiciones de volver a darla, porque debe haber más estudiantes para darla. A mí me gustó mucho la idea, me entusiasmó mucho la idea de ir a dar clases a la cárcel. Me entusiasmó muchísimo. Fue también un esfuerzo, porque ustedes se imaginan... Yo iba en auto, la pasaba a buscar a mi compañera, y nos íbamos en auto... Y bueno, es un esfuerzo porque implica moverse hasta Ezeiza, aunque no es lejos, la verdad, para mí, no es lejos... pero a mí me dio muchísima emoción de que íbamos a dar clases en la cárcel. A mí siempre la problemática carcelaria me resultó profesionalmente muy atractiva, yo tiempo después me di cuenta. hace poco, que en realidad yo aspiraba... cuando empecé la carrera, aspiraba a trabajar en una cárcel, después me di cuenta que ni en pedo iba a trabajar en una cárcel, pero eso era... yo tenía una fuerte vocación por este tema. Bueno... nada es casual. Yo estoy haciendo mi tesis doctoral con el tema de la selectividad penal por vulnerabilidad, o sea que estoy trabajando la temática penal porque me apasiona, hice también una especialidad en criminología, o sea que me apasiona... la temática me resulta muy interesante. Trabajé muchísimos años en un patronato de liberados, o sea que tengo mucho contacto con la problemática del delito. De manera, que fue una experiencia... A mí me encantó. Ustedes

vieron que te ofrecen ir... porque nadie está obligado/a a ir, te ofrecen... Pero, para mí, era un premio! Ir a dar clases a la cárcel, así que fue maravilloso.

E: ¿Y tuviste alguna formación en particular sobre la particularidad que implicaba el dictado de clases en ese contexto?

E: No... No, ninguna. No tuvimos ninguna formación. Nos fuimos haciéndonos ahí en la situación... dándonos cuenta de que, ustedes capaz ya lo saben, la particularidad del estudiante que es una persona que está detenida, no es el estudiante promedio y mucho menos el estudiante de la UBA, mucho menos. Porque yo que doy clases en una universidad del conurbano, en La Matanza, son estudiantes que vienen de sectores populares, a veces muy de abajo, con trayectorias educativas más deficitarias, porque vienen más golpeados en su formación. Y son estudiantes que tienen una mayor dificultad a veces para ponerse en contacto con el aprendizaje universitario. Bueno, algo parecido, es la población carcelaria. No es... no esperes de ese alumno, que se yo. los alumnos descollantes que capaz encontramos en la universidad. Son muchachos que tienen otro ritmo, otro tiempo, para poder comprender los contenidos, eso... Requieren de otro tiempo de aprendizaje, y creo que hay que adaptar el desarrollo de los contenidos también a esa disponibilidad que también es diferencial... porque por supuesto hay estudiantes que tienen una mayor accesibilidad al conocimiento y a otros que les cuesta más. De hecho en esta cursada fueron pocos los que promocionaron la materia, fueron pocos... la mayoría pasó a final y de todos esos creo que todavía no aprobó ninguno, porque hicimos una sola mesa de examen final y no aprobaron en el final, o sea que tampoco le pusimos aplazo, creo que les pusimos ausente, cosas que yo no hago en la carrera... porque yo no negocio, si viniste a rendir examen te vas con una calificación, pero con estos estudiantes la verdad que ponerles un 2, es cagarles el analítico... entonces les pusimos ausente y bueno, listo.

E2: Te consulto ya que lo mencionaste ¿cómo es el tema de las mesas? porque dijiste que hubo una sola, y nosotras tenemos varias fechas de examen final...

E: Las mesas dependen de la disponibilidad, no hay todos los turnos de mesas como ustedes tienen, se van organizando, porque si no nosotros tendríamos que ir once veces quizás para evaluar a 1 alumno, entonces se va hablando con ellos y se va organizando en función en si se van a presentar... La verdad es que se armó una sola mesa de final y esto fue bastante antes de la pandemia, así que evidentemente no hubo mucha voluntad de rendir esos finales. Después algunos van saliendo en libertad, y... algunos otros probablemente tampoco van siguiendo el ritmo académico regular, porque hay muchas

razones por las cuales los estudiantes del cue estudian una carrera universitaria, que no tiene que ver necesariamente con ejercer la profesión. Estudiar en la cárcel también es la posibilidad de salir de ese espacio represivo, hegemónico, disciplinario y entrar en otro mundo, porque el CUE es otro mundo adentro de la cárcel. entonces creo que tiene que ver con eso... Nosotros siempre decimos que no sé si me importa que se reciban, para mí no tiene importancia... creo que lo importante es que estén en un espacio de aprendizaje, que puedan pensar, que puedan estudiar, que puedan discutir, incorporar otras modalidades de insertarse en el mundo. Porque ustedes saben que el conocimiento te da otras chances...

E: Y volviendo al primer acercamiento al CUE, ¿qué información te brindaron de la institución en sí y de los estudiantes? ¿qué te comentaron?

E: Mirá lo que yo sabía... era de la existencia del CUE, hace cuánto tiempo que se había creado, de la cantidad de alumnos que estaban cursando... yo en realidad ya lo conocía porque con Taller I habíamos ido a hacer una experiencia, habíamos sido invitados para hacer una mesa, vieron que en Taller 1 se suelen hacer mesas de distintas áreas para hablar de diferentes problemáticas, yo fui invitado a Taller 1 para hablar sobre Trabajo Social y ahí había tenido un primer acercamiento en el CUE, pero después yo creo que mucho más conocimiento no tenía. No es que nos dieron, o que haya cosas escritas... Hoy por ejemplo, nosotros escribimos un trabajo en Debate Público. Yo si hoy hay docentes que tienen que ir a dar clases, yo si fuera autoridad o coordinador del CUE les doy ese material para que lo lean, porque creo que permite conocer un poco cuál es la realidad, pero no... muchas más información no teníamos. Yo les confieso que tampoco la necesitaba.... Yo iba muy contento a dar clases ahí, cero problema ir a la cárcel para mí, iba con mucha disposición y no necesitaba... Yo conocía algunas unidades de detención por el trabajo que les comenté que hacía, de modo que yo me siento cómodo estando en la cárcel, no tengo problema.

E: Y ¿Querés contarnos tu primer experiencia en el CUE dictando clases? ¿O alguna situación que te haya interpelado?

E: Mira, yo creo que hay muchas cosas que me llamaron la atención. La primera cosa que me llamó la atención es la disposición de los estudiantes a atendernos... “¿quiere café? ¿quiere te? ¿quiere galletitas?” estaba todo preparado para que nos sintamos cómodos, son muy cordiales, te demuestran permanentemente que quieran que te sientas bien que te sientas cómodo, es gente muy afectuosa. Será también porque responden a un patrón que genero yo, yo también soy afectuoso y ellos reciben eso y se brindan a eso. Pero yo

recuerdo ese primer impacto de la disposición. Estaban siempre en horario, si no estaban en horario era porque los habían “bajado” más tarde. Porque no sé si ustedes saben, pero al personal del servicio penitenciario no les gusta mucho que ellos vayan al CUE, entonces a veces aparecen estas cosas que hay una requisita media hora antes del horario en que tienen que ir, justo se acuerdan de hacer esas cosas un rato antes de ir al CUE, y a veces llegaban un poco más tarde. Pasar la última puerta y encontrarme con una escuela, porque la verdad tienen más el formato como de escuela, con aulas como más pequeñas y encontrarte con una escuela, donde hay aulas, sillas, pizarrones, ya no hay más rejas, hay un patio con plantas, un lugar lindo, una biblioteca, un lugar cómodo que ellos lo cuidan muy bien. Esa fue la primera impresión y todo lo que fue pasando después fue confirmando esto mismo que les cuento. Lo otro particular que tiene, es que los estudiantes del CUE tienden a hacer todo autorreferencial, tienden a llevar todo a su experiencia de detención, entonces cualquier cosa, cualquier contenido, tienden a vincularlo con la experiencia de detención. En realidad nuestra vida cotidiana es mucho más que eso que están viviendo., pero que en estos estudiantes esto tiene un impacto muy fuerte, entonces esto tiene que ver con una habilidad que hay que desarrollar con estos estudiantes, porque si vos te dejas llevar por esto y te engolosinas y te vas por el lado de la experiencia en la prisión, no llegás a desarrollar el programa. Entonces también hay que tener en claro que vamos a desarrollar el programa de una asignatura y tenemos que ver si es posible el programa completo de la asignatura.

E: Justo te iba a preguntar sobre eso... ¿Qué cuestiones tuvo la cátedra para la planificación? ¿Y qué diferencias- si es que hubo- tuvo en comparación con la planificación de clases en Sociales?

E: Yo no recuerdo que hayamos modificado nada., nosotros llevamos el mismo programa que desarrollamos en Santiago y no recuerdo que hayamos hecho ninguna modificación, porque algunas cosas además... creo que las clases duraban 3 horas, teórico-práctico... Yo en las clases teóricas estoy 1:45hs más o menos, o sea que era una hora más de tiempo, porque yo solo doy clases teóricas, pero el práctico pasa lo mismo...O sea que acá había más tiempo disponible, y juega a favor, está como concentrado el tiempo y es facilitador. Yo no recuerdo que hayamos tenido que hacer modificaciones importantes. Hay una gran ventaja que la carrera les prepara todo el material y les garantiza todo el material impreso, o sea que, en ese sentido, tienen acceso al material sin problemas. Después ofrecimos las mismas consignas, el primer trabajo que tuvieron que hacer grupal tuvieron que hacer el análisis de una situación grupal, la

diferencia es que era escrito. La diferencia ahora es que puede que tengan compu para escribirlo, para imprimirlo, no sé.... lo hacían manuscrito, eso no es una limitación.

E: O sea que en el transcurso de las clases tampoco hubo que hacer ninguna modificación

E: Yo no recuerdo que hayamos que tener que planificar diferentes cosas. Eso no nos pasó, si la idea es que el desarrollo de las clases implicó una adaptación a estas características que les contamos que tienen el aprendizaje en estos estudiantes. Ustedes tengan en cuenta que estos estudiantes desarrollaron también quizás parte de la secundaria en prisión, porque hemos tenido alumnos que venían con muchos años de prisión, entonces las características de los aprendizajes en una unidad de detención quizás no sigue el ritmo habitual que tiene una cursada regular, bueno tampoco la tienen porque lo he escuchado también contar a algunos docentes, tampoco lo tienen en los bachilleratos para adultos, o en FINES, si vos esperar encontrar el alumno formal y no... es otra modalidad, y ese es un tema porque ¿cómo hacer para garantizar ciertos aprendizajes sin resignar exigencia educativa? Este es el punto, yo creo que lo pude resolver, si es así creo que lo pude resolver siendo riguroso con el tema de la aprobación, bueno van a promocionar los que tengan que promocionar, los que no llegaron a promocionar, tendrán que sentarse y dar final como cualquier alumno, y creo que esa es la cuestión. Bueno, si ustedes pudieron dar cuenta de que aprendieron la materia, aprobarán. Yo no les voy a regalar una nota porque son presos, no me interesa eso.

E: Y durante el transcurso de las clases, ¿podés identificar algún obstáculo que se presentaba reiteradas veces?

E: No... Quizás, perdonen la reiteración... Esto de la autoreferencia, ¿no? De llevarlo a lo autoreferencial, y quizá algunos estudiantes con más dificultad para la comprensión, con mucha dificultad, que de ese estudiante del que todos miran como diciendo “no entendió nada” bueno, ese estudiante también está ahí. Insisto, yo creo que hay un grupo muy heterogéneo de estudiantes, y algunos que llegan con lo mínimo de lo mínimo y que les cuesta muchísimo el aprendizaje, mucho.

E: Y las actividades de las clases, acá mehan teórico con práctico... pero las actividades que pensaban eran ¿individuales, grupales, ambas?

E: No, todas las actividades que proponíamos eran grupales, todas. Porque ellos están allí y tienen la posibilidad de hacerlo, siempre propusimos trabajos grupales, y el trabajo en aula siempre fue de carácter grupal. Nunca propusimos actividades individuales, porque además era un grupo bastante reducido, eran 7 alumnos, no teníamos mucho más. Piensen

que esta materia es de la mitad de la carrera, empiezan muchos pero no siguen muchos, muchos van dejando en el camino, entonces en ese momento había 7 alumnos.

E: ¿Y contaban con algún recurso tecnológico para las clases?

E: No... No. No. Yo creo que tenían una computadora, pero ni ahí la posibilidad de presentar cañón, no podríamos entrar con computadoras ni celulares, hay que dejarlos en la entrada. No se pueden entrar con dinero tampoco. Era la clase más artesanal, quizás la más clásica, el pizarrón, la tiza y vos como todo recurso.

E: Y en cuanto a los estudiantes... que algo ya comentaste, ¿cómo caracterizarías la lecto-comprensión de ellos? ¿Cómo pensás que esto repercutía en el dictado de las clases?

E: Y esto es muy disímil. Yo no sé qué tanto más disímil, si... creo que es más. Hay más diferencias, podríamos decir que hay una mayor dificultad en la comprensión en general en la apropiación de los contenidos y lo diría por lo contrario, son excepcionales los casos de estudiantes que se destacan por apropiarse fácilmente de los contenidos. En mi experiencia, yo hablo de lo que conozco... Ni siquiera sé si estoy en condiciones de generalizar esto en un grupo de 7 alumnos, pero creo que en términos generales tiene una mayor dificultad, pero creo que tiene que ver con sus trayectorias educativas, tienen que ver cómo, cuándo y dónde estudiaron. Yo tenía alumnos casi de mi edad. Imagínense que si tenían la secundaria completa la tenían hecha hace muchos años, por lo cual venían a estudiar después de mucho no hacerlo y esto también es complejo. Estudiar es una habilidad que uno también va entrenando.

E: Ante estos obstáculos, dificultades, ¿desarrollaban alguna estrategia en particular para abordarlo?

E: Y, yo no recuerdo... la verdad no lo recuerdo, pero en esto debo hacer un mea culpa, porque si lo hubiese sabido, yo creo que, si tuviera que ir hoy, pensaría otra estrategia para esos estudiantes, por ejemplo, facilitarles guías de lectura, que es cierto que nosotros tampoco las teníamos para Santiago, porque después las incorporamos, las guías las usan quienes quieren, y el que no necesita ni pierde el tiempo en hacer una, pero te guían y te orientan dónde está el dato más relevante. Haría algo más de esta naturaleza.

E: ¿De qué manera participaban los estudiantes en las propuestas que llevaban en las clases? ¿Cómo la caracterizarías?

E: Siempre se vieron, o se mostraron dispuestos a la participación. No recuerdo ninguna situación que implicara. Bueno, dependiendo la personalidad de cada quien, hay algunas personas que son más extrovertidas, otras más introvertidas, pero eso también pasa en

Santiago, hay gente que no le conozco la voz en toda la cursada. De hecho, creo que es más propicio a la participación, a generar una mayor intimidad, que se desarrolle una relación, quizás están dadas mejores condiciones para el aprendizaje. Las limitaciones y facilitaciones propias de la personalidad de cada cual, en esto no creo que haya mucha diferencia.

E: ¿Hubo algunos sucesos que modificaran las dinámicas de las clases o que repercutían en el dictado?

E: Si yo creo que los sucesos, son el impacto de haber recibido una condena, recuerdo... por ejemplo, de un alumno que había sido notificado de la condena y el impacto por haber recibido una condena de tantos años que tal vez no era la que esperaba y eso sí, porque no concibo no albergar, no ofrecer un espacio para esto, porque además en esta materia en particular... procesos grupales... es estudiante de este grupo y le pasan esas cosas o sea que si yo no puedo albergar esto estoy haciendo cualquier cosa menos dictar esta materia. Los problemas que les conté las dificultades para poder llegar a tiempo en horario, recuerdo una clase que eran de 2 o 3 alumnos nomas, porque otros que tenían que venir de otro pabellón no pudieron llegar, y eso te altera. pero doblemente te altera. No solo implica una modificación en la clase, porque no es lo mismo dictar para 7 que para 2, que también lo damos, pero no es lo mismo lo que queremos trabajar grupalmente, y además te altera emocionalmente, porque a mí como docente también me impacta también me altera eso. Esas cosas sí... eso sí. Pero también tenías el otro punto, que lo visitó la hija ese fin de semana, y estaba felicísimo porque era la única vez en el año que podía a ver a la hija, no sé... estas cosas hay que ofrecer un espacio, y en esta materia con más razón.

E: Bien, y pienso... ¿No había forma de recuperar estos tiempos que se perdían cuando no iban a las clases?

E: No, no había muchas alternativas, porque uno puede pensar bueno, lo recuperamos en otro momento, pero uno salía de la clase y yo me iba a dar clases a Santiago. No había mucho tiempo, creo que nosotros dábamos de 2 a 5 y yo a las 7 tenía que dar clases en Santiago. Y si hubiera también implica ir otro día, y eso también es complicado.

E: Y en cuanto a la modalidad de la cátedra que usaba para evaluar nos contabas que hacían un trabajo grupal, ¿no?

E: Yo creo que los dos trabajos fueron grupales, y con buenos resultados en ambos casos, con muy buenos resultados. Después otros con más dificultades, pero creo que todo se relaciona con lo mismo con la mayor o menor dificultad para apropiarse de los contenidos.

Hubo buenos trabajos. La propuesta la hicimos grupal, no recuerdo que hayamos hecho evaluaciones individuales. Sabes que me parece raro... es probable que hayamos tomado un parcial individual y otro grupal. La dificultad a veces es un trabajo grupal con un estudiante de otro módulo, porque el único espacio de encuentro es el CUE.

E: Y en cuanto a la relación con los estudiantes, ¿cómo caracterizarías el vínculo que generaste?

E: Bueno, a mí me pasó algo muy especial en esta materia, el último día que hicimos la evaluación final, y me tocó hablar a mí, yo terminé llorando. A mí no me pasó nunca esto, dando clases... Yo terminé llorando para mí fue una experiencia muy impactante, emocionalmente muy conmovedora, yo sentí que estaba haciendo algo útil, yo sentí que estaba ejerciendo el trabajo social de la mejor manera que lo podía ejercer, yo sentí eso, que estaba haciendo algo valioso. Algo muy importante, como que sentí que estaba haciendo algo muy valioso y sigo pensándolo, que fue una de las experiencias emocionales más intensas que yo pude desarrollar y miren que tengo muchos años de trabajo y creo por otro lado, que es algo que yo también que en ese espacio es el lugar donde se ponen a prueba todos los principios éticos del trabajo social. Esto es algo que yo lo sentí. Lo pensé, pero además lo sentí. Yo sentí que esta experiencia pone a prueba que tan cierto es esto de que respetamos los principios éticos del trabajo social. La aceptación, el no juzgar, el secreto profesional, bueno la determinación no sé... pero el principio de los valores mundiales de los sujetos, todos los principios del trabajo social se ponían en juego en... porque como yo pensaba.. una cosa es que vos vayas a dar clases a una persona que está estudiando, enfermería... pero vos trabajadora social le estás dando clases a un preso que va a ser, que quiere ser, trabajador social como vos, y que puede tener una matrícula de trabajador social como vos, y que puede ejercer o no la profesión como vos. Entonces ¿qué hacés? te hacés un tubito con todos los prejuicios que tenés en torno a determinadas cuestiones y ves que haces con esos prejuicios, porque la realidad es que te confronta, todo el tiempo te confronta. Porque había personas que estaban presas allí por delitos con violencia de género, entonces que te confronta pensar esto... va a ser colega una persona que fue condenada por delito de violencia de género... bueno, el otro principio que me estoy olvidando tan importante: la perfectibilidad humana. El principio de perfectibilidad humana, si vos no crees que esta persona puede ser perfectible, y dedicate a otra cosa... Nosotros creemos que las personas que las personas son perfectibles, porque el ser humano es perfectible, y la puesta es no importa si termina 1 o más la carrera, y yo lo hablé... hablando de cuestiones afectivas, yo generé

relaciones de muchísima afectividad afectiva. Yo he aprendido a desarrollar una fuertísima corriente afectiva, porque lo que ellos hicieron, es su conducta y una cosa es su conducta y otra cosa es la persona. La persona que yo tengo adelante, con ganas de aprender otros proyectos, me pone a prueba todos estos prejuicios que pueden tener, aún cuando somos trabajadores sociales y no deberíamos tenerlos. Igual te la regalo... se te mueve toda la estantería ahí dentro.

E: Y pienso... en la vía de comunicación que tenían con los estudiantes, ¿era únicamente durante la clase? ¿O existía...

E: Es solo la clase, porque ellos están muy limitados. Salvo que vos los llames por teléfono.

E: ¿Y sabés en qué momento los estudiantes podían estar ahí en el CUE? Si después de la clase se podían quedar estudiando o si ya se tenían que volver a pabellón...

E: Vos sabés que no lo tuve, y no lo tengo en claro eso no lo sé. Pero creo que ellos pedían ir al CUE, me parece... pero no sé, no estoy tan seguro, porque creo que es una persona que tenga alguna responsabilidad. Pero debe haber muchas instancias para poder ir, porque ellos también tienen sus reuniones también como estudiantes, así que sí, hay otras instancias por fuera de la clase.

E: ¿Y ellos manifestaban el tiempo que dedicaban a estudiar o dónde estudiaban?

E: Ahí, mucho del tiempo del módulo leían mucho... con los problemas también, porque en una oportunidad le sacaron los materiales, les retenían las libretas, que en realidad es un documento público... bah, bajo la excusa de que es un documento público la libreta, por eso se las retenían, pero siempre buscan, el servicio penitenciario busca algo para joderlos, esto es así. Yo creo que esto tiene que ver a la propuesta contrariamente hegemónica que supone el CUE, el CUE es una ruptura de la lógica de la cárcel, en ese sentido el tiempo que están ahí es tiempo de confabulación para ir en contra del servicio penitenciario, lo cual es cierto, es tiempo para pensar en contra de todo, incluso del servicio penitenciario, o sea que no están equivocados, saben por qué temerle a ese espacio. En ocasiones lo hacen de manera alevosa.

E: ¿Y en relación a esto y a las reuniones estudiantiles sabés algo? ¿Las reuniones dónde las hacen, cómo, o qué reclaman/ proponen...?

E: No. Sé que en su momento reclamaban el acceso a tener recursos para poder cursar, el tema de las elecciones, de poder votar, ellos tienen derecho a votar en las elecciones, y para la carrera siempre ha sido muy importante garantizarles a los estudiantes del CUE el derecho al voto, son estudiantes de la carrera, son estudiantes. Bueno, otra cosa que no

les conté es que, en otra oportunidad, me encontré en los pasillos de Santiago del Estero con un ex alumno que había egresado, y ese abrazo, pero era interminable... era una cosa maravillosa. Abrazarse así en la vida libre, es algo muy conmovedor.

(Nos comenta algo que prefiere mantener en reserva)

E: Y para cerrar entonces... ¿Querés contarnos alguna experiencia en el CUE que no hayas mencionado o algo que creas relevante para la investigación y no te hayamos preguntado?

E: Aunque parezca una obviedad, yo creo que este proyecto de UBA XXII y con la incorporación de Trabajo social es un proyecto verdaderamente revolucionario, son esas cosas que hay que hacer. Cuando pensamos en democratizar la educación, y la educación superior, yo creo que esto es un ejemplo de democratización donde la universidad va a la cárcel, y es una manera de garantizarles el acceso a la educación, de manera que yo... El otro día tuvimos una reunión política por las próximas elecciones en la facultad y este tema fue planteado, ¿no? El tema de educación en contexto en encierro que es una puesta que hay que fortalecer mucho, porque tendrían que incorporarse otras carreras, solamente está sociología y trabajo social, y como también podrían tener muchos más alumnos, si quisieran dar la carrera allí, hay que ampliar la oferta, yo tengo muchas ganas de dar clases, incluso en Ezeiza, insisto, para mí fue una experiencia maravillosa, creo que nadie debería privarse de hacerla. Principalmente aquellas personas que tienen más dificultades, porque yo ya venía de trabajar de toda la vida con personas que habían salido de la cárcel, yo trabajé desde el 83 al 2007 escuchando historias de personas que acaban de salir de la cárcel, yo me sentía muy próximo. Yo no quiero decir nada de lo que después me quiera arrepentir, lo digo como me sale: no es que se naturalizó el delito, porque no es que “bueno, un homicidio” no se trata de que yo lo naturalizo, pero estuve mucho tiempo pensando en el delito y entiendo los factores predisponentes que llevaron a un delito, la multiplicidad de factores que incidieron en un delito, y además cuando te das cuenta que hay personas que cometieron un delito y están vivita y coleando y la justicia jamás se haya dado cuenta, entrás a pensar, a poner un poco en la balanza.. a sacarles un poco el peso de la mochila, de mirar el delito desde una concepción más totalizante, más integradora, te ayuda a poner las cosas más en ese lugar. Y que se yo si yo no hubiese cometido ese delito, en las condiciones en las que estaba esa persona, y que se yo... yo no sé si no lo hubiese cometido. Así que creo yo que es una experiencia muy interesante porque creo que no salís igual, que salís diferente, y es una experiencia muy muy linda. Esto no lo digo yo, cito a otro autor: “Es una conducta suicida de la sociedad desatender

a una parte constitutiva de ella misma”, porque la persona que cometió un delito va a salir, te guste o no, va a salir. Más vale entonces que nos preocupemos por ese momento, si realmente queremos proteger a la sociedad de los delincuentes que nos acechan. bueno, hagamos algo. Inventemos políticas públicas, algo... porque en algún momento van a salir. Y si vos no querés que se gaste presupuesto público y bueno lamento decirte que estás teniendo una conducta suicida, es así. Pero bueno, cada tanto las sociedades se matan. No se me ocurre alguna otra que quiera agregar ahora. Para el trabajo social es muy importante, si vos verdaderamente sos trabajadora social o querés serlo, si vos no estás de acuerdo con el principio de perfectibilidad humana, de socialización de la persona... y dedícate a otra cosa. Yo le voy a poner toda la onda, aunque salga una solo recuperada, porque confío inmensamente. Y porque ya llega un punto que yo me alejo de lo que pasó, porque lo que pasó lo dejo, yo no estoy allí para abrir un juicio de lo que pasó. Yo me planteo algunos dilemas éticos, no es que no me los plantee, porque una persona condenada por un delito de violencia de género, no se le niega ejercer determinadas tareas, pero quién dijo que no puede ser trabajador social o que pueda dedicarse a otra áreas... no sé, me lo pregunto. Igual de todas maneras, que muchas, si bien la mayoría de las persona que estudien para ser trabajadores sociales, no creo que quieran ser trabajadores sociales, pero que puedas realizar otro proyecto dentro de la cárcel sin volverte loco y sin alienarse a la lógica penitenciaria, yo creo que está lograda cualquier propuesta Yo siento que es eso, que estamos contribuyendo a que puedan tener un proyecto que los proyecte hacia futuro, que los haga mirar a futuro, y es absolutamente posible. Además pudo tener la posibilidad de repararse, de cumplir la condena que le impuso la sociedad, la justicia...cumplió la condena, hizo todo lo que tenía que hacer, para mi yo no tengo que hacer una evaluación. Para entrar al CUE no te preguntan qué delito cometiste, el único que no puede entrar son los genocidas, porque la UBA se posicionó en ese sentido, y sí, yo no le voy a ir a dar clases a un genocida. Yo no estoy para hacer una evaluación ética, ya fueron evaluados, sentenciados y recibieron la pena que tenían que recibir y confío en la posibilidad de superación personal, de perfectibilidad humana, en eso confío.

(CIERRE DE ENTREVISTA)

2) Entrevista virtual a unx estudiante

Fecha: 21/05/2021

Horario: 13 hs

Medio: ZOOM

E: Para empezar... ¿Cómo fue tu trayectoria educativa antes de que empezaste a cursar en el CUE? Con esto nos referimos a que nos cuentes tu recorrido por las diferentes instancias educativas, ya sea el colegio, un taller, lo que fuera...

M: Bueno, bien. Sí, yo fui a una escuela primaria, secundaria, y fui alumno de la UBA cuando tenía 18 años de Ciencias Políticas en Sociales cuando estaba la sede de Ramos Mejía que ahora funciona el CBC. Estuve un año ahí y después por temas laborales tuve que dejar y pasé a estudiar en la facultad de La Matanza Comercio Exterior, un año nomás, no terminé, porque después en mi laburo me agregaron un tercer turno y ahí ya no tenía posibilidad de estudiar. Soy un gran acumulador de cosas inconclusas en la vida, un tipo que nunca termina nada, pero bueno... Y esto recién empieza, pero como para que me vayan conociendo. Tengo problemas para terminar las cosas.

E: ¿Y cómo caracterizarías ese recorrido?

E: ¿En qué sentido?

E: Además de inconcluso... ¿cómo lo transitaste?

E: Y mira. en un principio, hay gente que tiene más claridad en lo que piensa de la vida, eh.. si yo te tuviese que decir como lo transite, pensé que era un “deber ser”, yo pensaba que tenía que estudiar porque tenía que ser, no porque sintiera una pasión o una convicción profunda por algo, por ser algo. Pero la ciencia política me llevó a entre comillas ese “deber ser”, que sea lo más consecuente con lo que me pasaba por dentro, sin embargo, creo que esa falta de pasión hizo que ante el primer obstáculo, me quedara en el camino. Lo mismo pasó con comercio exterior, que fue mucho más claro todavía, que ahí intenté estudiar para un crecimiento laboral, pero no porque lo sintiera. En cuanto a lo externo a mi, surgieron cosas, lo de los horarios de laburo, tampoco le busqué la vuelta... la realidad es que ante el primer obstáculo lo dejé. Siempre pienso que con el paso de los años, de cuando arranqué, todo te deja algo... siempre tengo una mirada positiva de esas cosas, más allá de que nosotros vivimos en una sociedad de que nosotros perseguimos objetivos, como si fuese el objetivo en sí mismo, y por ahí en el medio hay un viaje que te deja un montón de cosas, sin recibirte por ahí, adquirís bagaje de conocimiento que después terminás transformándolo, vas construyendo tu identidad, de todo aprendí un poquitito. No sé si respondo cómo fue mi tránsito por esas carreras, pero a todo le saqué algo, hay conocimientos que todavía los tengo... por ahí para tener una

charla donde aparezca Marx o esas cosas, que nunca están demás citar y que no pasan de moda, pero bueno no, fuera de joda, se construye identidad, y te termina dando un posicionamiento ante las cosas, sobre todo en lo social, es algo que se vive en la cotidianidad. Entonces, te construye, a mi me fue moldeando en cierta forma. Soy charleta eh... párenme porque...

E: No, no.... Para nosotras mejor...

M: Una pregunta que se responde en dos líneas, yo te tiro veinte viste...Párenme.

E: No... Acá no hay límites de palabras... ¿Tuviste alguna experiencia de repitencia o de deserción escolar?

M: No, no... Cuarto y quinto año llevándome muchas materias, pero las pude aprobar todas. Iba a una buena escuela, pero me llevé todo... Sufrí un poco, pero no repetí nunca. Era una escuela privada, en Paso del Rey, Instituto Inmaculada Concepción, una escuela franciscana mixta, pero con cierto bagaje católico. Esas escuelas que ya no van... que te ponían falta si no ibas a catequesis y esas cosas...Así pasa todo después, mirá dónde terminé, pero bueno...

E: Y, ¿por qué elegiste estudiar en el CUE? Si te acordás... ¿En qué año empezaste?

E: Mirá... eh, una pregunta sencilla pero que a la vez tiene... varias dimensiones si se quiere la respuesta. Claramente, el CUE es un espacio que funciona y que brinda formación académica dentro de un contexto de encierro, o sea que, ahí ya media respuesta ya la tenés, o sea que nadie estudia en el CUE por amor, para eso uno estudia afuera... pero la realidad es que bueno, me tocó estar detenido, por causa de un delito, y dentro de ese contexto... yo ya era alumno de la UBA que había quedado en el tiempo, yo ya tenía el CBC aprobado... y bueno, se me abrió como una posibilidad que en principio, yo te voy a ser sincero, ¿por qué pensé estudiar? bueno, tenía que ver con tratar de sobrellevar el momento que estaba pasando, que estaba detenido, destrucción total... en un complejo de máxima seguridad con todo lo que eso implica, la primera y única vez que me tocó estar detenido... Era algo nuevo para mi, con todos los temores y todo lo que genera, y de repente la posibilidad de estudiar se presentaba como una especie de burbuja dentro de ese contexto que era terrible, la idea era tratar de hacer que el paso por la cárcel sea lo más llevadero posible y siguiendo el consejo de algunas personas que ya estaban en el CUE, dije allá vamos. Tenía ya el CBC aprobado, tuve que dar algunas materias para ser alumno de Trabajo Social y de Sociología. Y ya te digo, quería capitalizar el tiempo que yo estaba ahí, que hasta ese entonces yo no sabía cuánto iba a ser. Fue en el año 2014, yo quedé detenido el 22 de abril del 2014 y el segundo semestre del 2014 yo ya estaba

estudiando y fue lo mejor que pude haber hecho. En un montón de sentidos, o sea en principio lo que me llevó a estudiar que corresponde a tu pregunta fue tratar de salir de la lógica carcelaria, salir del pabellón digamos, que es una dinámica distinta, para mí una persona que no tiene una carrera delictiva, me encontré en un mundo totalmente desconocido para mí y áspero. O sea, en el Centro ese momento se me presentaba como lo más cercano a la calle, gente que venía de la calle, docentes... un ámbito distinto que rompe la lógica de la cárcel, del pabellón, del módulo, se habla otro idioma, otro vocabulario, salí de la violencia y bueno, me pareció que era lo mejor que podía hacer y no me equivoqué, y estuvo bueno... y bueno, ahí vienen sus respuestas. Estuvo bueno, más allá de lo académico, esto que hablábamos antes, de la incorporación de conocimientos, de la construcción de la identidad y demás, bueno a mí el paso por lo social me generó un cambio de visión de la vida, y bueno me ayudó a entender mis errores, de tener un poco la mente lúcida para entender cómo había llegado ahí, qué era lo que quería hacer con mi vida. Así que el CUE se presenta como espacio transformador, el CUE como cualquier centro universitario dentro de una prisión, se no solo por el aprendizaje que te pueda llegar a brindar, sino esto que te decía, rompe la dinámica, la lógica de la cárcel, te saca de ahí y te transforma en una mejor persona, entre comillas... digo entre comillas porque eh... viste, decir que algo es mejor que otro, parece que viene del ego, está comparando con otras cosas. Sin comparar con otras personas, hablemos de uno mismo, el sentido es ese... crecimiento, se trata de crecer. Y es un espacio que a mí me permitió crecer, y si bien en principio entré por ese motivo, que era para salir del pabellón, después me atrapó por otras instancias, vos pensá que yo estaba estudiando ahí... En el año 2014 tenía treinta y dos años, a ver... sí. Y ya hacía 12 años que no leía un libro que no agarraba nada, así que tuve que aceptar mi mecanismo de aprendizaje, pero me enganché bastante, ya no era solamente ir al CUE a estudiar, era estar en el lugar de alojamiento leyendo cosas, sin estar pelotudeando, haciendo resúmenes, trabajos prácticos... es más del lugar que vas a estudiar, porque después te lo llevás al pabellón, tenés la cabeza enfocada en otra cosa. Esto tomalo con pinzas, ¿no?... Yo te hablo desde mi espacio personal, no a todas las personas les pasa lo mismo, pero sí tengo una creencia de que disminuye claramente, por más... hablando mal y pronto, por más cachivache, barrilete que seas, si vas al CUE ya sos otra persona, si te dedicás parte de tu vida a eso, ya no sos el tipo que estás en el pabellón entrando en otras instancias... pasa eh, por eso... no te quiero decir, es muy particular de cada caso. Había personas que iban al CUE y eran un bardo en el pabellón, pero creo que en la generalidad, este si vos después tenías

sanciones no podías bajar, y defendías eso, esa oportunidad, y la mayoría defendía eso... Uno dice “bajar”, son terminologías de la cárcel, significa “trasladarse hacia” en el caso del CUE, módulo 5, entonces si vos tenías sanciones, te portabas mal, corrías el riesgo de que te trasladen, de que te muevan a otro lugar, de que pierdas esa chance, o que directamente no te saquen del módulo para llevarte a estudiar. Entonces cuando encontrás este lugar distinto, donde quizás te pasabas todo el día porque hacías varias materias de dos carreras, porque más o menos coordinabas todo para estar ahí la mayor parte del tiempo posible, te termina gustando eso, porque es una forma distinta de estar detenido, entonces lo defendes, entonces creo que las personas terminan bajando los niveles de violencia... hay gente que no le importa nada, pero la mayoría creo que es un espacio que lo defiende. Esto va a durar dos horas chicas, si no las aburro...

E: No... adelante! Y si tenías contacto con tu familia, ¿no? ¿sabías qué es lo que pensaron cuando les dijiste bueno, voy a empezar a estudiar en el CUE.

E: Sí.. mi familia fue, siempre tuve contacto... y fue uno de los grandes pilares, eh.. de mi vida siempre, y en este momento no fue la excepción, y fue clave. Esta red de contención... volvamos, o sea, yo puedo hablar de mi, no de todos... a mi me hizo muy bien y claramente estaban sorprendidos. Vos sabés que ustedes saben mejor dicho, en mi caso particular, mi viejo siempre fue un tipo duro, un tipo que no sé visto.. eso masculino, fuerte, mi vieja siempre era la buenita de amor de persona, y en esta instancia mi vieja una topadora, juzgamiento me acompañó muchísimo, pero a mi viejo le costó mucho más, me acompañó pero le costó más, esa cosa del apellido... que manchaste el apellido que esto que lo otro. A él le costó mucho aceptar ir a visitar a su hijo detenido, sin embargo nunca faltó, pero mi vieja venía con otra impronta. Y porqué te digo esto... porque de repente yo mismo lo percibía, tenía 30, estaba viendo la vida de una forma muy... estaba en la ola con muchísimo ego, muy superficial, muy materialista, que se yo... me llevaba el mundo por delante. Y de repente, ese cachetazo me hizo tocar un fondo, y como que entró un baño de humildad en mi vida, estaba despojado de todas esas cosas que me hacían sentir “el facha” como me decían, no había auto, no había plata, no había joda, no había nada. Estaba solo en una celda de 7 metros cuadrados, obedeciendo las órdenes de las personas que me tutelaban, y de repente empezó a aparecer un (menciona su nombre) más humilde, un (menciona su nombre) que estudiaba, viste que de repente empezó a meter materias, y un alumno que... lo digo con humildad pero, que promocionaba todo con 9, 10, una cosa de locos... y nada, para mi familia fue muy grato eso, porque empezaron a ver que algo estaba pasando conmigo, algo positivo, mi vieja sobre todo, por eso te hice

la diferencia entre ellos. Mi vieja le mostraba que, si bien me estaba yendo a ver a un penal, que tenía que pasar por la requisita, que gua gua gua, eh... le estaba mostrando un hijo diferente, lamentablemente a través de esa experiencia tan dura que tuvo que pasar, yo hubiese querido que las cosas fueran de otra manera, pero le mostraba esa mitad llena del vaso, y bueno... a él le costó mucho, nunca se terminó de convencer, siempre estaba el dolor en su corazoncito de tener que ir a verme. Mi vieja lo entendió mucho más, porque aparte compartíamos momentos de calidad, ahí la visita se transformaba en un, viste, acá estás a 330, por ahí que la ves todos los días, “hola, chau”, y acá era el mate que se lo hacía a la perfección y todo era con muchísimo amor, porque ese tiempito que tenés querías que sea de calidad, entonces mi mamá se encontró, mi viejo también... lo que pasa que este... mi vieja lo disfrutó más y me lo dijo... cuando salgas, porque yo sin teléfono sin nada, y me dijo... cuando salgas, viste que ahora estás tomando un mate y estás revisando whats up que esto que el otro, nunca estás, estás completamente dissociado y mi vieja me decía, te voy a disfrutar ahora porque cuando vuelvas a la calle, te pierdo devuelta. Y a veces me lo dice... Volviendo, porque me voy por las ramas, ellos lo vivieron con mucha alegría, viendo que podía, que mi vocabulario cambiaba, mi forma de ser, me volví más humilde y empecé con todos los contenidos de las materias iba construyendo otra versión de mi y yo me empecé a volver un tipo con otro, con otra concepción de las cosas, más comprensivo quizás, una mirada más macro de las cosas, porque está claro... hasta ese entonces yo era una de las personas que decía... bueno, ya vamos a llegar seguro a ese punto.. una parte reflexiva de todo esto... de qué es lo que pensamos que es la cárcel y que sentido tiene, y hasta que yo no estuve ahí pensaba que todas las personas que estaban en la cárcel era una mierda, y que la cárcel tenía que ser dura, viste.. no tenían que salir más y las penas tenían que ser super estrictas, cuando estás ahí adentro... de repente ves un montón de vida, de particularidades, de familias que sufren que acompañan, las personas que están pagando por las cosas que se te ocurren, también son seres humanos, y también son... están pagando. También son seres humanos que fueron víctimas quizás de otras cosas. Y todo eso me lo dió la carrera, Trabajo Social, entender que son las problemáticas sociales, lo que era... la cuestión social y todas esas cuestiones que en el afuera acá son tan diferentes, cada uno vive su vida, y comprás el discurso de los sectores de interés. Y de repente te ves en ese grupo que antes señalabas vos, y decís: apa, pará... No, soy terrible! La respuesta es esa... ¿cómo lo vivió mi familia? bien, con mucha alegría, estaban haciendo una persona nueva.

E: Y justo que mencionaste lo de Trabajo Social, ¿por qué elegiste socio y ts?

E: No te voy a mentir, eran las dos carreras que había en el CUE. Sencillo. Si hubiera estado abogacía, hubiese hecho abogacía, pero eran las dos carreras que estaban ahí, por eso al principio de la entrevista te dije. Nosotros en Taller 2 hicimos un trabajo sobre esto, justamente con todo esto que me estás preguntando, que tenía que ver con la importancia de la educación en contexto de encierro y dentro de ese trabajo elaboramos un montón de preguntas e hicimos entrevistas a los alumnos del CUE, todo lo que me estás diciendo vos, lo hicimos hace 4 años.

E: No traigo nada novedoso... perdón!!

E: No, bueno, pero fuera de joda... nos inquietó lo mismo y empezamos a descubrir un montón de cosas, porque te estoy siendo 100% honesto, fue lo que encontramos entre todos... estamos en cana, nadie está pensando voy a la cárcel para estudiar, estás ahí y agarrás lo que hay, ahora bien entrás porque es lo que hay y después empezás a transitarlo desde otro lugar, después te empezás a enamorar de la carrera, te empezás a enamorar de un montón de cosas. En mi caso particular... y ese trabajo que hicimos en taller 2, la gente por ahí no persigue un objetivo académico y es un beneficio judicial, porque estudiar te daba por ahí una quita de pena, otra de las respuestas que podía dar algún alumno del CUE, era que estaba ahí para no estar en el pabellón, sencillamente para eso, no le importaba estudiar, no le importaba aprender, pero bueno, ante eso, el gran Claudio Robles, una vez hicimos un encuentro que tenía que ver con este trabajo, éramos un montón de compañeros y no fue nadie. Y nosotros estábamos re enojados con los compañeros, nos dió bronca porque nos pareció una falta de respeto para los docentes que venían, todo el laburo que habíamos hecho para esa jornada, y nos dijo “muchachos, tranquilos, ¿cuál es el problema? celebren que ustedes están acá. Esto no es para todos” y ahí me cambió la cabeza. Él me lo hizo entender...Y así fuese que estaba ahí por motivos que no fuesen la persecución de un motivo académico, por el hecho de estar, siempre iba a ser mejor que estar en el pabellón afilando un pedazo de fierro para dárselo a alguien en la panza, y ahí es donde el espacio se empieza transformar en algo más importante, más allá de lo académico, de transformación. Y me perdí, no sé cuál era la pregunta

E: No, no...está bien, te me adelantaste, ya vas desencadenando la próxima pregunta...porque ahora te iba a preguntar ¿cómo describirías el espacio del CUE y en qué se distinguía con otros lugares del penal?

E: Y... bueno claramente era, a ver. si bien no había una, el espacio del CUE tenía por empezar, tenía su propia organización, tenía un Centro de Estudiantes que tenía un

presidente, tenía un secretario académico, yo fui parte de una comisión. Esa organización que si bien no era, era elegida democráticamente a través de la votación, daba ciertas normas de convivencia dentro del espacio, eso hacía que se distinguiese, o la búsqueda era distinguirlo del resto de la cárcel, si bien no estaban escritas, eran reglas implícitas de lo que significaba estar ahí, y todos la respetaban, y si no ante un acto de violencia se hablaba, se repudiaba, no se permitía. La distinción más grande del espacio tiene que ver con eso. Con romper con la lógica del encierro, un espacio que si bien está rodeado de rejas, es un espacio de libertad, de libertad porque por empezar el servicio penitenciario no podía estar ahí dentro, tenía acceso, es su casa, pueden hacer lo que quieran, pero no daba que estén ahí rompiendo las guindas, y no debería haber violencia, sin embargo no deja de ser una cárcel, no te olvides que conviven mucho delitos y es gracioso...bah “es gracioso”, la lógica que se reproduce en la sociedad, se reproduce en la cárcel. En todos los aspectos, lo socioeconómico... toda persona que está encerrada desde lo que es la sociedad es estigmatizada y señalada y dentro de la cárcel también hay estigmatizadores, depende el delito que tengas, eran señalados unos a otros. Algunos delitos son delicados, como abuso y demás, que determinado sector de la población carcelaria no quería que vayan a estudiar. Y yo fui uno de los grandes defensores, la UBA era la UBA, y tenía que ser un espacio de libertad, le cueste al que le cueste, le pese al que le pase, y es difícil pararse en el lugar de un abusador, que es uno de los delitos más aberrantes, que más les cuesta convivir en la cárcel, tienen un lugar especial de resguardo., no están con el resto de la población para su resguardo físico. Y bueno surgió una vez el tema de que los violadores si, los violadores no. Y yo fui un gran defensor que todos tenían derecho a estudiar, eso me costó ponerme unas personas en contra, y ponerse en contra una persona en la cárcel es... pero bueno, se logró mantener sacar al tumbero, al que quería aplicar la lógica de la cárcel, “no acá los violadores no” y se le dio acceso libre., justamente porque era un lugar ajeno al resto de la cárcel, cuesta que pase... No sé cómo están ahora, no te voy a mentir, pero mientras estaba yo, no te voy a decir que era todo mérito mío, pero yo fui uno de los defensores de que ese espacio no discrimine. Si la persona cometió un error, y quiere transformar su vida, que tenga la oportunidad, la chance, ya lo juzgaron, ya fue a juicio, ya está cumpliendo una pena por más que os cueste, aprender, aceptar... nadie es infalible, ¿no?

E: Para seguir en esto del espacio del CUE ¿cómo eran las clases? ¿qué te gustaba de las clases o qué hubieses cambiado?

E: Bueno, yo tuve la suerte, yo fui... estuve en ambiente académico fuera de la cárcel y adentro, lo que a mi me gustaba de las clases del Cue primero era que éramos pocas personas, segundo mirá... no, vamos a recategorizar. Lo más importante era la calidad de los docentes, el compromiso de las y los docentes trascendía su profesión. Yo creo que no es para cualquiera, vos pensá que un docente tiene que ir a loma del orto hablando mal y pronto, les pagan muy mal, se tiene que bancar al servicio penitenciario que son muy jodidos, son difíciles, a veces hasta los han requisado, sin embargo, ellos iban y preparaban las clases, venían y traían los materiales, sus bolsos, con rueditas... por eso me daba bronca cuando no se valoraba. Por eso a mi me emocionaba... algunos venían gratis, los traía las combi de la UBA, a veces no, a veces se quedaban en la gral paz porque la combi que tenían era una miércoles...contra viento y marea, lloviese, ellos estaban ahí. Iban con todo el esfuerzo que eso generaba y daban las clases bien, y había docentes que eran más laxos que otros, que entendían que éramos tipos grandes y que hace mucho tiempo no estudiábamos y que éramos tipos grandes y otros no... otros no. Y a mi me encantaba eso, porque yo no quería que me traten como “pobrecito, está en cana, vamos a ser buenos”, nos daban con un caño. Ahí lo que te sobra es tiempo, y nos llenaban de fotocopias... uno de ellos era Claudio Robles, no vamos a hacer diferencia, querían que veamos lo mismo que se veía afuera. Al servicio penitenciario le incomoda, trasladarte, moverte, si fuese por ellos te tienen encerrado todo el día. El lugar era limpio, lindo, era otra cosa. Era realmente ir a la universidad, dentro de la cárcel, pero era otra cosa. Se generaba una especie de camaradería con los compañeros también, otros tratos, eso era lo que me gustaba de las clases, se laburaba mucho en equipo también, muchos talleres. Esta cosa de laburar con otros, con los otros. Y se generan lazos distintos, ahí somos compañeros.

E: ¿Y recordás alguna experiencia significativa de las clases, que digas “esta clase me la acuerdo por tal cosa”?

E: Tuve docentes muy maravillosos, en TS y en Sociología, bueno Claudio Robles...Hubo momentos maravillosos, los talleres, 1 y 2... aprender a hacer una entrevista. A mi me tocó a hacer una entrevista a la directora de la carrera de TS, Andrea Echeverría. Había un montón de instancias maravillosas, después teníamos una profesora de sociales, Carolina, todos le quería dar algo especial, y ella iba y hacía una especie de caminata y contaba la historia de una abadía donde los monjes caminaban alrededor, y hacíamos ejercicios tipo de clase de teatro, respirábamos... cosas muy lindas. Nos llevaba manzanas con algún dulce que hacía ella.. esas cosas te digo, más allá de lo académico después nos

mataba, pero tenía esos mimitos que ahí valen oro. Después preparar encuentros y jornadas, dentro del CUE hay un gimnasio donde preparábamos eventos, donde tocábamos una banda de Rock y hacíamos eventos. Iban todos los directivos de la UBA, iban jueces de ejecución, los del servicio penitenciario que te hacen la guerra todo el año pero para esos eventos para la foto iban. Eventos de la puta madre, todo a pulmón, los pibes hacían pizzas... rompe con todo, todos hacen un montón de cositas desde su lugar para que se genere una cosa como esa. Estaba buenísimo, y hubo un montón de momentos maravillosos. Lo que hacían los docentes, lo que pasaba en las clases, exponer cosas, ponerse de acuerdo con un compañero para un oral, te hacía laburar a la par, cuidar el espacio... hubo materias que fueron trascendentales, Taller 1 fue una materia hermosa. La coordinación de eventos y demás son cosas que no se olvidan.

E: ¿Y cómo era tu participación en las clases? ¿Eras de los que participaba en...

E: Siiii, a tope. Era el más nerd de todos... no era difícil, era un poco de leer y ya eras el más capito, porque había muchos vagonetas. me empezó a caer la ficha, por respeto a los docentes, yo también preparaba las clases. Yo era muy respetuoso de eso, de que haya un feedback de devolverles algo, yo quería que ellos sintieran que valía la pena. Después se fueron enganchando los otros... si todos se tiran a chanta, los demás también, si algunos hacen punta, los demás se enganchan para no quedar afuera. Siempre terminaba liderando los trabajos prácticos, yo le ponía muchas ganas y lo dividía para hacerlo más participativo, y se fueron enganchando un montón de pibes. Algunos ya tienen todo cocinado, ya se están por recibir salvo por los talleres, creo que 3 resolvieron, pero el 4 no lo pueden hacer. Es un gran tema que tiene la carrera que no se puede terminar ahí. Muchos se engacharon, de hecho tengo compañeros que están afuera estudiando.

E: ¿Y de qué dependía que asistas a las clases o no?

E: Y ya te lo dije...

E: Que te lleven..

E: y... en principio dependía de mí, no quería perderme de una clase por esto de salir del pabellón, y después bueno, claramente sí, dependes de que el servicio penitenciario haga su parte. Que obviamente ellos tampoco son tontos, donde ellos te cercenan el acceso al estudio que es un derecho que tenés, empiezan a volar habeas corpus por todos lados, entonces no joden mucho con eso. Cuando yo estuve, 2014, 15 y 16, me fui en el 2017, yo vi una transición de lo que era una concepción sobre el derecho al estudio, y a una concepción un poco más dura, yo empecé a sentir ese cambio y me tocó irme. Y yo seguí en contacto con gente de allá y se volvió más jodido, los derechos humanos estuvieron

menos presentes, tenían menos chances, con el cambio de gobierno que hubo. Y bueno, los recursos que antes tenías, como los habeas corpus, ya no eran tan eficaces, no les daban pelota. Pero generalmente, en condiciones “normales” el servicio penitenciario tiene que llevarte como sea. Si se rompe el camión, tienen que llevarte caminando. A ellos les implica otra logística, porque vas caminando sin esposas, 20 o 30 sueltos, a ellos les implica otra cosa... pero tienen que habilitar los medios para que las clases se den.

E: Si te había pasado alguna vez que no fuiste, que no te fueron a buscar o no te llevaron... ¿qué sentiste en ese momento?

E: Puede que me haya pasado, no recuerdo bien, igual tengo que confesar algo, yo estaba en un módulo que era de conducta, esto hay que aclararlo y para ser empático con el resto de la población, el trato. Yo estaba en el módulo 1 que era de conducta, el módulo dos un poquito menos, el modulo3, 4 ya es picante, los leones, los bravos...y a ellos, si bien tienen el mismo derecho que yo, el servicio penitenciario les hace lo que se le dice “la guerra”, no los bajaban, no los iban a buscar. Tiene menos recursos para pelear...obviamente después desde el Centro los reclamábamos, ¿por qué no bajaste a tal? y el servicio penitenciario miente mucho, te dice, no porque no quería bajar... y yo estaba hablando ahí con el módulo que no lo pasaron a buscar, no lo llamaron. Muchas veces de la comisión interna los obligábamos amenazando con habeas corpus a buscar a los que ellos habían dicho que no querían bajar. Yo fui afortunado de estar en un lugar distinto, pero no es la misma realidad para todos. La realidad de la cárcel es la de la calle, esta realidad socioeconómica. cultural se vive. Si bien el lugar donde estás ahí, implica muchas veces qué suerte tenés.

E2: ¿Cuántos eran más o menos los estudiantes?

E: No me acuerdo bien, pero ponele que eran 200 alumnos que había en el CUE, más, menos... El módulo 1 era el que más estudiantes tenía, llenaba casi el camión. El camión iba y venía varias veces, lleva 30 personas arriba... y el módulo 1 es el que más tiene, de causas primarias, gente que no es reincidente, generalmente... Después módulo 2 ya tiene causas reincidentes, el módulo que le sigue ya tiene otro tipo de causas, y el 3 o 4 los “presos viejos”, tiene otras causas, homicidios, secuestro, que no les interesa tanto estudiar porque son más tumberos, dentro de la jerga carcelaria, el que va a estudiar es un gil. Tiene otra forma de ver las cosas. Sin embargo, iban al centro universitario algunos no a las carreras pero sí a hacer talleres. En lo que es el CUE se daban talleres de formación profesional, computación, que también te daba beneficios judiciales, mejores que la universidad es más... Mirá la concepción que tienen, yo en el momento que me

sentenciaron tenía entre las dos carreras 22 materias aprobadas, más, menos... y por todas esas materias me descontaron solo 2 meses, como yo me dediqué a fondo a estudiar... Que eso es otra cosa si vos estudias en la universidad no podés hacer talleres de oficio, porque primero no te dan los horarios, y segundo como que le dan prioridad a otras personas. Ahora les cuento de la pena, si hacen un curso de cartonería, el juzgado dice el tipo tiene una salida laboral... zapatería, el curso te descontaba 3 meses... de carpintería, de encuadernación. Yo valoro todo lo que aportaban a la cárcel. Supuestamente el curso era de 200 horas, y eso te descontaba 2 meses de tu pena, y las 22 materias también te daban dos meses. pero la visión del juzgado es, la cárcel, lo tengo que reinsertar, cometió un error, aprendí un oficio... Ahora no consideran que las 22 materias no vuelvas a delinquir, y así y todo si terminas toda la carrera a lo sumo te descuentan 6 meses, en el mejor de los casos 20 meses pero dependiendo del juzgado. Ellos te felicitan... pero a mí me dijeron que no puedo trabajar para el Estado y la carrera que estoy haciendo.... y ellos decían recibase y después vemos. La realidad es que no creen, es una falta de respeto para los docentes, el juzgado te lo tira abajo. A ver, acá hago una especie de recuento de todo lo que hablamos, y la importancia de transitar el espacio más allá te recibas o no, el juzgado no les interesa, a ellos les interesa que a lo sumo tengas algo para hacer mañana, no les importa la transformación interna del individuo, le importa que tengas un cartoncito que diga que la cárcel hizo algo por vos, que te brindó una herramienta para que el día de mañana no salgas a robar. Es mentira, pero bueno...es para la foto. El tránsito de la carrera, construye identidad, transforma internamente, pero tenés que creer en eso... lo saca de la violencia, adquiere un nuevo lenguaje, un nuevo idioma, incorpora lenguaje académico, una nueva forma de socializar, de relacionarse con las personas, para manejar otros valores, otros respetos, estás re-socializando. Estás brindando un espacio que en su puta vida iba a ir. ¿Cómo no va a ser importante? Pero acá hay algo también, porque si se dijera te voy a descontar un año de pena, el CUE quizás estaría lleno, lleno, y no sé si sería constructivo, o contraproducente, porque no sabemos qué resultados daría. Pero la realidad es que pienso que los criterios de los tribunales, dejan mucho que desear, porque no analizan las particularidades del caso, son respuestas enlatadas, es todo un número. Y eso, puede que eso no motive, no incite, no le genere a la persona que está ahí... esto es una trampa para tramposos. Ponele que el tipo diga yo quiero ir al CUE porque quiero sacarle meses a mi pena, va pensando eso... y esa magia de transformación, que te enganchas con los compañeros, docentes... y eso labura en su inconsciente, mueve otra fibra. Capaz que sale el tipo y delinque, pero yo creo que... a ver, la importancia del

espacio en sí probablemente, yo no estoy diciendo que porque la UBA esté presente en la cárcel no va a cometer otro delito, porque hay otras cuestiones, es multidimensional, el tipo sale de la cárcel, y está estigmatizado, tiene antecedentes, estás condenado a laburos de baja calificación y te toman con suerte y de repente te encuentras medio apretado y termina delinquiendo porque el medio te lleva a eso... Y no es que sea un idealista, cada vida es importante. Nadie mira la película, es incómodo ver la película, todos miran la foto. Siempre los dedos están apuntados a la clase baja.

E: Y volviendo un poco... ¿Qué tipo de obstáculos se presentaban en las clases? Si te acordabas de alguno que pasaba reiteradas veces...

E: Y más reiterados era la no bajada del servicio, la falta de colaboración, siempre ponía una traba para que no estén todos los alumnos, siempre había que pelear, no mal... pero sí.. más allá de eso, no. Yo no recuerdo, no... nada raro.

E: ¿Y con la evaluación de los docentes y la modalidad de las cátedras cómo te sentías? Algunos hacen trabajos grupales, otros individuales... ¿había algo con lo que te sentías cómodo?

E: La instancia de exámen es estresante para cualquiera, depende si estudiaste dame cualquiera, si estoy preparado se lo que tengo que decir, si es una lección oral me lo saco de encima al toque, el tema es cuando no estudiante, y buscás la formas menos estresante, y trabajo práctico en tu celda, que por la lógica de la cárcel era la modalidad que más usaban, porque después pasaba que preparaban para un día de examen y no los bajaban, entonces se adoptaba esa modalidad. Yo no tenía problema con ninguna... porque como te dije, estaba re traga. Estudié bastante, no sé qué me pasó...

E: Y el vínculo que generaste con los docentes, ¿cómo lo caracterizarías?

E: Re, zarpado. La verdad los disfruto mucho. Amor, amor. Creo que esa palabra define todo, mucho respeto por todo lo que hacían, admiración. Yo tuve la suerte de tener docentes zarpados, a Claudio Robles... tengo un problema con la memoria... Cristina Melano. Bueno, la de Problemas Sociales...Fuimos afortunados, tuvimos docentes zarpados, y después estabas leyendo un libro y era profe, lo escribió usted... Con los docentes tuve una relación, con todos... zarpada. Pero porque yo empezaba a darme cuenta eso, no era que iba el descarte... no, iban los mejores. A mi me hacían sentir importante, estaban apostando a mi, que escribieron, que viajaron, referentes, estaban yendo a ese lugar inhóspito. Para mí era amor, no pude pasar por alto eso. Es como una cosa de amor maternal, que tienen los docentes, yo fui a la sede de Santiago del Estero porque apuestan por uno, y ven que saliste y que estás ahí y es una cosa que emociona.

Es muy lindo, estoy convencido... claramente pienso que tiene mucho que ver la carrera. No sé si le pasa lo mismo a los que estudian derecho, vieron que el trabajador social tiene otra cosa, lejos de pensarlo desde esa alma caritativa, tiene una esencia distinta que tiene que ver con la empatía, la comprensión. Es una carrera muy fuerte, yo creo que por eso no terminé, me quedé con lo que... igual siempre digo que estoy a tiempo, pero me quedé con lo que hasta ese momento me dió lo social, en ese momento de la vida, para darme otra cosmovisión, darme otra identidad, pero considero que es una carrera muy fuerte, con un compromiso muy zarpado. Yo me siento muy en deuda en muchos aspectos de mi vida, tengo muchas ideas con respecto a lo social pero no se si desde esta profesión. Cualquier carrera social te interpela.

(RECORTE, CONVERSAMOS DE LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LA PROFESIÓN Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL)

E: Con lo del instinto maternal me refería a que un mimo en un ámbito tan hostil, viene bien... y te ayuda a darle para adelante.

(RECORTE, HABLAMOS DE TRABAJO SOCIAL Y DE LA SOCIEDAD)

E: Bueno, me quedan dos ejes que no quiero dejar de lado... uno que tiene que ver con el estudio y cómo se manejaban para estudiar, si sólo en el pabellón o si existía una posibilidad de quedarse en el CUE y estudiar de manera grupal y con qué recursos contaban, si tenían biblioteca por ejemplo... y el otro eje tiene que ver con el Centro de Estudiantes.

E2: Y otro tema que nos queda la duda, es si no tenés clases ¿podés ir al CUE?

E: No, si no tenés clases no podés ir, salvo la comisión interna del Centro de Estudiantes, sí. Si no hay una clase programada no pueden ir al CUE porque sí, a estar. La comisión interna si, porque estaba estipulado así, éramos 12 personas que podíamos estar ahí, que generalmente nunca pasa que no hay clases, pero si tenes clase a la mañana y a la tarde, tenés que ir y volver, en cambio la comisión interna, vas a la mañana y vuelves a la tarde, pero tiene que ver porque estás coordinando un montón de cosas, estás laburando en cierta forma. Después en cuanto al estudio, no se pueden juntar... salvo que coincida que tengas compañeros en el mismo pabellón, porque por ahí tenes del mismo módulo pero no del mismo pabellón, y los horarios de salida al campus son por pabellón entonces es muy difícil coincidir, salvo que tengas un compañero del mismo módulo, del mismo pabellón y la misma materia, entonces podés estudiar en el pabellón. La otra opción es entre materia y materia y que tu compañero sea de la comisión interna, si había que hacer algo grupal era muy difícil, si había que hacer una exposición, se dividían los temas y cada

uno lo preparaba de su lado y te encontrabas en la clase dándolo, pero bueno... estás en la cárcel, y hay cosas que no se pueden hacer. En cuanto a los materiales, todo era provisto por la UBA, había computadoras pero son del Centro de Estudiantes, no tienen acceso el alumnado, sólo hay 2 computadoras por temas administrativos y organizativas. No se puede estudiar con la compu, estudiar con los contenidos de los docentes y nada más, y no se puede tener en la cárcel teléfono y computadora, no se debe, salvo que lo tengas de forma ilegal. Que es un montón el material igual eh... lo traían en las valijas, desde el ingreso hasta el módulo 5. Y yo cuando fui a Santiago del Estero, tenía una beca por los apuntes, por haber estudiado en UBA XXII, fijate la articulación... tenía todos los apuntes gratis, es importante... hay que decirlo, dentro de tantas cosas que están mal, las que están buenas hay que aclararlas.

(NOS AGRADECE POR LA IMPORTANCIA DE HACER UN TRABAJO RELACIONADO CON LA UNIVERSIDAD EN LA CÁRCEL)

E: Bueno, y por último preguntarte por el Centro de Estudiantes que nos cuentes un poco cómo funcionaba, cómo se organizaban, qué propuestas o qué reclamos llevaban adelante...

E: Bueno a ver, los reclamos tenían que ver con la preservación del espacio o que crezca el espacio, la lucha siempre tiene que ver con eso con mantener el espacio vivo, y lo forman los docentes y los alumnos, por un lado la UBA tiene el compromiso de llevar clases al centro que vayan docentes y la parte nuestra, de que haya alumnos y eso se hace a través de una promoción con referentes en los módulos, se habla de la existencia del espacio. Se trata de coordinar con los referentes, invitarlos a participar del espacio, mostrarles la oferta académica, y después yo me fui y el espacio estaba creciendo mucho, cada vez había más alumnos, y bueno, después la lucha es con el servicio penitenciario, todo lo que hablamos antes, para ellos es un dolor en el caso de Ezeiza, quizás en otra cárcel es distinto por la forma edilicia, el traslado interno que genera, no quieren moverse, pero bueno... tienen que ir a buscarte al módulo, el jefe de interna tiene que llamar a cada pabellón para llamar a quienes tienen que asistir. La lucha desde el Centro está basada en eso, en estar encima al servicio, lobar.. mucho lobby porque vas elaborando estrategias, y te das cuenta que quizás confrontar no funciona, entonces hablás che, no boicotees la clase, mirá los docentes que vienen, y tenés etapas de paz...donde todo funciona. Como siempre, en la cárcel todo dura poco, al mes ya tenés problemas y tenés que ponerte un poco más duro. Y si no, hábeas corpus, que son manchas en sus legajos y no quieren... Y así, una puja de poderes, aflojas un poquito y te pasan por arriba. Después, reclamando

para que no les falten insumos, desde el Centro se arbitran esas cuestiones, de que hayan materiales, se habla con la UBA con los jefes de la carrera, para ver si pueden conseguir afiches o cosas para trabajar, materiales didácticos, siempre la UBA colaboró muchísimo con eso, desde el momento que estuve yo nunca faltó nada. El centro se ordenó también, les pedíamos a los alumnos que dejen las cosas de la cursada en la biblioteca del centro para ayudar a la UBA, porque si no cada vez que venía una materia imprimir lo mismo, entonces si era el mismo contenido estaba todo ahí, para ir cuidando los costos, porque sabíamos que estaba difícil. Desde la comisión interna, teníamos varios roles. Se hacían eventos, mostrábamos a las autoridades cómo estaba el centro, siempre pintado, lo manteníamos limpios, exponíamos trabajos prácticos, para hacer visible la importancia del espacio. Todo eso lo llevábamos adelante desde el Centro.

E2: y te consulto... ¿Cómo convocaban a los que no llegaba a enterarse por los referentes de módulos?

E: Y, de boca en boca... la existencia del espacio la conocen todos, pero es un laburo difícil, de hormiga... La comisión interna está conformada por diferentes módulos, y después se va generando solo, porque el espacio fue creciendo y la gente va hablando bien del espacio, entonces empiezan a querer ser parte.

E2: ¿Y la comisión interna cómo se forma?

E: Se elige de forma democrática, a través del voto. Hacer las elecciones es otro tema, es todo un día de elecciones libres, que tienen que traer en camioncitos a todos los que quieran ir a votar, pero se hace, con todas las dificultades que tiene... se hace de forma democrática. Se generan listas, se hace campaña, es interesante... Y se cambia una vez por año, o una cada dos... tengo la duda.

E: Bueno, y para cerrar esta entrevista... lo que quieras compartirnos, si hay algo que te quedó resonando, que no hayas dicho algo, que tengas ganas de compartir para cerrar, bienvenido...

E: A modo de resumen, lo que me resulta importante es volver sobre el hecho de que la educación universitaria en contexto de encierro cumple una función importantísima, es una herramienta de vital importancia si aquello que buscamos es la inserción del individuo haya cometido el error que sea, que hoy por hoy están pagando una pena, por su libertad. El espacio académico se vuelve una oportunidad, es un espacio transformador, un espacio de construcción de identidad, a mi me parece que es importante por varios motivos, no solo por lo académico, de adquirir conocimientos, sino lo que genera, esos movimientos internos, quizás no sea para todos, no es el momento... pero la persona que puede re-

pensarse... Yo llegué producto de desaciertos, errores, de mala junta, de estar viviendo de una forma equivocada, y llegue a una etapa y de pensar para qué estoy acá. Yo fui un afortunado, tuve una familia que me acompañó, tuve cierta lucidez o esa humildad para dejar entrar ese momento en mi vida de derrotas, estoy viviendo mal estoy acá, quiero hacer algo distinto en mi vida. La UBA es una actor fundamental, porque en esa derrota, en ese tocar fondo, aparece alguien que te da una herramienta distinta, y te hace sentir valioso., importante, merecedor de esa oportunidad, de ese esfuerzo que hacen los docentes, los directivos, la UBA. Estás en un lugar donde la sociedad te estigmatiza, y después quedás estigmatizado, porque te queda una condena social, los antecedentes te siguen, vas a ser un ex-presos. Y la UBA apuesta a vos, los docentes apuestan a vos, en un momento que te sientes una basura, te muestra un camino nuevo y te da la mano y te dice es por acá... después está en vos, si te dejás agarrar y acompañar. Pero tiene que existir... nada más que eso.

(CIERRE DE ENTREVISTA)

3) Entrevista escrita a estudiante

Entrevista para estudiantes del Centro Universitario de Ezeiza en el marco de la Tesis de Investigación Final de la UBA

1- ¿A cuáles instituciones educativas asististe antes de comenzar a cursar dentro del penal de Ezeiza? Redondear a las que asististe:

PRIMARIA / SECUNDARIA / UNIVERSIDAD / TALLERES / CURSOS / NINGUNO

Si asististe a la universidad, a un taller o a algún curso: ¿cuál carrera/curso/taller realizaste? ¿por qué?

INGENIERIA INDUSTRIAL - POR VOCACION

2- ¿Tuviste alguna experiencia de repitencia o abandonaste la escuela en algún momento? Redondear la correcta: SI / NO

Si la respuesta es sí, ¿Qué te motivó a retomar y a pensarte nuevamente como estudiante?

3- ¿En qué año comenzaste a estudiar en el CUE? ¿Qué carrera elegiste? ¿Por qué? Año 2019 - CARRERA SOCIOLOGIA - MEJOR PROPUESTA EDUCATIVA

* 4- ¿Cómo describirías el espacio del CUE? ¿En qué se distingue y en qué se asemeja el CUE con otros lugares del penal?

5- ¿Cómo eran las clases? Remarcar la/s opciones que correspondan:

TEÓRICOS / PRÁCTICOS / ACTIVIDADES GRUPALES / ACTIVIDADES INDIVIDUALES

Si querés, también podés compartimos alguna experiencia personal significativa que haya ocurrido en clase.

* 6- ¿De qué o de quién dependía que asistas o no a las clases? Si alguna vez no asististe, ¿qué sentiste/pensaste ante esa situación?

7- ¿Se te presentaba algún obstáculo al momento de realizar las actividades propuestas durante las clases? Remarcar: SI / NO

En el caso de que la respuesta sea sí, ¿Cuál? ¿Cómo lo resolvías?

* 8- ¿Cuál era la modalidad de evaluación? Remarca las que sean correctas:

PARCIAL INDIVIDUAL ESCRITO / TRABAJO INDIVIDUAL ESCRITO / TRABAJO GRUPAL ESCRITO / EXPOSICIÓN ORAL INDIVIDUAL / EXPOSICIÓN ORAL GRUPAL

* ¿Cuál preferías? ¿Por qué?

* 9- ¿Qué vínculo solías generar con lxs docentes? ¿Cómo lo describirías?

* CONTESTADA EN HOJA APARTE

1

* 10- ¿Qué vínculos solías generar con tus compañerxs dentro del CUE? ¿Cómo lo describirías?

* 11- ¿Qué tipo de material de estudio disponías? Remarca la respuesta:

APUNTES / LIBROS / COMPUTADORA / CELULAR / OTROS

Según el material que disponías, ¿De qué manera dificultaba/facilitaba la forma de estudiar para vos?

* 12- ¿De qué manera estudiabas? Remarca: INDIVIDUAL / GRUPAL / AMBAS

¿Dónde y cuándo estudiabas?

* 13- ¿Participabas del Centro de Estudiantes? Remarca respuesta: SI / NO

Contanos un poco acerca de cómo funcionaba el Centro de Estudiantes:

* A- ¿Dónde y cuándo realizaban las reuniones estudiantiles?

* B- ¿Qué reclamos/propuestas realizaban lxs estudiantes?

* C- ¿Cómo difundían estas propuestas/reclamos que hacia el Centro de Estudiantes a los demás estudiantes que no participaban del mismo?

* D- ¿Existían beneficios por participar en el Centro de Estudiantes? Remarca: SI / NO

Si la respuesta es sí, ¿cuáles?

* 14- Esta pregunta es opcional: Para cerrar con la entrevista ¿Querés contarnos qué pensás sobre el CUE y el hecho de poder estudiar una carrera universitaria allí? ¿Querés contarnos algo más que creas importante y no hayamos preguntado?

- 4) EL ESPACIO DEL QUE LO DESCRIBIRÍA COMO UN "OASIS" DENTRO DEL CONFINAMIENTO EN EL QUE NOS ENCONTRAMOS.
SE DISTINGUE POR SU CONFIGURACIÓN PARTICULAR (ESPECÍFICA PARA BRINDAR CUIDOS)
SE ASENTA POR LAS ABERTURAS HACIA LAS SALIDAS CON LA TIPOLOGÍA DE PISAS
- 6) DEPENDE PRINCIPALMENTE DE LA ORDEN DE "PASADIZOS" (ASISTENCIA A CLASE, DEL SECTOR DE ESTUDIOS SUPERIORES Y EN SEGUNDA INSTANCIA DE CONTRA CON UN VEHICULO DE TRÁNSITO HASTA EL MÓDULO CORRESPONDIENTE. -
- 8) EL TRABAJO GENERAL ESCRITO, PERMITE COMPARTIR HACER LA TEMÁTICA QUE SE TOCA, EN EL INTERCAMBIO DE IDEAS. -
- 9) LA PERCEPCIÓN ERA DE BUENA EMPATÍA.
- 10) EN GENERAL EL VÍNCULO CON LOS COMPAÑEROS ES MUY BUENO, SIENDO EN SU GRAN MAYORÍA CONSCIENTES DEL LUGAR DONDE SE ENCONTRABAN
- 11) TANTO APUNTES, COMO VIDEOS (EN ÉPOCA DE PANDEMIA) SON MUY ÚTILES. -
- 12) ESTUDIABA EN LA CELDA Y/O EN LA MESA ASIGNADA EN EL PABELLÓN. -
- 13) EL CENTRO DE ESTUDIANTES ES MUY EFICIENTE. -

NOTA

13 A) LAS REUNIONES ESTUDIANTILES SE REALIZABAN EN EL AULA DE MAYOR TAMAÑO. -

13 B) FUE VARIAS FOLIOS RESPECTO A LA ACTIVIDAD ESTUDIANTIL Y OTRAS REFERENTES AL ASPECTO LEGAL.

13 C) MEDIANTE APICHES COLOCADOS EN LAS PAREDES, Y DE BOCA EN BOCA.

13 D) PARTICIPAR EN EL CENTRO DE ESTUDIANTES AUMENTA EL SENTIDO DE PERTENENCIA..

14) EL CUE ES UN LUGAR QUE LO CUIDARÁN DE IMPRESIONABLE PARA AQUELLOS QUE QUIEREN SUJAR, EN LA SITUACIÓN PARTICULAR QUE SE ADAPTE A.

NOTA